

# Circunstancia. Año IX - N<sup>o</sup> 25 - Mayo 2011

## Sumario

---

(Para navegar por la Revista, utilice el **MENÚ DE LA IZQUIERDA**)

### SUMARIO

#### **25 AÑOS DESPUÉS DE LA ADHESIÓN: NUEVAS MIRADAS SOBRE LA RELACIÓN ESPAÑA-EUROPA**

#### **Presentación**

Antonio Moreno Juste  
Coordinador del número

#### **Artículos**

El proceso de construcción europea y las relaciones España-Europa.  
Antonio Moreno Juste.

El europeísmo en España. La sociedad civil ante el proceso de construcción europea.  
Carlos López Gómez.

Las relaciones de España con los organismos regionales europeos en perspectiva comparada: Comunidad Europea y CSCE.  
Vanessa Núñez Peñas y Francisco José Rodrigo Luelmo.

Las relaciones España-Europa en la segunda mitad del siglo XX: algunas notas desde la perspectiva de la emigración.  
Carlos Sanz Díaz.

#### **Reseñas y noticias bibliográficas**

Geoffrey Parker: Felipe II. La biografía definitiva.  
Por Margarita Márquez Padorno.

Imprimir

## Circunstancia. Año IX - N<sup>o</sup> 25 - Mayo 2011

### Presentación

---

#### **25 AÑOS DESPUÉS DE LA ADHESIÓN: NUEVAS MIRADAS SOBRE LA RELACIÓN ESPAÑA-EUROPA**

La búsqueda de unas señas de identidad comunes en el pasado que expliquen el presente y puedan ayudar a diseñar nuestro futuro en un marco europeo -y que tienden a adquirir una nueva y cambiante dimensión-, se encuentra detrás de las iniciativas y los esfuerzos de muchos historiadores desde la recuperación de nuestras libertades democráticas. Ese proceso, en líneas muy generales, ha supuesto en el plano historiográfico la consolidación de un relato de las relaciones España/Europa como un movimiento pendular que oscila entre esa "modernización insuficiente" de ayer y lo que mayoritariamente se consideró hace poco más de una década como la "euronormalidad actual". Es más, el entronque con ese relato de éxito que es la historia de la integración europea, se ha realizado a partir de la recuperación democrática y nuestro retorno a Europa, coincidiendo con la construcción de una nueva identidad europea de España. Cuando devenimos en europeos sin complejos, o al menos eso creíamos.

Bajo el epígrafe *25 años después de la adhesión: nuevas miradas sobre la relación España – Europa*, el dossier se organiza en torno a cuatro cuestiones que quieren representar la variedad temática y pluralidad de enfoques y metodologías existentes en la actualidad. De acuerdo con ese objetivo, tienen cabida desde las reflexiones sobre la influencia de la construcción europea en los debates intelectuales en torno a las relaciones España-Europa (Antonio Moreno), pasando por enfoques más tradicionales como el estudio comparado en las relaciones entre España y los procesos de cooperación e integración desarrollados en Europa (Vanessa Nuñez y Francisco José Luelmo), hasta más novedosos como el estudio del europeísmo español a través del papel de la sociedad civil en la relación España-Europa (Carlos López), y también a nuevos temas de la agenda de investigación como la mirada desde el fenómeno de la emigración de la relación España-Europa en la segunda mitad del siglo XX (Carlos Sanz).

Es necesario señalar, por último, que tanto los autores como las investigaciones que sustentan los trabajos aquí presentados, forman parte del Grupo de Investigación en Historia de las Relaciones Internacionales (GHistRI) del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid.

**Antonio Moreno Juste**  
**Coordinador del número.**

Imprimir

## Circunstancia. Año IX - N<sup>o</sup> 25 - Mayo 2011

### Artículos

---

Para consultar un artículo, selecciónalo en el **menú de la derecha**.

- *El proceso de construcción europea y las relaciones España-Europa.*  
Antonio Moreno Juste.
- *El europeísmo en España. La sociedad civil ante el proceso de construcción europea.*  
Carlos López Gómez.
- *Las relaciones de España con los organismos regionales europeos en perspectiva comparada: Comunidad Europea y CSCE.*  
Vanessa Núñez Peñas y Francisco José Rodrigo Luelmo.
- *Las relaciones España-Europa en la segunda mitad del siglo XX: algunas notas desde la perspectiva de la emigración.*  
Carlos Sanz Díaz.

Imprimir

# Circunstancia. Año IX - N<sup>o</sup> 25 - Mayo 2011

## Artículos

### EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EUROPEA Y LAS RELACIONES ESPAÑA-EUROPA (\*)

Antonio Moreno Juste

[Resumen-Palabras clave](#) / [Abstract-Keywords](#) / [Fechas](#)

1. El relato europeo sobre el proceso de construcción europea
2. El relato europeo y España
3. Europa y los cambios experimentados en la mirada historiográfica
4. Coda

Notas

#### 1. El relato europeo sobre el proceso de construcción europea

Según Jost Dülffer "una y otra vez los historiadores han retratado la historia de Europa como una historia de éxito sin precedentes [1]. Un *relato* –añadiríamos por nuestra parte- en el que con diferentes variantes se viene a narrar el avance y la expansión del proceso de integración, primero de seis a nueve países, después a doce, luego a quince, y hoy, a los actuales veintisiete Estados miembros de la Unión Europea.

El origen de ese "relato europeo" –un "Christmas story" a juicio de Duffer[2]-, se encontraría en la actitud complaciente de una gran mayoría de políticos y estudiosos que han presentado a la historia de la construcción europea como una historia ejemplar que ha convertido a antiguos enemigos en socios, unido políticamente a todo un continente, y estimulado paralelamente la acumulación y redistribución de riqueza[3]. Un relato, en suma, construido en gran medida sobre la vocación europeísta de muchos historiadores que, entre sus principales derivadas, permite presentar "Europa" y su proceso de integración a través de lo que Jeremy Rifkin calificó como "el sueño europeo"[4]. O dicho de otra manera, un continente de paz que se construye a través del proceso de integración, un modelo político y social y un poderoso referente económico y cultural para el conjunto de países europeos que no participaron en las primeras fases del proceso de construcción europea primero, y después, para el resto del mundo. No obstante, desde los años noventa se viene proyectando historiográficamente una imagen mucho menos poética del proceso de integración que las interpretaciones tradicionales[5], muy próximas, por otra parte, al discurso oficial de las instituciones comunitarias[6].

Ciertamente, hubo un tiempo en que la *unidad de Europa*, concebida como *Comunidad* tuvo un ilusionante atractivo, sin embargo dicha ilusión común ha decaído en la última década. Un declive que, en opinión de Jürgen Habermas[7], se inició con la firma del Tratado de Maastricht, se desarrolló a lo largo de los noventa y hoy se ha traducido en la desaparición del consenso permisivo ante el proyecto europeo. Consenso que, por otra parte, había beneficiado a las elites dirigentes en el diseño del modelo de Unión Europea y al que ahora se comienzan a exigir responsabilidades en varios frentes, también en el de la historia[8]. De hecho, cada vez es más nutrido el grupo de historiadores que, junto a Jean Pierre Rioux[9], piensan que escribir la historia de Europa es una tarea que se ve complicada por la "Europa tecnocrática de Bruselas"[10].

El corolario posiblemente lo encontremos en que de forma un tanto inadvertida, nuestra agenda de investigación va progresivamente cambiando de dirección[11]. Si durante décadas los estudios sobre integración europea respondían en última instancia y más o menos subliminalmente a la certeza liberal de que la construcción europea estaba condenada al éxito, hoy posiblemente la pregunta de base se encamina a interrogarnos por la causa si no de su fracaso, si de su no éxito[12]. En nuestra opinión, el problema que continua pendiente de resolver es la reformulación de la historia de la integración europea en el sentido de una historia de la Europa integrada, no de la *Europa soñada* o la que debería ser, sino la que realmente existe[13].

#### 2. El relato europeo y España

A colación de esto último, cabe preguntarse si este marco de referencia tiene reflejo en la construcción de nuestro propio relato historiográfico en relación con Europa. Más aún si tenemos en cuenta, como recientemente ha recordado Santos Juliá que "Herederos del gran relato del fracaso de España, la consolidación de la democracia y la entrada en Europa indujeron a repensar la historia en otros términos, como una variante de la historia europea"[14].

En nuestra opinión, la *peculiaridad* inherente y específica en la valoración de la historia de España y su lugar en Europa, viene incidiendo sobre el estudio de las relaciones España-Europa tanto en cuando estas pueden ser entendidas también como trasunto de la relación entre España y el proceso de integración iniciado en la segunda posguerra mundial. Dos notas complementarias ayudan a explicar esa situación. En primer lugar, la construcción europea en cuanto proceso que representa a esa Europa que ha sido capaz de sobrevivir a experiencias desastrosas y de consolidar sobre las cenizas de tanta guerra y destrucción, importantes derechos civiles, legales, políticos, sociales, desde el sufragio universal y las elecciones libres hasta la universalización de la educación y la sanidad[15]. Y en segundo lugar, como expresión de un modelo político de *governanza* multinivel,

objeto de un consenso como nunca antes lo ha habido en otro momento de la historia de Europa[16].

No puede sorprender, por tanto, que esa "Europa" haya servido como marco para redefinir los rangos de un proyecto específicamente español perfectamente entroncado en lo europeo, ni que el europeísmo haya sido valorado como una de las bases principales del consenso constitucional y parte consustancial del proceso de modernización experimentado por España en las últimas décadas. Pero tampoco puede causar asombro que la búsqueda del entronque con ese relato de éxito en que ha devenido la historia de Europa Occidental desde 1945 y, en especial, la historia de la integración europea, se construyese a partir de la recuperación democrática y nuestro retorno a Europa, coincidiendo con el desarrollo de una nueva identidad europea de España, cuando devenimos en europeos sin complejos[17], o al menos eso creíamos.

A nivel historiográfico, una de sus principales consecuencias ha sido la consolidación de una visión de las relaciones España/Europa como un movimiento pendular que oscila entre esa "modernización insuficiente" de ayer y lo que mayoritariamente se consideró hace poco más de una década como la "euronormalidad actual". Una *euronormalidad* que parece hoy cambiar de signo. Como afirma Joaquín Estefanía "Lo que para más de una generación fue una *utopía factible* (libertades democráticas y Estado de bienestar) deviene poco a poco en un territorio hostil. Europa hostil"[18]. Incluso parece retornar la idea –si alguna vez se fue– de una relación fluctuante y asimétrica, agudizada por el retraso con que se ha incorporado España al proceso de construcción europea[19]. Observemos esta evolución.

La lectura que se realizó sobre Europa entre buena parte de la intelectualidad española en los años posteriores a la Transición, relacionó a Europa con la emergencia y, en cierto modo, con la invención de una nueva tradición y de una nueva identidad: la de una España democrática, contrapuesta a la España franquista y en la que destacaban los sentimientos de pertenencia a Europa[20]. De hecho, la integración de España en la Comunidad Europea se observará junto a la "reconciliación nacional" como uno de los hitos fundacionales de esa nueva identidad nacional[21]. Una fórmula que según algunos autores ayuda a explicar el grado de atención prestada al pasado, en abierto contraste con el énfasis en un futuro esperanzador de democracia e integración europea. [22]

El núcleo de la argumentación de ese relato se basó en dos elementos. De una parte, la convicción político-intelectual que se comienza a desarrollar en los años previos a la Transición de que no había habido ningún proyecto nacional en la España contemporánea que no hubiera estado estrechamente vinculado a la recuperación de su vocación europea, es decir, el retorno a la idea tradicional de la *intelligentsia* liberal española de los dos últimos siglos[23], pero también como fórmula para erosionar los fundamentos de una dictadura y preparar un terreno común sobre el que fuera posible edificar la paz civil y la convivencia ciudadana. De otra, la idea, altamente socializada en los años de la consolidación democrática, de que los cambios acontecidos en España tras el fin de la dictadura tenían como hilo conductor la *apuesta europea*. Es más, se transformó en un lugar común señalar como punto de inflexión el momento en que comenzó a destacarse con una fuerza cada vez mayor en el imaginario colectivo de los españoles la ecuación: *Europa=Bienestar=Democracia*[24].

Una formulación que vino a coincidir con la extensión entre la sociedad española de la percepción de una cierta *inevitabilidad de Europa*[25]; de que –como escribió Andrés Ortega–, "Europa es más importante para España que para otros países, por tamaño, por su posición geográfica semiperiférica, por su historia, por su grado de desarrollo económico y por su propia estructura territorial, y que en consecuencia, integrarse en Europa, estar con los del centro, era la mejor manera de compensar su excentricidad"[26].

Por otra parte, en ese binomio se pueden identificar varias nociones complementarias y sucesivas en torno a la *idea de Europa*, pero compatibles con la idea fuerza de que Europa ha venido actuado como una *variable* sobre nuestro devenir histórico cuya impronta se ha proyectado en tres direcciones: bien como referente simbólico y/o legitimador, bien como entorno cultural y político inmediato, o bien, a través de una intervención de desigual intensidad, según cada momento histórico concreto, sobre las grandes convulsiones políticas, económicas, sociales, culturales que ha experimentado nuestro país, pero también e internacionales, ya que se ha utilizado el prisma europeo para conceptualizar, desarrollar y –desde la adhesión y pertenencia a la Unión Europea–, lograr los intereses nacionales.

*Europa considerada como una necesidad ética, social y cultural*, animada –según Jose M<sup>a</sup> Beneyto–, por ser uno de los principales ejes de reflexión en el pensamiento español, al aparecer vinculada a un discurso, el de la *europeización*. Europeización que se asentó, vigorizó y obtuvo sus frutos siempre con la ciencia como punto de partida y como meta a conquistar. De hecho, parafraseando a Ortega "La meditación sobre Europa" ha sido una de las escasas empresas colectivas del mundo cultural español en el siglo XX. [27]

*Europa como sinónimo de "modernización"* en el sentido de "homologación" con lo europeo, valorándose como un *reto histórico* que se ha proyectado de forma casi inconsciente sobre la sociedad española posibilitando la evolución del país recientemente hacia una relativa "normalidad" europea. Transformándose en proyecto de convivencia entre los españoles y en el gran objetivo movilizador y nacionalizador del siglo XX. Ese proyecto, desprovisto de buena parte de su carga intelectual, será difundido y aceptado por amplios sectores de la sociedad española, conformándose, incluso, en una especie de *programa político* cuyo significado último, en líneas muy generales, ha llegado hasta nuestros días. En ese sentido, como afirma Juan Pablo Fusi, "Europa desde la perspectiva española, significaba democracia política e industrialización".[28]

*Europa o mejor dicho*, su representación más coherente a ojos de los españoles, *la Comunidad Europea valorada como el destino final de un viaje* largamente anhelado, imprescindible para romper la marginalidad de la dimensión internacional de España. [29] En relación con este último punto, es necesario destacar que el esfuerzo desplegado por la sociedad española en la tarea de remodelar sus relaciones externas y definir claramente la posición internacional de España tras la muerte de Franco, se tiende a ver como un corolario lógico de nuestra transición democrática. Una percepción que está directamente relacionada con el hecho de que España es a finales de los años cincuenta el país más periférico de Europa Occidental y el último país europeo en establecer formal e institucionalmente relaciones con los organismos de cooperación surgidos en Europa al término de la

Segunda Guerra Mundial[30].

La principal consecuencia que se derivó de esa situación al término de la dictadura fue la necesidad de orientar definitivamente la política exterior española hacia la participación plena en las instituciones de la Unión Europea. Una necesidad, como hemos visto, inducida también por cierta ansia de modernidad, en mostrar un interés a los demás europeos -algo excesivo a juicio de algunas opiniones-, de que los españoles eran perfectamente modernos y europeos. De hecho, la clave de bóveda de toda la política exterior española a partir de la democratización va a ser la recuperación del papel en Europa a través de la vinculación con el proceso de integración supranacional del Viejo Continente del que España había sido marginada como consecuencia de su régimen dictatorial. Tras la adhesión, España conseguía consagrarse como nación occidental y alcanzaba simultáneamente numerosos y muy eficaces objetivos que trascendían el ámbito tradicional de la política exterior.

Precisamente la ruptura con esa marginalidad -ciertamente matizable, pero recurrentemente pensada y sentida como producto de su convulsa historia, en relación con la construcción del "relato europeo" en España-, alcanzó un mayor nivel simbólico con el cambio en la imagen de España[31], cambio que se vinculará al protagonismo -un tanto inesperado- que se alcanzará en el escenario internacional. Dicho éxito en el tránsito de los ochenta a los noventa, se tradujo historiográficamente en la construcción de un consenso relativamente amplio en torno a la necesidad de una *conversión a la teología de lo positivo* que conduciría a la interpretación de la *normalización modernizadora y europeizante* de la España contemporánea de la última década del siglo XX[32]. Situación que, por otra parte, se vio favorecida por los avances políticos de la construcción europea durante la "gran galopada" de los años ochenta que condujeron al Tratado de Maastricht y que unida al propio programa de liberalización del mercado interior, el lanzamiento del euro y la recepción de abundantes fondos estructurales ayudaron de manera fundamental a modernizar la estructura productiva de España, estabilizar su macroeconomía y avanzar en la cohesión social interna entre sus territorios y personas. De este modo, el relato de *la europeización* se convirtió en una vía específica para catalizar en España el fenómeno de la globalización al aumentar los flujos comerciales, de servicios, de personas, de capitales o de conocimiento y al mostrar la necesidad de ir más allá del Estado-nación para responder a los retos medioambientales o de seguridad.

Sin embargo, los cambios producidos en Europa y los debates a que dieron lugar a lo largo desde los años noventa, popularizaron la paradoja, ya clásica: cuando se discute sobre el proceso de integración, de que "Europa está más presente en la vida práctica de los europeos que en su vida afectiva, a pesar de los procesos de homogeneización, los europeos no se identifican con su continente. Aún aquellos que llevan una vida realmente transnacional, la identificación primaria sigue siendo nacional"[33]. Su corolario, por expresarlo en términos de Zygmunt Bauman[34], es que el *telos*, el aura metapolítica, que tradicionalmente ha rodeado el proceso de integración, ya no es suficiente. La estructura de la Europa política tal como ha estado siendo construida en las dos últimas décadas es para los ciudadanos demasiado lejana y abstracta.[35]. En el caso español, el debate, posiblemente, adquirió un tono menor respecto a la construcción europea, sin embargo incidirá de forma nada despreciable sobre nuestros marcos referenciales, con algunos efectos no previstos en la consideración de la naturaleza de las relaciones España-Europa.

En efecto, ese contexto acabó incidiendo sobre las visiones retrospectivas de nuestro pasado inmediato y, por defecto, sobre la perspectiva europea de España al hacer su aparición las primeras señales de una reacción historiografía -aunque limitada- frente a la presunta hegemonía explicativa del paradigma de la *euronormalidad* alcanzada por España[36]. Por un lado, con el retorno de la preocupación por el destino de España como proyecto nacional tras consumir su *normalización* europea, reabriendo un debate esencialista en torno al ser de España[37], e indirectamente relacionado con el contexto de crisis y validez de la noción de modernidad[38]. Por otro, con la constatación de que las *finas costuras* de la *normalización* de la Historia de España en el conjunto europeo eran extremadamente sensibles, como para resistir los excesos interpretativos sobre el pasado y, sobre todo, la lectura unidimensional de ese presente que se desarrolló, coincidiendo con los cambios de ciclo político, a partir de la segunda mitad de los noventa[39].

Lo cierto, es que esos debates -que con mayor o menor carga identitaria recorren cualquier sociedad contemporánea- son incomprensibles sin una mirada atenta al contexto internacional en que tienen lugar. Y, a ese respecto es necesario destacar la evolución propia del proyecto político europeo, que ha llevado a la Unión Europea a 27 miembros, y puesto en cuestión el círculo virtuoso orteguiano (el manoseado "*España es el problema, Europa la solución*") que hasta ahora había dominado sobre todo la definición de nuestra propia posición internacional y nuestra política exterior. Si "más Europa" no necesariamente significa "más España", el europeísmo que ha guiado la política durante los últimos veinticinco años ya no parece la respuesta automática a todo nuevo desafío. De hecho, la tendencia hoy parece que es preguntarse -y caso por caso-, cuánta Europa necesita España para lograr sus fines. Como afirma José Ignacio Torreblanca "Las sucesivas ampliaciones de la UE han desencadenado una evidente dinámica *renacionalizadora*: para perplejidad de España, Berlín, Londres, París y Roma han puesto a Europa en segundo lugar de sus preferencias, afirmando sus deseos nacionales sin complejo alguno. España, a su pesar, se ve obligada también a optar"[40].

### 3. Europa y los cambios experimentados en la mirada historiográfica

Paul Ricoeur hablaba de la necesidad de distinguir dos tipos de historia del tiempo presente, *la historia de un pasado reciente* que comporta un punto y final (la Segunda Guerra Mundial, los imperios coloniales, el mundo comunista) aunque los efectos de la memoria hacen que no se diluyan. Y, *una historia del tiempo presente* no cerrada y de la que no se ha dicho la última palabra[41], la historia de la construcción europea, en nuestra opinión, formaría parte de esta segunda categoría con todos los riesgos y ventajas que ello comporta para la consideración de las relaciones España-Europa. De hecho, la búsqueda de unas señas de identidad comunes en el pasado, que expliquen el presente y puedan ayudar a pensar nuestro futuro en un marco europeo, se encuentra detrás de las iniciativas y los esfuerzos de muchos historiadores desde la recuperación de nuestras libertades democráticas, una labor que hoy posiblemente adquiere una nueva y cambiante dimensión[42].

En primer lugar, no es analíticamente fácil medir el impacto exacto de la variable europea en las enormes

transformaciones producidas en España durante los últimos 25 años y que han producido ese balance tan positivo, pues la pertenencia a la UE se solapa con, al menos, otros tres factores muy relevantes y prácticamente simultáneos: La transición política, a partir de 1976, hacia una democracia avanzada que consigue su plena consolidación a comienzos de la década de los ochenta; la modernización socioeconómica, cuyos inicios se remontan a 1959 —momento en que se abandona la autarquía de posguerra—, aunque también es a mitad de los años ochenta cuando se culmina el diseño de la actual economía social de mercado; y la globalización que se fue gestando durante un largo periodo de creciente interdependencia comercial y avances tecnológicos, pero que cristaliza asimismo a finales de los años ochenta con el fin de la guerra fría y el nacimiento de Internet. En consecuencia, el reto histórico de la integración -interpretado mayoritariamente como la normalización del papel de España en Europa-, necesita ser observado en relación con otros procesos políticos, económicos, sociales, e internacionales, desarrollados en la sociedad española en el período de la Transición y consolidación democrática.,

De hecho, la democratización de España no fue argumento suficiente para favorecer automáticamente el ingreso en la Comunidad Europea ya que fueron necesarios más de siete años de complejas negociaciones para la consecución de ese reto histórico. Es más, el eje de la relación España-Comunidad Europea, durante estos años, no consistió tan sólo en la *homologación* del régimen político español con el modelo europeo -y cuyo final sólo podía ser la adhesión a las Comunidades -, sino que residió, sobre todo, en el choque de intereses nacionales en un ámbito de negociación multilateral de carácter supranacional, sujeto tanto a la evolución de una sociedad internacional en permanente cambio -que pasó de la *distensión* en el conflicto bipolar durante los años setenta a la *segunda guerra fría* en los primeros ochenta-, como a una fluctuante y, en general, negativa coyuntura económica mundial.

Lo cierto es que en ese periodo, España —parafraseando a Ortega- se acostumbró a mirar a Europa con la esperanza de buscar la solución a su problema, para redescubrir recientemente la congoja de encontrar en ella un problema para el que no puede dar solución también[43]. O expresado en otros términos, Europa no puede ofrecer soluciones definitivas e inequívocas para los muchos y muy distintos problemas de España tanto en el orden interno como el plano exterior, de hecho Europa, también ha sido y es un problema en sí misma[44].

Evidentemente, hay que desmarcarse de un modelo interpretativo basado en *lugares comunes* como el carácter innato de los españoles, la consideración de España como un "enigma incomprensible" o la existencia de un "labyrintho español" ajeno al resto de los países europeos, pero también es preciso ir más allá del esfuerzo por explicar los procesos históricos españoles dentro de una contextualización general de la historia de Europa. Y desde luego, no parece suficiente repetir sin más que estamos ante una nueva España y una nueva mirada de España hacia su pasado y hacia su relación con Europa, para que desaparezcan prejuicios y lugares comunes enraizados tanto en nuestra memoria colectiva como en la de otros países. La *normalización de la imagen* es una labor incompleta sobre todo en el plano interno, aunque no debe minusvalorarse esa situación en otros Estados más o menos próximos a nuestro entorno, ya que como puso de manifiesto Emilio Lamo de Espinosa hace unos años: "*se ha puesto fin al mito casticista para configurar la emergencia de un nuevo mito europeísta*". [45]

En ese sentido, conviene recordar -no es ninguna novedad- que la relación España/Europa ha sido, es y -probablemente- será una relación larga y cubierta de encuentros y desencuentros que han hallado en la modernización política, económica, social y cultural un punto de inestable equilibrio a partir de la recuperación de las libertades democráticas y de la participación activa en el proceso de integración, lo que ha incidido en un proceso de convergencia poliédrico y con múltiples matices hacia los rangos europeos que se ha traducido historiográficamente en las ideas de progreso y de normalidad, es decir, en la tendencia hacia la *euronormalidad* de la historia de España. Sin embargo, como reacción hacia esa misma hegemonía explicativa y como respuesta al carácter epidérmico de la *uropeización* de España, en los últimos años se está asistiendo a una *revisión misma de la modernidad* alcanzada —que en ocasiones se presenta como la necesidad de una *segunda modernización*-, lo que afecta directamente a la identidad aún en construcción de esa *España europeizada* y que de algunas maneras nos retrotrae a los grandes metarrelatos sobre la historia de España como variante o variable europea[46]

Y es que la *identidad europea* de España también es deudora del carácter fronterizo y semiperiférico de España respecto a Europa y esta es sustancialmente diversa -si consideramos los distintos proyectos políticos colectivos formulados en la interpretación de su historia-, y, en líneas generales, a pesar de la pretendida *euronormalidad* alcanzada, continúa siendo discutida y contestada. A este respecto, quizás convenga tener presente de aquí en adelante, como afirma Xosé Manuel Núñez Seixas, que "*Modernidad y europeísmo* se convirtieron desde *entonces (ingreso de España en la Comunidad Europea)* en dos ideas fuerza constantemente invocadas por el discurso patriótico español, para librarse del estigma que había supuesto su pasada apropiación por el franquismo"[47].

Ello en cualquier caso no es óbice para que la conveniencia de una participación plena de España en la construcción europea fuese uno de los puntos fundamentales de acuerdo sobre los que se basó el consenso político de la transición a la democracia[48]. Tanto en la izquierda como en la derecha política triunfaron entonces las opciones moderadas sobre las más radicales y el europeísmo tenía mucho que aportar en esa lógica centrista. Por un lado, para la izquierda, la europeización de España significaba traer al país la democracia, las libertades, y el Estado del bienestar. Por el otro, para la derecha, la vinculación a Europa significaba la garantía de la economía de mercado y de la alineación occidental con Estados Unidos y sus aliados en la *guerra fría*. En ambos casos, Europa significaba de una o de otra manera sobre todo la modernidad y la normalización que tanto ansiaba España. Sin embargo, Europa y la *europeización*, pueden haber sido también objeto de instrumentalización al servicio de intereses ideológicos o partidistas.

Ciertamente, los partidos políticos han actuado como transmisores eficaces de una visión simbólica y legitimadora de la Unión Europea, cuya invocación retórica ha constituido un rasgo para explicar, justificar, impulsar o alentar determinadas posturas partidistas y algunas políticas públicas en determinados sectores[49], pero paradójicamente, esa misma labor puede ayudar a matizar la extendida tesis de una unanimidad de las fuerzas políticas y sociales sobre Europa desde antes de la recuperación de las libertades democráticas[50]. El

significante *Europa* no se correspondió durante la Transición ni se corresponde actualmente con un único significado. Europa y la construcción europea han sido expresiones genéricas que han sido interpretadas de forma laxa y sin tomar en consideración algunas de las implicaciones del proyecto europeo[51]. De hecho, la afirmación se halla sometida a revisión, al constatarse las diferencias de modelo y de proyecto europeo existentes más allá de las coincidencias tácticas en el discurso[52].

Esos efectos son especialmente significativos desde la perspectiva de la política exterior, donde el *redescubrimiento* de una *vocación atlántica* a inicios de la década pasada tuvo repercusiones inmediatas y a diferentes niveles en la perspectiva europea de España. De una parte, condujo a una revisión de la definición de la posición internacional de España como respuesta reactiva a los cambios producidos en el orden internacional desde el final de la Guerra Fría, poniendo según Celestino del Arrenal[53], fin al dilatado periodo de influencia de la Transición democrática en política exterior, ya que el acceso a la democracia había centrado la mirada exterior de los españoles en Europa. De otra, debilitó del consenso social sobre los ejes principales de nuestra proyección internacional, al acentuar las líneas de fractura respecto a nuestro papel en el mundo, "en forma de una americanización de la derecha española y una europeización de la izquierda". Es decir, reforzando la polarización ideológica de la sociedad española respecto a algunos aspectos centrales de la política exterior del país, que, de alguna manera ya estaban presentes en el ámbito de las percepciones y más difusamente en el discurso político desde las postrimerías del franquismo.

No puede extrañar por tanto que la actitud de los españoles ante Europa y el proceso de construcción europea sea también paradójica. A pesar del lento cambio de actitud hacia las implicaciones de la construcción europea, continuamos siendo de los europeos más entusiastas de la unión política europea y de los menos interesados en conocer en detalle la estructura y funcionamiento de la Unión Europea con las consecuencias que de ello se derivan, como reiteradamente se pone de manifiesto en los resultados de los *Eurobarómetros*[54].

Finalmente, es preciso insistir en que la situación actual de España en Europa, como en el pasado, no está exenta de paradojas y dilemas. De hecho, hoy se percibe una cierta desorientación respecto a los rangos europeos y no sólo en nuestra política exterior. Unos problemas que se han visto acrecentados o agravados por un complejo juego de interacciones marcado por la simbiosis y la interdependencia, y en el que confluyen tendencias históricas y procesos de nuevo cuño en torno al particularismo, el europeísmo y la globalización. Como acertadamente ya lo expresó Andrés Ortega ya hace unos años, esa situación podría resumirse en la frase: "*España, país excéntrico, busca buena posición.*"[55]

#### 4. Coda

Según el profesor Jover "los historiadores han contribuido a moldear una parte de la conciencia colectiva de los españoles, sobre todo la que se ha ido forjando en torno al papel de España en el mundo"[56], y les cabe no poca responsabilidad en haber presentado una visión de España como un mundo aparte, marginado por la naturaleza y la historia de las pautas continentales, ya que éste ha sido el estereotipo básico de las relaciones España/Europa que ha imperado en el imaginario social de los españoles hasta la adhesión a la Comunidad Europea.

Lo cierto, es que la idea de Europa ha significado entre los españoles algo muy diferente a lo largo del siglo XX. No es el mismo referente "Europa" el que existe antes y después de la II Guerra Mundial y muchos de sus elementos constitutivos a principios de siglo son muy lejanos a los que se plantearon durante la Transición y, desde luego, a la idiosincrasia presente de la relación España/Europa, o al carácter de la reflexión actual sobre Europa. Y esos diferentes significados han dejado su impronta en el discurso sobre Europa ya que se han producido traslaciones del significado entre distintos conceptos e ideas que han afectado al referente Europa, lo que, evidentemente, ha influido en la construcción y deconstrucción del discurso con sus continuidades y rupturas

Ese cambio experimentado en la percepción de los españoles puede apreciarse en que hoy, Europa, se interpreta como una *variable independiente* sobre nuestro devenir histórico cuya impronta se ha proyectado en tres direcciones: bien como referente simbólico y/o legitimador, bien como entorno cultural y político inmediato, o bien, a través de una intervención de desigual intensidad, según cada momento histórico concreto, sobre las grandes convulsiones políticas, económicas, sociales, culturales que ha experimentado nuestro país, pero también internacionales, ya que se ha utilizado el prisma europeo para conceptualizar, desarrollar y -desde la adhesión y pertenencia a la Unión Europea-, lograr los intereses nacionales.

Posiblemente, el punto de encuentro de esas proyecciones de Europa -como referente simbólico, entorno exterior inmediato y actor cualificado- sobre el despliegue histórico español, deba encontrarse en la idea o noción de *europeización*. Un término cuya vigencia se remonta a la generación del 98, y que si ayer se definió con el significado de la apertura a las influencias de otros países continentales y la asimilación de sus pautas políticas, económicas, sociales y culturales -y cuyo planteamiento clásico concebía a *España como el problema y a Europa*, identificada con una serie de valores positivos en su formulación orteguiana, *como la solución*-; hoy, su significado, sin perder la vigencia de su carga histórica, se tiende a confundir y complementar con el aportado por los estudios sobre integración europea.

En efecto, a lo largo de la última década se ha recurrido al concepto de "europeización" para analizar el impacto de la integración europea en las políticas externas de los estados miembros. Este concepto, usado inicialmente en la literatura de las ciencias políticas para desde allí pasar al resto ciencias sociales, ha sido aplicado principalmente a los cambios en las instituciones nacionales de los estados miembros, pero por su valor de uso se ha extendido su utilización a las relaciones exteriores[57]. Desde esa perspectiva, la europeización es un proceso complejo que comporta tanto construcciones identitarias, que pueden afectar a la visión de las relaciones internacionales o a la definición de los intereses nacionales, como adaptación de la agenda nacional para converger con la europea, o la extrapolación de temas nacionales hacia la agenda europea, para conseguir una mayor proyección de los mismos[58].



En consecuencia, la ampliación del significado del concepto europeización -que implica un aumento en el ritmo y la intensidad de la interacción España-Europa- puede ayudar a representar con bastante exactitud el desplazamiento y transformación que se ha producido en la posición de España. Evolución que ha permitido su relativa *normalización* respecto a los rangos europeos a partir de una neutralización parcial de la carga metahistórica y metapolítica con que tradicionalmente se ha valorado la relación España/Europa. Un cambio que, en otros términos, ha supuesto la superación de la excepcionalidad del "problema de España" para dar paso a una normalizada "España europeizada".

Ese proceso hacia la *normalización* implicó, por otra parte, un salto cualitativo desde una *posición marginal y periférica* como la heredada del franquismo hacia el *centro* de la construcción europea de una España democrática, de algún modo, ha venido a significar la consumación del reto histórico de una *España europeizada*. De hecho, Europa ha servido como marco para redefinir los rangos de un proyecto específicamente español perfectamente entroncado en lo europeo, llegando a considerarse al europeísmo como una de las bases principales del consenso constitucional, parte consustancial del proceso de modernización experimentado por España en las últimas décadas y fundamento para el desarrollo de una nueva identidad europea entre los españoles.

Sin embargo, el paso del tiempo ha provocado reacciones en torno a la definición del interés nacional en función de los cambios experimentados por la posición de España en el mundo y la propia evolución del proceso de construcción europea. Si España durante los últimos treinta años ha sido un país ferviente e instintivamente europeísta, con un doble objetivo: primero, *la integración en Europa*; segundo, *la integración de Europa*, hoy esa ecuación parece necesitar reevaluarse.

El corolario, posiblemente haya que buscarlo en los signos de interrogación sobre símbolos, conceptos y creencias que hasta hace apenas unos años dábamos por supuestas y que no se sabe muy bien hoy por qué sustituirlos. Lo cierto es que nos enfrentamos a una tensión entre concepciones tradicionales y nuevos problemas que exigen unas nuevas categorías para su análisis. Unas preguntas que con seguridad una generación anterior no hubiera ni tan sólo podido imaginar.

[Volver](#)

## NOTAS

(\*) "El presente artículo se inscribe en el Proyecto de Investigación HAR2009-13630 del Plan Nacional de I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación, y en el trabajo realizado en el marco del Grupo de Investigación en Historia de las Relaciones Internacionales (GHistRI) 941072 de la Comunidad de Madrid"

[1] Duffer, J. "The Balance of Historiography. The History of European Integration: from Integration History to the History of Integrated Europe" en LOTH, W. (ed.) *Experiencing Europe. 50 Years of European Construction 1957-2007*, Bruselas, Nomos, 2008. pp. 17-32

[2] Duffer, J. "The Balance... *Art. ct.* p. 23.

[3] Cfr. Loth, W. "Explaining European Integration: The contribution from Historians" en *Journal of European Integration History*, vol. 14, nº 1 (2008) pp. 9-26.

[4] Concretamente, Rifkin, J. *El sueño europeo. Como la visión europea del futuro esta eclipsando el sueño americano*, Barcelona Paidós, 2004.

[5] Vid. Por ejemplo Taylor, P. *The End of European Integration: Anti-Europeanism Examined*, Londres, Routledge, 2008. y Phinnemore, D. y Warleigh-Lack, A. (eds.) *Reflections on European integration: Fifty Years of the Treaty of Rome* Basingstoke: Palgrave MacMillan, 2009.

[6] Desde los años ochenta las interpretaciones sobre el proceso de construcción europea se han visto afectadas por la concurrencia de tres planteamientos diferentes entre las escuelas *transnacionalista*, *realista* y *neoinstitucionalista*. Situación que desde una perspectiva historiográfica se relaciona con los planteamientos federalistas que subyacen al trabajo de M. Croizat y J. Quermonne *L'Europe et le fédéralisme*, Paris Editions Montchrestien, 1999; el *intergubernamentalismo liberal* representado por A. Moravcsik *The Choice for Europe. Social Purpose and State Power from Messina to Maastricht*, Ithaca, Nueva York.; Cornell University Press, 1999 (existe una reedición actualizada de 2005) y el *neoinstitucionalismo* de inspiración economicista, que emerge a partir del estudio clásico de A.S. Millward *The European Rescue of the Nation State*, London, Routledge, 2000 (edición revisada y ampliada respecto a la de 1992). Entre las historias generales del proceso aparecidas en los últimos años deben destacarse Bitsch, M-T. *Histoire de la construction européenne: De 1945 à nos jours*, Bruselas, Editions Complexe, 2008, BOSSUAT, G. *Histoire de l'Union européenne, fondations, développement, avenir*, Paris, Belin, 2009, y el clásico estudio de Gerbet, P.: *La construction de l'Europe*, Paris Imprimerie National 2007 (4ª edición aumentada y corregida); las obras colectivas dirigidas por DINAN, D. (dir) *Origins and Evolution of the European Union*, Oxford University Press, 2006 y, por Phinnemore, D. y Warleigh-Lack, A. (eds.) *Reflections on European integration: Fifty Years of the Treaty of Rome* Basingstoke: Palgrave MacMillan, 2009. Asimismo, las síntesis interpretativas de Gillingham, J.R. *European Integration, 1950-2003. Superstate or New Market Economy?* Cambridge University Press, 2004, o Laboutte, R. *Histoire économique et sociale de la*

*construction européenne* Bruselas, Peter Lang, 2008, que confrontan dos modelos y dos formas diferentes de comprender el proceso de integración (euroescepticismo conservador británico frente al europeísmo socialdemócrata continental). Finalmente interesa destacar entre las obras de consulta a: Manigand, Ch.; Bertocini, Y.; Kahn, S. y Chopin, T. (dirs.) *Dictionnaire critique de l'Union européenne*, Paris, Armand Colin, 2008, y, Gerbet, P. (dir.) *Dictionnaire historique de l'Europe unie*, Paris, André Versaille Éditeur, 2009.

[7] En su último libro publicado en español, Habermas se pregunta si la política de Europa se encuentra en la actualidad en un callejón sin salida, y no sin cierta amargura, se interroga por lo que queda del tono de alabanza que no hace mucho despertaba todavía la diversidad europea. Habermas, J. *¡Ay Europa!* Madrid, Trotta, 2009.

[8] Loth, W. "Explaining European Integration: The contribution from Historians" en *Journal of European Integration History*, vol. 14, nº 1 (2008) pp. 9-26.

[9] Rioux, J.P. "Le Séminaire européen de Blois » en *Vingtième Siècle. Revue d'Histoire*, nº 71 (2001) pp. 55-61.

[10] Gillingham, J.R. "A Theoretical Vacuum: European Integration and Historical Research Today" en *Journal of European Integration History*, vol. 14, nº 1 (2008) pp. 27-34.

[11] Dinan, D. "The historiography of European Integration" en Dinan, D. (dir) *Origins and Evolution...Op. cit.*, pp. 297-324.. Asimismo, vid. Rank, R. Kaelble, H.; Levy, M.F. Y Passerini, L. (eds) *Building a European Public Sphere. From the 1950 to the Present / Un space public européen en construction. Des années 1950 à nos jours* Bruxelles, Bern, Berlin, NewYork, Oxford, Peter Lang, 2010.

[12] Moreno Juste, A. "Proyecto europeo, espacio público e historia de la integración europea. Notas para un debate" en *Ayer*, nº 77 (2010) pp. 21-54.

[13] Dulffer, J. "The Balance of Historiography... *Art cit* pp.17-32.

[14] Julia, S. "¿Qué les pasó a nuestros abuelos" en *EL PAIS*, 22/ 01/2010. Asimismo vid., también de Santos Julia "Cosas Que de la Transición se cuentan" en *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, nº 79 - 2010 (3) pp. 297-319.

[15] Van Der Harst, J. "Introduction: History and theory "en *Journal... Op. cit.* pp. 5-8.

[16] Kaelble, H. (ed.) *The European Way. European Societies during the Nineteenth and Twentieth century* Oxford, Bergham Book, 2004. Asimismo, vid. del mismo autor *Caminos hacia la democracia. Los déficit democráticos de la Unión Europea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

[17] Vid. Juliá, S. "Anomalía, dolor y fracaso de España" en *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo XX*, Madrid, RBA, 2010. pp. 51-52.

[18] Estefania, J.A. "Europa hostil" en *EL PAIS*, 13/12/2010.

[19] Al respecto, vid. Conway M. y Patel, K. K. (eds.) *Europeanization in the Twentieth Century. Historical Approaches* Londres, Palgrave Macmillan, 2010.

[20] Según Víctor Pérez Díaz se trató de una nueva tradición que fue calificada "como una construcción deliberada, resultado del esfuerzo de los españoles por combinar una imitación de los modelos europeo occidentales, con la aplicación de las lecciones, duramente aprendidas, de nuestra propia experiencia". (Pérez Díaz, V. *El triunfo de la sociedad civil*, Madrid. Alianza, 1994. 36 y ss.).

[21] Por ejemplo, Morán, Mª L. "La cultura política y la interpretación de las transiciones a la democracia. Notas sobre el caso español" en *Política y Sociedad*, nº 20 (1995), pp. 97-110 Asimismo, vid. Oñate, P. *Consenso e ideología en la transición política española*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1998.

[22] Aguilar, P. "Guerra Civil, franquismo y dictadura" en *Claves*, nº 140 (2004), p. 27.

[23] Caruana, L. y González Calleja, E. *Nacionalismo e integración. Las bases materiales y morales de la inserción de España en Europa*. Instituto de Estudios Europeos, Universidad San Pablo – CEU, Documentos de Trabajo, nº 2 (2000), y Lamo de Espinosa, E. "La normalización de España. España, Europa y la modernidad", en *Claves de razón práctica*, nº 111 (2001) pp. 4-17. art. cit. pp. 4-17.

[24] Afirmación que se ve corroborada en la evolución de la actitud de los españoles hacia la democracia desde 1966 al coincidir con los porcentajes favorables o desfavorables al ingreso de España al Mercado Común. Si en 1966 sólo se mostraban favorables al ingreso el 33% de los españoles mientras un 60% no respondía, en 1973 los porcentajes se habían invertido, el 73% se mostraba favorable y sólo un 23% no contestaba: en menos de diez años los españoles habían entendido que su futuro estaba en Europa. CIS "La opinión pública ante la CEE, 1968-1975", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS), nº 29 (1985) pp. 289-396.

[25] Ha existido, sin embargo, un cierto determinismo a la hora de considerar esa situación que se ha venido relacionando con los problemas de modernización. Acerca de esta cuestión, vid. Pereira, J.C. y Moreno, A. "Il Movimento per l'Unita Europea e il processo di transizione e di consolidamento democratico in Spagna" en Landuit, A. y Preda, D. (eds.) *I Movimenti per l'unita europea (1970- 1986)*; Tomo I -a cargo de Ariane Landuit-. Bolonia, Il Mulino, 2000. pp. 337-363.

[26] Ortega, A. *Horizontes cercanos. Guía para un mundo en cambio*, Madrid, Taurus, 2000, p. 232.

[27] Beneyto, J.M<sup>a</sup>. *Tragedia y razón. Europa en el pensamiento español del siglo XX*; Madrid, Taurus, 1999. pp. 309-326. Asimismo, vid. RAMÍREZ, M. *Europa en la conciencia española y otros estudios*, Madrid, Trotta, 1996. Pp. 13-86.

[28] Sobre este particular, Fusi, J.P. "España, variable europea" en García Delgado, J. L., Fusi, J.P. y Sánchez-Ron, M.I. *España y Europa*, Barcelona, Ed. Crítica-Marcial Pons, 2008. pp. 3-171. (Vol. XI de la Historia de España dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares). Asimismo, Del mismo autor vid. FUSI, J.P. *Un siglo de España. La cultura*, Madrid, Marcial Pons, 1999 y del mismo autor "España: el fin del siglo XX en *Claves*, nº 87 (1998), pp. 6-9, publicado posteriormente en CARR, R. (dir.) *Visiones del fin del siglo*, Madrid, Taurus, 1999. pp. 161-188.

[29] Al respecto, vid. Entre otros muchos Pereira, J.C. y Moreno Juste, A. "España ante el proceso de integración europea desde una perspectiva histórica: panorama historiográfico y líneas de investigación", en *Studia Histórica*; vol. IX (1991) pp. 129-153, y de los mismos autores "Spain's position with regard to the European Union: in the centre or on Periphery of Europe?" en Teixeira, N.S. (ed.) *Southern Europe and the making of the European Union*, Nueva York, Columbia University Press, 2002.

[30] Al respecto vid. Sabio Alcuten, A. "La intervención de Estados Unidos y de Europa Occidental en la transición a la democracia en España, 1975-1977" en González Madrid, D. (coord.) *El franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de una época* Madrid, Libros de la Catarata, 2009. pp. 222-243. González Madrid, D.A. "Actores y factores internacionales en el cambio político español. Una mirada a la historiografía" en Martín García, O. y Ortiz Heras, M. (coords.) *Claves internacionales en la transición española*, Madrid, Libros de la Catarata, 2009 pp. 39-64. Lemus, E. y Pereira, J.C. "Transición y política exterior (1975-1986) en Pereira, J.C. (coord.) *La política exterior de España. De 1800 hasta hoy*, Barcelona, Ariel, 2010 pp. 659- 685. Asimismo, Lemus, E.: *En Hamelin... La Transición Española más allá de la Frontera*, Oviedo, Septem Ediciones, 2002 y Gillespie, R. "Spanish foreign policy: party alternatives or the pursuit of consensus?", *Journal of Southern Europe and the Balkans* 9 (1) (April 2007), pp. 29-45.

[31] Vid. sobre esta particular, Lamo de Espinosa, E. "La normalización... art. cit. SAZ, I. "Introducción" al número monográfico "España: la mirada del otro" de la revista *Ayer*, nº 31 (1998), pp. 14 y ss. Asimismo vid. Noya, J. "La marca España" Publicación del Real Instituto Elcano (21/1/2003) Real Instituto Elcano. <http://www.realinstitutoelcano.org>.

[32] Según Santos Julia una interpretación sobre las relaciones España/Europa contiene hoy las siguientes notas: España empezó el siglo XX con la experiencia de un aislamiento producto de la guerra con Estados Unidos por Cuba, una derrota que las élites y el Gobierno interpretaron en su momento que el motivo se debió en parte a su ostracismo. España puso entonces todas sus energías en vincularse a Europa como medio de romper con el alejamiento de los asuntos exteriores y con su marginación respecto de los ritmos económico-sociales y científicos del Viejo Continente. Pero el impulso se quebró con la guerra civil y todo lo que estaba en germen no se recuperará hasta los años setenta. La dictadura de Franco ha sido pues, una larga interrupción del camino de España hacia Europa, una fractura que cerró a España las puertas de las instituciones europeas y que sólo se

España hacia Europa, una historia que cerró a España las puertas de las instituciones europeas y que solo se superó tras el retorno de la democracia.

[33] Hobsbawm, E.J. "Europe: histoire, mythe, réalité", *Le Monde*, 11/10/2008. <http://www.LeMonde.fr>. (consultado 18/10/2008). Conferencia Inaugural al Ciclo "Les 27 leçons d'Histoire européenne par 27 grands historiens européens" Septiembre-diciembre de 2008. Organizado por la Presidencia francesa de la Unión Europea 2008 <http://www.rdv-histoire.com/?q=node/338>). Paris, 22 de septiembre de 2008.

[34] Bauman, Z. *Europa. Una aventura inacabada*, Madrid, Losada, 2006.

[35] Varsori, A. "The origins and character of the European integration process" en Chrisos, E., Paschalis, M. K. Y Svolopoulos, C. (eds) *The idea of European Community in History*, vol. I "Conference Proceeding", Atenas, National and Capodistrian University of Athens/Greek Ministry of Education and Religious Affairs, 2003, pp. 235-253.

[36] Julia, S. "Malestar con la historia/1" en EL PAIS, 16/11/1997 Desde otras perspectivas vid. Mesa, R.: "La transición política", en *Sistema*, nº 160 (2001), pp. 3-14 Asimismo, interesa observar los argumentos en torno a una "modernización reflexiva y autorevisada", en Lamo de Espinosa, E. art.cit. p. 14.

[37] Baste como ejemplo del interés en la cuestión la referencia de las siguientes obras: Fusi, J.P. *España, la evolución de la identidad española*; Madrid, Temas de Hoy, 2000; Fox, I. *La invención de España*; Madrid, Cátedra, 1997; Marías, J. *Ser español. Ideas y creencias en el mundo hispánico*; Barcelona, Planeta, 2000; Varela, J. *La novela de España. Los intelectuales y el problema español*; Madrid, Taurus, 1999; Sánchez Prieto, J.Mª *La España plural. El debate de la identidad*; Bilbao, Fundación Elkartegunea, 2000; Serrano, C. *El nacimiento de Carmen. Símbolos mitos y tradición*; Madrid, Taurus, 1999. Más recientemente, Nuñez Florencio, R. *El peso del pesimismo. Del 98 al desencanto*, Madrid, Marcial Pons, 2010 ó [Townson](#), N. (ed.) *Es España diferente? Una mirada comparativa (siglos XIX y XX)* Madrid, Taurus, 2010.

[38] Al respecto, vid. Habermas, J.: *El discurso filosófico sobre la modernidad: doce lecciones*, Madrid, Taurus, 1991. Asimismo, vid. Jay, P. *Modernidad. La atracción de la herejía de Baudelaire a Beckett*. Barcelona, Paídos, 2007.

[39] Vid, entre otros, el libro colectivo de la Real academia de la Historia *España como nación*, Barcelona, Planeta, 2000; o el coordinado Por IGLESIAS, C. (coord.) *Símbolos de España*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

[40] Torreblanca, J.I. "Una España confusa en una Europa desorientada" en *Política Exterior*, nº 133 (2010) p. 60

[41] Ricoeur, P.: *Ecrire l'histoire du temps présent*, Paris, CNRS Éditions, 1993. pp. 38-39.

[42] Sobre la ya amplísima literatura sobre las relaciones entre España y la CE y sin afán exhaustivo vid. Alonso, A. *España en el Mercado Común. Del Acuerdo del 70 a la Comunidad de Doce*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, Álvarez Miranda, B. *El Sur de Europa y la adhesión a la Comunidad. Los debates políticos*; Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1996. Arrieta Alberdi, L. *Estación Europa. La política europeísta del PNV en el exilio (1945-1977)*, Madrid, Tecnos/Fundación sabino Arana/ Universidad de Deusto, 2007. Barbé, E. *La política europea de España*; Barcelona, Ariel, 1999; Beneyto, J. Mª. *Tragedia y razón. Europa en el pensamiento español del siglo XX*; Madrid, Taurus, 1999; Bassols, R. "España y el proceso de negociación comunitaria: de la época de Franco a los años del Gobierno Adolfo Suárez" en *Revista de Estudios Europeos* nº 44 (2006) y del mismo autor el clásico *España en Europa. Historia de la adhesión, 1957-1985*; Madrid, Política Exterior, 1995; Cavallaro, M. E. *Los orígenes de la integración de España en Europa*, Madrid, Silex, 2010; Closa, C. Y Heywood, P. M. *Spain and the European Union*, Houndmills, Palgrave, 2004; Crespo, J. *España en Europa, 1945-2000. Del Ostracismo a la modernidad*, Madrid, Marcial Pons, 2004. Farrell, M. Spain in the EU: the road to economy convergence, Houndmills, Palgrave, 2001; García Perez, F. Y Lobo-Fernandes, L.: España y Portugal. Veinte años de integración europea, Santiago de Compostela, Túrculo Editores, 2007; Fusi, J.P. "España, variable europea" op. cit..., Gillespie, R. y Youngs, R. (eds.) *Spain: the european and international challenges*, Londres, Frank Cass, 2001; Guirao, F. *Spain and West European Economic Cooperation, 1945-1957*; Londres, MacMillan, 1997. Marks, M. P. *The formation of European Policy in Post Franco Spain . The Role of Ideas, Interests and Knowledge*, Aldershot, Avebury, 1997; Martín De La Guardia, R.M. Y Pérez Sánchez, G.: *La Unión Europea y España*, Madrid, Actas, 2001. Martín De La Guardia: R.M.: "In Search of Lost Europe: Spain" en W. Kaiser Y J. Elvert: *European Union Enlargement. A Comparative History*, Londres, Routledge, 2004. pp. 70-91. Morata, F. y Mateo, G. (eds.) *España en Europa. Europa en España (1986-2006)*, Barcelona CIDOB, 2007; Moreno Juste,

A. *Franquismo y construcción europea. Anhelos, necesidad y realidad de la aproximación a Europa* Madrid, Tecnos, 1998, *España y el proceso de construcción europea*, Barcelona, Ariel, 1998 y "La crisis de 1975 en las relaciones entre España y la CEE. El papel de la cooperación Política Europea" en *Revista de Historia del Presente*, nº 6 (2005) pp. 85-109. ORTUÑO, P.: *Los Socialistas europeos y la transición española (1959-1977)*. Madrid, Marcial Pons, 2005; Pereira, J. C. Y Moreno Juste, A. "A Espanha: no centro o una periferia da Europa?", en Costa Pinto, A. Y Teixeira, N. S. (orgs.) *A Europa do sul e a Construção da União Europeia 1945-2000*, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2005, pp.45-75. Powell, Ch. T. *España en democracia*, Barcelona, Plaza y janes, 2001 y "la larga marcha hacia Europa: España y la Comunidad Europea (1957-1986)" en Morata, F. Y Mateo, G. (eds.) *España en Europa... .op. cit. .* Quintanilla, M.A. *El misterio del europeísmo español. Enjambres y avisperos*, Madrid, Síntesis, 2005. Royo, S. Y Manuel, P.C. (eds.): *Portugal and Spain in the European Union. The first fifteen yerars in the European Union*, Londres, Frank Cass, 2003; Satrustegui, J.; Alvarez De Miranda, F; Bru, C.Mª; Baeza, F. Y Moreno A. (Equipo editorial.) *Cuando la transición se hizo posible. El "contubernio de Munich"*; Madrid, Tecnos, 1993 Senante, H. *España ante la integración europea: el primer acercamiento*, Valencia, I. Alfons el Magnànim, 2006. Tango, Ch. L'Espagne: Franquisme, transition démocratique et intégration européenne 1939-2002 Institut européen de l'université de Genève, 2006. Trouvé, M. : *L'Espagne et L'Europe de la dictature de Franco à l'Union Européenne*, Bruselas, Peter Lang., 2008. Tamames, R. *La larga marcha DE España a la Unión Europea. Un futuro para el desarrollo*, Madrid, Edimoz, 1999. Ugalde, Zubiri, A.: *El Consejo vasco del Movimiento Europeo. La aportación vasca al federalismo europeo*, Vitoria, Consejo Vasco del Movimiento Europeo, 2001 Zaratiegui Labiano, J. M.: *Una Europa para dos Españas 1957-1963*) Pamplona, EUNSA, 2010.

[43] Vid. por ejemplo, KRUGMAN, P. La creación de un 'eurocaos' en EL PAIS 16/02/2010.

[44] Torreblanca, I.: "Una España confusa... Art. cit. pp. 45-60.

[45] Lamo de Espinosa, E.: "La normalización... art. cit. pp. 4-17. Según Emilio Lamo de Espinosa, "un proceso de ciclo largo, que se ha singularizado en lo que tradicionalmente se ha venido conociendo como "el problema de España" y que a grandes rasgos se configuró como *diferencia* respecto a Europa durante la Ilustración; se constituyó en *ruptura interna* al ritmo que avanza la guerra de Independencia; adquirió rango de *crisis de identidad* con la derrota del 98; se transformó en *fracaso colectivo*, afectando a todos los órdenes de la vida social, con la Guerra Civil y la dictadura de Franco, y se cerró con la Transición a la democracia y la integración en las instituciones europeas, con la *normalización de la posición de España respecto a Europa*" (pp.4-5). Unos planteamiento de los que en gran medida es deudor nuestro trabajo "Del problema de España a la España europeizada: excepcionalidad y normalización en la posición de España en Europa" en Pereira, J.C. (dir.) *La política... op. cit.* pp. 295-318.

[46] Fusi, J.P. "España, variable europea" op. cit. en García Delgado, J.L., Fusi, J. P. y Sanchez-Ron, M. op. cit. pp. 3-171. (Vol. XI de la Historia de España dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares) Julia, S. "¿Qué les pasó a nuestros abuelos" en EL PAIS, 22/ 01/2010.

[47] Nuñez Seixas, X. "Nacionalismo y política exterior" en Pereira, J.C. (coord.) *La política... op. cit.* pp.219-234.

[48] Siguiendo ese esquema *avant la lettre*, incluso se ha querido ver en Europa el origen casi único del consenso sobre el que se edificó la Transición. Posiblemente, esta sea una lectura un tanto extrema de la recuperación del discurso orteguiano de "España como problema y Europa como solución" y de su corolario observar a la Comunidad Europea "como solución a los problemas históricos de España: democracia, modernización y proyección internacional" Cfr. Crespo MacLennan, J. *Political Change and Europeanism: the Case of Spain's Process of Integration into European Community, 1957-1985*, Tesis Doctoral, Oxford University, 1998, (Oxford, Palgrave, 2000; traducida y ampliada Madrid, Marcial Pons, 2004).

[49] En cualquier caso, a la muerte de Franco el binomio Europa-modernización jugó un papel definitivo en el logro del consenso entre las fuerzas de la oposición y sectores importantes provenientes del franquismo. Un fenómeno que no se puede explicar simplemente operando con una explicación planteada en términos de "racionalidad económica". Álvarez-Miranda, B. *Los partidos políticos e Grecia, Portugal y España ante la CEE : una explicación comparada del consenso europeísta español*, Tesis Doctoral, Instituto Juan March, 1995, Madrid, CIS, 1996.

[50] La unanimidad española respecto a la adhesión a la CEE fue confirmada el 26 de junio y el 17 de julio de 1985 con ocasión de la ratificación en el Congreso y en Senado, respectivamente, de la Ley Orgánica del Tratado de Adhesión. Esta fue la primera vez que se producía la aprobación por unanimidad un tratado de adhesión a la CE (en Portugal, por ejemplo los comunistas votaron en contra). Este consenso es refrendado por la opinión pública : en noviembre de 1985, el 61% de Los españoles juzgan positivo o muy positivo la adhesión para el desarrollo económico, un porcentaje que se eleva al 66% y al 65% si se consideran los efectos benéficos de la adhesión sobre el papel de internacional de España y sobre la consolidación democrática. *Eurobarómetro*, nº 24. 1985.

[51] Vid. Barbe, E. *La política europea de España*, Barcelona, Ariel, 1999, Sobre esta cuestión vid., asimismo, Mesa, R. *Democracia y política exterior en España*, Eudema, Madrid 1988, pp. 77-79 y Lemus, E, y Pereira, J.C. "Transición y política exterior (1975-1986) en Pereira, J.C. (coord.) *La política... op. cit* pp. 659-685.

[52] Vid. Quintanilla, M.A. *El misterio... op. cit* pp. 245-289.

[53] Arenal, C. del *Consenso y disenso en la política exterior de España*, Real Instituto Elcano, *Documento de Trabajo Nº 25/2008* 02/06/2008. Sobre el consenso en la política exterior española, vid. asimismo, entre otros: Aixalà, A. "La política exterior española ante los retos de su politización: del consenso a la legitimidad". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. nº. 69, (2005) pp. 89-105. Barbé, E. "Disenso y adversidad: la política exterior y de seguridad de España en 2005". *Anuario Internacional CIDOB, 2005*, pp. 289-301 y Barbé, E. (coord.) *España en Europa 2004-2008*, Monografías del Observatorio de Política Exterior Europea, núm. 4, Febrero 2008, Institut Universitari d'Estudis Europeus. Bellaterra (Barcelona): Observatorio de Política Exterior Española *Las bases y los límites del consenso en política exterior*, Fundación Alternativas, Madrid. 2005

[54] Es interesante la comparación de los datos de las encuestas realizadas en España por el CIS y el INCIPE con los que proporcionan los *Eurobarómetros* preparados en Bruselas por las instituciones comunitarias. El primer *Eurobarómetro* que recoge datos sobre España data de 1983. Para datos anteriores, vid. CIS (1985) "La opinión pública ante la CEE, 1968-1975", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS), nº 29 pp. 289-396.

[55] Ortega, A. *Horizontes cercanos... Op. cit.* p. 234.

[56] Jover, J.Mª. "La percepción española de los conflictos europeos: Notas para su entendimiento" en *Revista de Occidente*, nº 57 (1986) pp. 5-42, posteriormente incluido en Jover, J.Mª. *España en la política internacional (siglos XVIII-XX)*, Madrid, Marcial Pons, 1999. pp. 225-256.

[57] Al respecto, vid. Muller, P. "Européanisation" en Bertoncy, Y. Chopin, T. Sylvain Khan, A.D. y Manigand, C. *Dictionnaire critique de l'Union européenne*, Paris, Armand Colin, 2008 pp.164-166. Featherstone, K. Y Radaelli, C. (dir.) *The politics of Europeanization* Oxford University Press, 2003 ; Green Cowles, M., Caporaso, J. y RISSE, T., (eds.) "Introduction", en (los mismos autores) *Transforming Europe: Europeanization and Domestic Change*. Ithaca, Cornell University Press, 200 y Olsen, J., 'The Many Faces of Europeanization', *Journal of Common Market Studies*, vol. 40, nº 5, 2002.

[58] Vid. Torreblanca, I., "Ideas, Preferences and Institutions: Explaining the Europeanization of Spanish Foreign Policy", *ARENA Working Paper 01/26*, 2001 y Vaquer, J., "Europeanization and Foreign Policy", *Institut Universitari d'Estudis Europeus Working Paper nº 21*, Barcelona, 2001.

[Volver](#)

## Resumen:

El objetivo de las siguientes páginas es realizar una aproximación a la evolución interpretativa y las transformaciones conceptuales experimentadas en la perspectiva europea de España en relación con la construcción europea durante las últimas décadas. Para ello, consideraremos los cambios experimentados en la mirada historiográfica sobre Europa a partir de aquellos vectores de carácter simbólico que afectan a la percepción y el discurso sobre la relación España-Europa, tanto en cuando pueden ser entendidas también como trasunto del complejo ámbito de interacciones entre España y el proceso de integración europea iniciado en la segunda posguerra mundial.

## Palabras clave:

Relación España-Europa, construcción europea, relato europeo, normalización, miradas historiográficas, agenda de investigación.

## Abstract:

The aim of the following pages is to analyze the interpretative evolution and the conceptual changes underwent in Spain's European perspective in relation to European integration in the last decades. In order to achieve this purpose, we will consider the changes in European integration historiography from symbolic vectors that affect the perception and the discourse on Spain-Europe relationship; both when they can be defined as reflection of the complex field of interactions between Spain and the European integration process started in the Postwar

**Keywords:**

Spain-Europe relationship, European integration, European story, normalization, historiography, research agenda.

---

**Fecha de recepción:** 11/04/2011

**Fecha de aceptación:** 27/04/2011

[Volver](#)

Imprimir

# Circunstancia. Año IX - N<sup>o</sup> 25 - Mayo 2011

## Artículos

---

### EL EUROPEÍSMO EN ESPAÑA. LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EUROPEA

Carlos López Gómez

---

[Resumen-Palabras clave](#) / [Abstract-Keywords](#) / [Fechas](#)

- 1. Punto de partida: la identidad europea de España a la alborada del proyecto de integración**
- 2. El europeísmo en la España franquista**
- 3. La Transición y el europeísmo en la España democrática**
- 4. Conclusión**

Referencias bibliográficas

Notas.

Principales siglas utilizadas:

ACFEME: Archivo del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo

AECE: Asociación Española de Cooperación Europea

AEDE: Asociación Europea de Enseñantes

AHUE: Archivo Histórico de la Unión Europea

APE: Asociación de Periodistas Europeos

CCE: Conseil des Communes de l'Europe

CEE: Comunidad Económica Europea

CFEME: Consejo Federal Español del Movimiento Europeo

FEMP: Federación Española de Municipios y Provincias

JEF: Juventud Europea Federalista

LECE: Liga Europea de Cooperación Económica

MEI: Movimiento Europeo Internacional

UEF: Unión Europea de Federalistas

UME: Unión de Mujeres por Europa

El basamento democrático del proyecto de construcción europea ha sido recurrentemente cuestionado a lo largo de la historia, aduciendo la existencia de un "déficit democrático" en las decisiones que han dado lugar a las instituciones comunitarias tal como las conocemos hoy<sup>[1]</sup>. El papel jugado por la opinión pública y la sociedad civil resulta por ello determinante para evaluar con rigor en qué medida la Europa comunitaria ha respondido en su evolución histórica a las demandas de los ciudadanos a los que sirve y representa. En lo que se refiere a España, tanto las estadísticas procedentes de las encuestas de opinión como el mero análisis de las actitudes expresadas por los partidos políticos, medios de comunicación y diversos grupos representativos la han descrito tradicionalmente como uno de los países más firmemente partidarios de la integración europea, así como de los más convencidos de los beneficios prácticos de la misma<sup>[2]</sup>.

El objeto de estas páginas es esclarecer algunas de las vías a través de las que este europeísmo se ha manifestado a lo largo de los últimos sesenta años, los rasgos que lo han caracterizado y las motivaciones que lo han inspirado. Para ello, recorreremos brevemente la historia del europeísmo español en sus diferentes épocas, tanto antes como después de la adhesión de España a la CEE, a través de los organismos y asociaciones que más se han interesado por la integración europea y por la difusión de los ideales europeístas, poniéndolos en relación con los diferentes contextos históricos que ha atravesado el país y la trayectoria de las entidades europeístas y federalistas de más allá de nuestras fronteras. Nos interesaremos, además, por el significado que la actividad europeísta ha tenido para la opinión pública en nuestro país y por el peso que la integración europea en general ha ejercido en el debate político en la España democrática. Nuestro propósito es, en definitiva, describir e interpretar la actividad europeísta en la España contemporánea, señalando sus peculiaridades específicas y eventualmente sus contradicciones, y extraer de ello alguna conclusión que pueda resultar útil de cara a favorecer la existencia en nuestros días de una sociedad civil más formada y responsable ante los asuntos comunitarios.

#### **1. Punto de partida: la identidad europea de España a la alborada del proyecto de integración**

Como es sabido, la exclusión de España al término de la Segunda Guerra Mundial de los diferentes proyectos en que fueron fraguando primero la cooperación y después la integración de las economías de Europa occidental (Plan Marshall, Organización Europea de Cooperación Económica, Comunidad Europea del Carbón y del Acero), respondió a una clara motivación política: el "estigma del Eje" por la ayuda recibida de las potencias fascistas en la Guerra Civil. Esta exclusión tendría una gran influencia en la percepción española, tanto desde el franquismo como desde la oposición, del proyecto europeo *a posteriori* y daría lugar a que se suscitara ante Europa occidental una "cuestión española" que tardaría casi medio siglo en resolverse.



Sin embargo, conviene recordar que los debates sobre la peculiaridad española frente a Europa —no tan distantes, en el fondo, de los que paralelamente se vivieron en otras realidades nacionales— se remontan a bastante tiempo atrás. La autopercepción hispana frente a Europa y la querrela en torno a la *europiedad* de España habían estado presentes en las discusiones en torno al encaje del país en la cultura del viejo continente y sus aportaciones a la misma al menos desde el siglo XVIII, cuando la *Encyclopédie* francesa ponía en duda la adscripción europea de España. El siglo XIX español ofreció al resto de Europa una imagen de exotismo pseudo-oriental, probablemente más ficticio que real, que dio lugar a una tradición literaria y cultural —la *España romántica*— asumida en buena medida por los propios españoles (no se explica de otra manera el secular éxito de la *Carmen* de Mérimée en sus diferentes versiones al sur de los Pirineos)<sup>[3]</sup>. El atraso político, económico y educativo frente a las potencias más pujantes de Europa occidental daría lugar a partir de la crisis del 98 a todo un debate en torno a la filiación europea de España en el que las voces más partidarias de la modernización y liberalización del país se sintetizarían en la tesis orteguiana de "*Europa como solución*"<sup>[4]</sup>.

La Guerra Civil, la instauración de la dictadura franquista con el apoyo del que sería bando perdedor en la Guerra Mundial y la subsiguiente fase de autarquía económica y (relativo) aislamiento internacional acentuarían la percepción de la dicotomía España-Europa. Sin embargo, es en este momento cuando la idea europea se alza como un referente para la oposición democrática del exilio, que se esforzará por obtener en las instituciones comunitarias y en las organizaciones europeístas internacionales espacios desde los que dar a conocer su proyecto alternativo —y europeo— para España. Paralelamente, también en el interior surgirán grupos de oposición moderada que deslizarán sus críticas al régimen en la difusión de los ideales europeístas. Y en el seno de la propia dictadura veremos desarrollarse una inquietud por el éxito del proyecto europeo que llevará a la elaboración de fórmulas que, eludiendo las raíces políticas de la marginación del franquismo, traten de imbricar a España en una visión alternativa de la construcción europea.

## 2. El europeísmo en la España franquista

Para contextualizar el europeísmo español es necesario referirse, siquiera sea mínimamente, a la creación de las grandes entidades europeístas en el conjunto del continente al término de la Segunda Guerra Mundial. Así, el Movimiento Europeo Internacional (MEI), referente a escala continental de todos los impulsos de la sociedad civil en favor de la integración europea, fue creado en París en julio de 1947 con la participación de la Liga Europea de Cooperación Económica, la Unión Europea de Federalistas, la Unión Parlamentaria Europea y el Comité Franco-Británico para el Movimiento Europeo. Tomó carta de naturaleza a partir del Congreso de La Haya de 1948, al que acudieron más de 800 representantes de entidades políticas de todo el continente, incluyendo la oposición antifranquista española. Su principal inspirador fue el político y aventurero polaco Józef Retinger, y su primer presidente el ministro conservador británico (y yerno de Winston Churchill) Duncan Sandys. Dotado de una estructura federal a partir de los Consejos Nacionales que lo integraban, el MEI sería desde su creación el gran promotor de las iniciativas tendentes a potenciar la unificación europea, como la creación del Consejo de Europa en 1949, la elección por sufragio del Parlamento Europeo en 1979, o los proyectos de unificación política en los ochenta<sup>[5]</sup>.

De las organizaciones que confluían en el MEI, quizás la que tenía una personalidad más marcada como *lobby* pro-europeo era la Unión Europea de Federalistas (UEF). Creada en 1946, agrupaba a los europeístas más decididamente partidarios del modelo federal tal como lo había concebido Altiero Spinelli. Escindida en dos grupos, Movimiento Federalista Europeo y Acción Europea Federalista, entre 1956 y 1973 debido a las diferentes reacciones que suscitó el Tratado de Roma, siguió siendo tras su reunificación la vanguardia del federalismo en Europa.

Dejando de lado la imposibilidad de la España franquista de entrar a participar en los diferentes proyectos de integración europea en marcha desde fines de los años cuarenta, lo cierto es que la actitud del propio régimen hacia tales iniciativas fue inicialmente de rechazo, desconfianza y escepticismo. Sólo hacia el final de los años cincuenta, con la progresiva puesta en marcha de las políticas de la CEE en el momento en que España buscaba una apertura económica al exterior, cambiaría diametralmente esta perspectiva y trataría el régimen de aproximarse a la Comunidad<sup>[6]</sup>. Entre tanto, sin embargo, y paralelamente al desarrollo del europeísmo internacional, surgieron varias organizaciones de tipo europeísta tanto en el interior como en el exilio, obedeciendo a diferentes intenciones e inclinaciones ideológicas. Las dividiremos, para proceder a su descripción, en cuatro corrientes: en primer lugar, las iniciativas de ámbito cultural y económico que aparecen desde fines de los años cuarenta a través de universidades, asociaciones culturales e institutos de estudios varios; en segundo lugar, el europeísmo "oficial" promovido por el régimen, cuya principal expresión se encuentra en el Centro Europeo de Documentación e Información (CEDI); en tercer lugar, las asociaciones europeístas de oposición más o menos tolerada en el interior, como la Asociación Española de Cooperación Europea (AECE); por último, los grupos antifranquistas del exilio vinculados al MEI.

Por lo que se refiere al primer grupo, una de las primeras figuras a destacar es la del escritor bilbaíno José Miguel de Azaola (1917-2007), creador a comienzos de los años cincuenta del Seminario de Estudios Europeos en el Ateneo de Madrid, donde se convocaron numerosas conferencias y actos en torno a la integración europea. Azaola, ensayista católico liberal, doctorado en Friburgo y bien relacionado con la intelectualidad vasca, sería durante los años cincuenta uno de los contactos de confianza del MEI (y en particular de su secretario general, George Rebattet) para conocer el estado de opinión en España respecto al naciente proyecto europeo. También en esos años Azaola trataría de sacar adelante un plan de coordinación de los grupos europeístas de todo el país, antes de abandonar España para trabajar como funcionario de la UNESCO<sup>[7]</sup>.

Otra figura relevante fue José Larraz (1904-1973); militante católico desde su juventud, ministro de Hacienda entre 1939 y 1941 y procurador en Cortes entre 1943 y 1946, tras distanciarse ideológicamente del régimen fundó en 1950 la Sociedad de Estudios Económicos Españoles y Europeos. Entre las actividades de ésta sobresalió la publicación en nueve volúmenes, entre 1951 y 1961, de la serie *Estudios sobre la unidad europea*, en la que se presentaba un panorama general de la integración europea desde una óptica económica y jurídica y se apostaba decididamente por la aproximación de España a la misma por la vía de la asociación, no sólo por el

mero cálculo económico sino también por consideraciones de carácter cultural y estratégico[8].

Dentro de este mismo grupo habría que citar también las actividades de instituciones como la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, donde con frecuencia se celebraron conferencias de tinte europeísta, y la Asociación Cultural Iberoamericana de Madrid. En Barcelona, el Instituto de Estudios Históricos, el Instituto de Estudios Europeos y el Círculo de Estudios Europeos. Además, el Centro de Estudios Europeos del Círculo Cultural de Guipúzcoa (presidido por Azaola), el Instituto de Estudios Europeos de Zaragoza y las Cátedras europeas aparecidas en varias universidades, como la de Barcelona (en la Facultad de Derecho), Murcia, Granada, Cádiz, Sevilla u Oviedo[9]. Todas ellas procuraban por lo general mantener un perfil bajo en lo político en sus actividades, de modo que se soslayara el por otra parte evidente choque entre el carácter democrático de las instituciones europeas y el régimen español. Sin embargo, andando el tiempo, y a medida que se fortalecieron sus vínculos entre sí y con otras organizaciones más implicadas en la lucha política, su vocación democrática fue aflorando.

El segundo grupo, el del europeísmo *oficial*, debemos entenderlo como una apuesta del régimen por combatir la ligazón que ante la opinión exterior lo ataba a sus orígenes franquistas, dentro de los esfuerzos emprendidos para mejorar su imagen internacional tras el final de la Segunda Guerra Mundial y hacer frente al aislamiento al que el país había quedado sometido a partir de 1945 (exclusión e la ONU, retirada de Embajadores, reducción drástica de los intercambios comerciales, cierre de la frontera francesa). La potenciación de un *europeísmo español* respondía, por tanto, a la misma voluntad de normalización que la aprobación del Fuero de los Españoles o las Leyes de Referéndum y Sucesión, y, en una perspectiva más amplia, a la mutación de los fundamentos ideológicos del régimen del filofascismo inicial al nacionalcatolicismo y al anticomunismo, rasgos que permitían una aproximación a la vertiente conservadora del europeísmo de los países democráticos.

En un principio el franquismo contó para este objetivo con las estructuras y relaciones exteriores de organizaciones católicas como la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP) y Pax Católica y la actuación del Instituto de Cultura Hispánica y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.[10] Sin embargo, la progresiva desafección de numerosos militantes católicos hacia el régimen impulsó a éste a crear una institución propia y sometida exclusivamente a su control de cara a proyectar la imagen europea de España. Este sería el caso del Centro Europeo de Documentación e Información (CEDI), creado en 1953 a iniciativa de Alfredo Sánchez Bella (director del Instituto de Cultura Hispánica) y del joven diplomático Gonzalo Fernández de la Mora, bajo el manto (y contando con el presupuesto) del Ministerio de Asuntos Exteriores. Pronto el organismo español entró en contacto con delegaciones de Italia, Francia, la RFA, Bélgica, Países Bajos, Austria y Grecia que compartían el ideal de fundar la unidad europea sobre unas raíces culturales comunes identificadas con la ética cristiana y el anticomunismo, dejando en un segundo plano las libertades democráticas. Bajo la presidencia del heredero del trono de Austria-Hungría, Otto de Habsburgo, el CEDI organizaba encuentros internacionales cada año en El Escorial. Su proximidad con fuerzas políticas conservadoras del oeste europeo, como el MRP francés o la CSU bávara, facilitaron la mejora de las relaciones exteriores de España en la segunda mitad de los años cincuenta[11].

En esta categoría habría que enmarcar también cierta labor europeísta por parte del Movimiento Nacional de cara a difundir la versión falangista de la construcción europea. Así, en 1952 el Sindicato Español Universitario (SEU) organizó en Barcelona una "Semana de Estudios Europeos", con participación de representantes de organizaciones europeístas internacionales (incluyendo la Unión Europea de Federalistas), aunque sin llegar a lograr la aceptación en el círculo democrático de éstas. Además, el SEU había creado en 1950 el Centro de Intercambios Culturales Europeos. El Instituto de Estudios Políticos, dirigido por el falangista Javier Conde, inauguró en 1949 un seminario de estudios europeos, y la *Revista de Estudios Políticos*, editada por el instituto, también realizó varias publicaciones sobre temas de integración europea. Los contactos exteriores del sistema sindical vertical español también fueron explotados en este sentido, en especial en relación con Francia y la RFA.

Del tercer grupo, las entidades europeístas del interior más desligadas del régimen y eventualmente enfrentadas con éste, hay que citar en primer lugar, por la importancia de su trayectoria, la Asociación Española de Cooperación Europea (AECE). Fundada en 1954 por el impulso de una serie de políticos democristianos procedentes de la ACNP, entre los que destacaban Ricardo Fernández Mazas, Francisco de Luis (sus primeros presidentes), Fernando Álvarez de Miranda o Juan Luis de Simón Tobalina, la AECE se orientó en principio a la organización de conferencias públicas, que con frecuencia eran encuentros con el reducido aforo que podía albergar su sede en un piso de la Gran Vía de Madrid. Andando el tiempo formalizó sus relaciones con el MEI y abrió delegaciones en Valencia, Mallorca, Córdoba, Gijón, Alicante, Valladolid y Santiago de Compostela. Creó una Sección Universitaria Europeísta y promovió encuentros con representantes de las Comunidades Europeas, el Consejo de Europa y el Centro Europeo de la Cultura, entre otras instituciones. Al asumir la presidencia José María Gil Robles en 1961, y sobre todo tras las represalias derivadas del encuentro europeísta de Munich de 1962, al que nos referiremos más adelante, la AECE se convirtió en la práctica en una organización de oposición, parte de cuyos actos se desarrollaban en la semiclandestinidad, y que sufrió represalias puntuales como la prohibición temporal de sus actividades en 1974. Además, progresivamente se fueron incorporando a ella o le fueron prestando su colaboración miembros de grupos políticos cada vez más escorados a la izquierda, incluyendo el PSOE. A la altura de 1975, la AECE era ya un referente para todos los grupos de oposición antifranquista y constituía poco menos que la sección oficiosa del Movimiento Europeo en el interior de España[12].

Capítulo aparte merece el Comité Español de la Liga Europea de Cooperación Económica (LECE). Fundada en 1946 por iniciativa del ex-primer ministro belga Paul Van Zeeland, la LECE aspiraba a constituir un *lobby* pro-europeo representando los intereses de la banca y el gran empresariado. Fue en 1948 una de las entidades fundadoras del MEI, al que se asemejaba en su estructura federal, y funcionó desde entonces como el brazo económico del gran movimiento asociativo europeísta. Pese a que las relaciones entre la España franquista y el MEI eran nulas, en 1956 se autorizó la creación de un Comité Español de la LECE, con sede en Barcelona y presidido por el Embajador Miguel Mateu, con el objetivo de realizar investigaciones acerca de las implicaciones económicas para España de la integración europea. En la práctica, y aun cuando los dirigentes españoles de la

LECE procuraban evitar en sus informes y declaraciones las controvertidas cuestiones políticas, el comité se convirtió en otro portavoz más de los ideales europeístas al pronunciarse siempre en favor de un mayor acercamiento de España a las Comunidades Europeas[13].

Otro grupo a considerar entre los de oposición es el creado por el profesor Enrique Tierno Galván en Salamanca en 1955 con el nombre *Asociación para la Unidad Funcional de Europa*. En 1954 Tierno había publicado su obra *Doce tesis sobre el funcionalismo europeo*, y en esas fechas comenzó a rodearse de un grupo de intelectuales de izquierda (entre los que destacaría Raúl Morodo, futuro creador junto con Tierno del Partido Socialista del Interior) que fijaron entre sus propósitos la definición de una Europa integrada como modelo político ideal. A tal efecto se inició en 1956 la publicación del boletín *Europa a la vista*, que sería clausurado por el gobierno tras su tercera edición[14].

Por último, el europeísmo español en el exilio estuvo representado por los organismos surgidos en torno al Movimiento Europeo Internacional. La presencia de exiliados españoles en el Congreso de La Haya llevó a la fundación en París en 1949 de un Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (CFEME), presidido por el antiguo delegado de la República Española en la Sociedad de Naciones, Salvador de Madariaga. Entre sus fundadores figuraban también el socialista Rodolfo Llopi, el liberal Julio Just y el ex ministro de la República Manuel de Irujo, del Partido Nacionalista Vasco, que llegaría a ser presidente del CFEME en los años setenta. El gran animador de las actividades sería el secretario general, el socialista catalán Enric Adroher (conocido bajo el pseudónimo de *Gironella* por su origen gerundense), que también era secretario del Movimiento Socialista para los Estados Unidos de Europa. El CFEME sería la voz española ante el europeísmo internacional y, si bien no podía operar en igualdad de condiciones con los consejos federales de otros países (al encontrarse en el exilio su capacidad operativa era muy reducida y dependía en lo financiero de las aportaciones de organismos internacionales), ya desde 1950 comenzó a organizar seminarios y estudios sobre las relaciones España-Europa y a defender la idea de que la Europa comunitaria debía exigir reformas democráticas a España para admitirla en su seno[15]. Además, en 1947 el Partido Nacionalista Vasco había creado —también en el exilio— un Movimiento Federalista Vasco que en seguida se constituyó como Consejo Vasco del Movimiento Europeo, asociado al CFEME pero autónomo en su funcionamiento. Parecido caso sería el del Consell Català del Moviment Europeu, creado en 1949, paralelamente al español, y presidido por Carles Pi i Sunyer (a la vez vicepresidente del CFEME)[16].

La importancia de todos estos grupos ha sido puesta de manifiesto por la historiografía en especial en relación con dos puntos: por un lado, la manifestación de una vocación europea de España más allá de la situación de aislamiento a la que, en mayor o menor medida en función de las coyunturas, se vio sometido el régimen franquista. Así, la repetida inviabilidad de la entrada de la dictadura en las instituciones comunitarias percutiría en la conciencia colectiva forjando una identificación entre *europeísmo* y *democracia* que ha llegado casi hasta nuestros días. En segundo lugar, las organizaciones europeístas sirvieron de punto de encuentro entre las variadas corrientes del antifranquismo (dejando fuera únicamente al Partido Comunista hasta comienzos de los setenta), que encontraron en el proyecto europeo un marco común para su oposición al régimen. En este sentido, se ha señalado repetidas veces la importancia del IV Congreso del MEI, celebrado en Munich en 1962. En él, apenas cuatro meses después de que España hubiera presentado formalmente su solicitud de adhesión a la CEE (en la llamada *carta Castiella* de febrero de 1962), y sólo un año después de que el Consejo de Europa hubiera debatido profusamente un informe sobre la situación política de España, entrevistando para ello a representantes del gobierno y de la oposición, 118 españoles del interior y del exilio —miembros en su mayoría de las asociaciones y organizaciones que hemos ido citando— exigieron la democratización de España como condición para su admisión en la CEE. El abrazo en Munich entre Madariaga y Gil-Robles (quien, como otros participantes en lo que el régimen denominó un "contubernio", se vio más tarde forzado a elegir su castigo entre el destierro y el confinamiento en Canarias) ha sido interpretado como la clausura simbólica de la guerra civil, y ha quedado desde entonces como un hito de la lucha contra la dictadura. La negativa de la Comunidad a España, cuya motivación *política* quedó expuesta a los españoles en la campaña de prensa desatada entonces contra los "traidores" de Munich, sería ya desde entonces un baldón insalvable para el régimen, y la entrada en la CEE se convertiría en una asignatura pendiente —de hecho, en la cuestión prioritaria de la política exterior— en todos los proyectos para una España democrática[17].

### 3. La Transición y el europeísmo en la España democrática

Con la muerte de Franco en 1975 y el inicio de la transición se abre una nueva etapa en las relaciones España-Europa. Superadas las motivaciones políticas que la habían mantenido fuera de las instituciones comunitarias, la España democrática adoptará con firmeza desde la celebración de las elecciones de 1977 el camino hacia la entrada en las organizaciones europeas con el apoyo unánime de las fuerzas parlamentarias. Así, en noviembre de 1977 España se convirtió en el vigésimo miembro del Consejo de Europa y en 1982 en el decimosexto de la OTAN; la adhesión a la CEE, sin embargo, se demoró hasta 1986 —pese a que la solicitud se presentó en fecha tan temprana como julio de 1977— debido sobre todo a la lentitud de los Estados miembros en negociar la reestructuración de la Comunidad de cara a la ampliación (especialmente en el aspecto financiero) y a las reticencias de algunos países —léase Francia o Italia— ante la competencia que una España integrada podía suscitar en algunos sectores económicos.

Si nos atenemos a los datos estadísticos, la percepción que los españoles tenían de la Comunidad Europea era ya bastante positiva en los últimos años de la dictadura, y la opinión general se mantuvo favorable a la adhesión durante todo el período de las negociaciones, entre 1979 y 1985. Según los estudios del Instituto de la Opinión Pública (y a partir de 1977 del Centro de Investigaciones Sociológicas), en 1968 un 74% de los españoles se mostraba favorable al ingreso de España en el Mercado Común (frente a un 2% que se manifestaba en contra). Estas cifras se mantuvieron en 73/7 en 1971, 73/4 en 1976, 68/4 en 1979, 70/6 en 1984... Con independencia de los matices que pudieran introducirse (a partir de los años ochenta las encuestas se hicieron más minuciosas al distinguir entre grados de entusiasmo y discriminar los motivos de los posicionamientos a favor y en contra), es innegable que la adhesión a la CEE contó con un gran apoyo popular. Ahora bien, es importante señalar la multicausalidad de este apoyo. Sin duda ejercieron un gran peso en el mismo las percepciones y estereotipos

tradicionales en torno al atraso español frente a Europa occidental, así como la constatación de la inferioridad de España en ese momento en cuanto a nivel de vida y desarrollo económico, que se pensaba la entrada en la CEE ayudaría a salvar. Otros condicionantes, como la superación del aislamiento, la consolidación de la democracia o el hecho de formar parte de una comunidad cultural con los pueblos europeos —en la línea que durante el Franquismo habían propugnado las organizaciones europeístas democráticas— dejarían sentir su influencia de forma más visible sólo después de la transición. Así, el estudio antes citado del año 1968 señalaba que un 37% de los encuestados se sentía más vinculado con las naciones hispanoamericanas y un 33% con las del Mercado Común. En 1971 un 43% pensaba que España *ya* estaba en condiciones de entrar en la CEE frente a un 30% que no lo creía así (y de éstos, la mayoría lo atribuía a razones económicas y no políticas). Por otra parte, en 1979 sólo un 17% de los encuestados respondía afirmativamente a la pregunta sobre si se consideraban bien informados sobre las ventajas e inconvenientes de entrar en el Mercado Común[18].

En la etapa posterior a 1986, España ha destacado por ser uno de los países de la Comunidad / Unión Europea con una opinión más favorable de la integración, así como uno de los más satisfechos por la participación en la misma. Históricamente, las diversas ediciones del Eurobarómetro han situado el apoyo a la pertenencia a la UE entre el 65% y el 75%, mientras que el rechazo rara vez ha superado el 10% (cifras mucho más positivas que la media comunitaria). Sin embargo, en los años noventa se detectaron algunos puntos débiles en esta opinión que sugerían, desde el punto de vista sociológico, un cierto retraso en su proceso de maduración y *europaización* (entendiendo por tal una asimilación efectiva de las implicaciones de la construcción europea). Las encuestas revelaban la coexistencia de una visión favorable —muy favorable incluso— de la integración económica europea en abstracto junto con la defensa de trabas a la libre circulación de trabajadores u otras formas de proteccionismo económico, y confirmaban así el peso *simbólico* y más *pasional* que racional que la opción europea ha tenido para una mayoría de españoles en el último cuarto del siglo XX. Con todo, se viene observando en los últimos años —en la Europa del euro— una cierta tendencia a identificar cada vez más el hecho de ser europeo con beneficios concretos de la presencia en la UE, como la moneda única, la posibilidad de estudiar en otro país o las facilidades de desplazamiento en el seno de la Unión[19].

Las posiciones de los partidos —protagonistas casi exclusivos de nuestro sistema político a partir de 1977— en torno a la política europea no han sido ajenas a las actitudes de la opinión pública. De hecho, España fue el primer país en incorporarse a la Comunidad con el apoyo unánime de todas las fuerzas parlamentarias, que indistintamente incluían esta cuestión como punto destacado de sus programas electorales para la política exterior. Durante el período de negociaciones el debate político sobre la CEE se mantuvo a un nivel deliberadamente bajo, siendo lugar común entre todos los partidos recurrir a los consabidos tópicos acerca de la pertenencia histórica y cultural de España a Europa para justificar la adhesión. Sobre la forma en que ésta debía ser llevada a cabo, sólo en casos puntuales surgieron algunas discrepancias, y aun éstas solían responder más a intereses electoralistas a corto plazo que a un auténtico planteamiento de estrategias alternativas para la política europea. Así, fue habitual que entre UCD y PSOE se dieran sucesivamente, en función de quién ocupara el gobierno y quién ejerciera la oposición, reproches acerca de la realización de ciertas concesiones para acelerar las negociaciones, la insuficiente información sobre las mismas a los interlocutores sociales o el abuso de toda la cuestión europea para promover la imagen de sus respectivos líderes. En el caso de Alianza Popular, los posicionamientos fueron particularmente críticos en relación con el Tratado de Adhesión, en el que supuestamente el gobierno habría hecho demasiadas concesiones a la Comunidad en relación con los plazos transitorios, producto de un interés partidista de firmarlo cuanto antes (AP llegó a afirmar que el Tratado acarrearía la ruina para buena parte del país, pero no por ello dejó de votar a favor de su ratificación en las Cortes)[20]. En cuanto al Partido Comunista, la especie en circulación a principios de los ochenta según la cual la entrada en la OTAN facilitaría el acceso a la CEE, y que en teoría explicaría el giro pro-atlantista del gobierno del PSOE a partir de 1983, llevó al Comité Central a mantener un tortuoso debate en ese mismo año en el que algunos dirigentes propusieron retirar el apoyo del partido a la entrada en el Mercado Común por coherencia con su rechazo a la Alianza Atlántica; la cuestión se saldó con la negativa de la mayoría a tal replanteamiento y, en el plazo de dos años, la salida del partido de casi todos los *eurodisidentes*[21].

Una vez dentro de la Comunidad, el debate político sobre Europa no se ha medido nunca en clave de *europaísmo* frente a *euroescepticismo*. Aunque la unanimidad de los partidos se ha roto eventualmente con ocasión de la reforma de los Tratados (sobre todo por el rechazo de Izquierda Unida del Tratado de Maastricht y más recientemente del Tratado de Lisboa), la aparición de líneas discordantes con el discurso dominante nunca ha puesto en cuestión la integración europea en sí, sino más bien los métodos y prioridades de la misma. Ello ha permitido, por ejemplo, la coincidencia en los votos sobre asuntos comunitarios de buena parte de los partidos nacionalistas periféricos con los grandes partidos nacionales desde la adhesión hasta nuestros días. Además, en la medida en que la opinión pública se muestra poco interesada por los aspectos más técnicos de la política comunitaria, plantear la UE como caballo de batalla política en el interior carece de incentivos, y es habitual que los grupos de oposición se plieguen con cierta docilidad al rumbo marcado por el gobierno en las grandes ocasiones: ello explica, por ejemplo, la aprobación por el Partido Popular de la Constitución Europea tras el cambio de gobierno de 2004 y la aceptación por Rodríguez Zapatero del sistema de *dobte mayoría* en el Consejo de Ministros de la UE, al que José María Aznar se había opuesto con contumacia.

Esta quasi-monodía en el discurso europeísta de los partidos ha sido atribuida a diversos factores. Para los años de la transición y las primeras legislaturas democráticas, en que se hizo más evidente, se ha aducido que el unanimismo pro-europeo hundía sus raíces en el deseo de superar la experiencia del aislamiento durante el franquismo, en la visión de la Comunidad como un garante del triunfo de la democracia y en los beneficios económicos que se derivarían de la adhesión a la CEE[22]. Otra explicación ha apuntado a que en realidad los partidos sólo compartían un mismo *medio* para la política europea (la integración en la CEE), pero que sus  *fines* serían divergentes en función de su orientación ideológica (la Europa social, la unificación de mercados, la Europa de los pueblos...)[23]. Otros autores, por último —y esta tesis nos parece más plausible— han insistido en el valor eminentemente *simbólico* que Europa y lo europeo han tenido para una gran mayoría de la opinión española (como significante de modernización, bienestar y democracia), hasta el punto de hacer casi impensable la generación de alternativas al discurso europeísta dominante y empujando, por lo tanto, un verdadero debate sobre integración europea[24].

sobre integración europea[24].

Buena parte de la política europea de España en el período posterior a 1975 ha respondido a este valor simbólico, y la trayectoria de algunas de las organizaciones europeístas así lo atestiguan. En general, durante la transición se dio la paradoja de que, mientras que la entrada en la CEE era presentada como una prioridad por todas las fuerzas políticas relevantes, ni en el ámbito parlamentario ni en la prensa tuvo lugar el necesario debate nacional sobre la orientación que debía tomar esta política. Desde el momento en que todos los partidos políticos se proclamaban *europeístas*, apenas si quedaba margen para la discusión, sobre todo teniendo en cuenta las prioridades que el contexto dictaba para la política interior: puesta en marcha del Estado constitucional y autonómico, lucha contra el terrorismo y la crisis económica.... Así, la actividad de los grupos europeístas tendió a homologarse con la Europa comunitaria al perder su significado de lucha antifranquista y concentrarse en la promoción de los avances en la integración europea o en la defensa de intereses específicos en relación con ésta. En relación con la adhesión de España, algunos grupos de presión —principalmente del mundo empresarial, comercial y sindical— trataron de hacer llegar a la sociedad, y sobre todo al gobierno, sus inquietudes y propuestas en relación con los temas que los afectaban más directamente (como la duración de los plazos transitorios para la eliminación de los aranceles agrícolas e industriales en el caso de la CEOE y las Cámaras de Comercio, o la libre circulación de los trabajadores en el de los sindicatos). En algunos casos, las disputas en el seno de las organizaciones europeístas se debieron a la pugna entre grupos de diferentes tendencias por apropiarse de espacios de proyección pública que llevaban asociada la siempre favorecedora impronta de lo *europeo*. Tal sería el caso, por ejemplo, de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), agrupación que desde 1973 reunía a las organizaciones sindicales de Europa occidental y de la que UGT era miembro fundador, y de la que Comisiones Obreras fue excluida hasta 1990 precisamente por el veto de UGT[25].

Tras la muerte de Franco, las distinciones entre organizaciones del interior y del exilio, pro-régimen y de oposición, perdieron toda vigencia. Inactivo como había quedado el CEDI desde los sesenta, los dos grandes organismos que aglutinaban la actividad europeísta eran el CFEME y la AECE. La adscripción de elementos de izquierda como Tierno Galván y la proliferación de actos cada vez más incómodos para el régimen llevó a que en el último año de la dictadura la AECE sufriera un acoso particularmente duro por parte del gobierno, que llegó a suspender su actividad temporalmente. En este contexto los contactos entre AECE y CFEME se hicieron más estrechos, y desde 1976 ambas instituciones trabajaron con vistas a su fusión y a su instalación legal en España. El 10 de noviembre de ese año el CFEME, entonces bajo la presidencia de Miquel Coll i Alentorn, se reunió por primera vez en Madrid. Se decidió establecer una sede en la capital (en el nº 165 de la calle Joaquín García Morato) y ampliar el pleno del CFEME con representantes de tendencias democristiana, liberal y socialista, además de miembros de los comités catalán y vasco, un grupo gallego y la UGT[26]. Consciente de la necesidad de unificar los esfuerzos europeístas en España, el secretario general del MEI, Robert Van Schendel, insistiría en los meses siguientes ante el CFEME sobre la pertinencia de expandirse a nuevas organizaciones políticas y sociales, incluyendo la AECE[27]. La fusión en la práctica entre ambas instituciones se alcanzaría en 1977: el CFEME se establecería en la sede de la AECE en la Gran Vía de Madrid, y la AECE pasaría a ser considerada una de las entidades miembro del CFEME. Entre tanto, el Comité Español de la LECE también se adhirió al CFEME, situación que en otros países era habitual, pero que en España no se había producido previamente al ser el CFEME una organización en el exilio y estar la LECE legalizada en España desde 1956.

Con el fin de facilitar la adhesión de nuevos grupos, en 1978 el CFEME reformó sus Estatutos y su Reglamento de Régimen Interior. Rápidamente se incorporaron al CFEME el Partido Comunista de España, el Partido Carlista, el Partido Liberal-Progresista y Unión del Centro Democrático, a los que siguieron otros. El abogado Jaime Miralles, veterano activista de la AECE, se encargó de las gestiones que llevaron a la legalización oficial del CFEME en Madrid en diciembre de 1978[28]. En julio de ese año Álvarez de Miranda, procedente de la AECE y a la sazón presidente del Congreso de los Diputados, era nombrado presidente del CFEME. A fines de 1978 el Consejo español estaba integrado por la AECE, UGT, la Unión Europea de Federalistas del Estado Español (representada por José Vidal Beneyto[29]), el PSOE, la LECE, el Partido Liberal Progresista (con Joaquín Satrustegui), el PCE, la UCD, la Federación Democracia Cristiana, el Partido Carlista, la Agrupación Republicana Democrática de España, Izquierda Republicana, la Liga Española de los Derechos del Hombre, la Organización Revolucionaria de los Trabajadores, el Instituto de Estudios Europeos de Barcelona, Comisiones Obreras y los comités catalán, vasco y gallego.

Resultaría imposible resumir aquí las actividades desarrolladas por el CFEME desde su legalización, pero podemos indicar al menos algunas pautas generales. En primer lugar, se ha convertido en el núcleo a partir del que se articulan los congresos, cursos, seminarios y demás actividades de casi todas las entidades europeístas que han surgido en los últimos treinta años. En segundo lugar, su ampliación a espectros cada vez más amplios de la sociedad civil ha sido coherente con la permeabilidad con que el conjunto de la clase política y la opinión pública española ha asumido el europeísmo en democracia, casi como un elemento transversal de la sociedad. Así, en la actualidad la gran mayoría de los partidos políticos (y desde luego los más representativos) pertenecen al CFEME, ya sea directamente o a través de los Consejos Autonómicos, de los que existen en la actualidad ocho. También los interlocutores sociales están presentes a través de los principales sindicatos, la CEOE y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. Aparte de esto, en la actualidad más de veinte asociaciones privadas de intereses diversos forman parte del CFEME, como la Asociación Diálogo Europeo, la Asociación de Hispanismo Filosófico o la Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, por poner sólo algunos ejemplos.

Por otra parte, la normalización de las relaciones España-Europa ha permitido al CFEME desempeñar una función de *lobby* pro-europeo ante la sociedad española como la que los otros consejos nacionales realizan en sus países, dejando atrás la etapa en que su prioridad fue la lucha contra la dictadura. Así, en los años de las negociaciones de adhesión a la CEE el CFEME no dejó de promover encuentros con entidades de otros países, emitir declaraciones sobre la marcha de las negociaciones y tratar de propagar en el seno del MEI las bondades de la ampliación de la Comunidad. Igualmente, después de 1986 —y sobre todo bajo el mandato de su actual presidente, Carlos María Bru Purón—, el CFEME ha estado presente en todos los debates sobre la reforma de la Comunidad / Unión Europea abogando siempre por un impulso ambicioso al proceso de integración[30].

Además, la España democrática ha conocido la aparición y desarrollo de nuevas entidades europeístas. A diferencia de los que existieron durante el franquismo —que con frecuencia enmascaraban fines políticos no relacionados con las cuestiones europeas— algunos de los grupos aparecidos desde 1975 se han orientado a la representación de intereses concretos en el marco de la construcción europea, constituyendo secciones nacionales en España de organizaciones preexistentes en el ámbito internacional. Tal es el caso, por ejemplo, de la sección española de la Asociación de Periodistas Europeos (APE), nacida en 1981, que tuvo en los periodistas Miguel Ángel Aguilar y Carlos Luis Álvarez (conocido como *Cándido*) sus primeros instigadores. Entre sus actividades figuran la celebración de encuentros y seminarios sobre política europea y medios de comunicación, la edición de publicaciones y la concesión de los premios de periodismo Francisco Cerecedo y Salvador de Madariaga[31].

En la misma categoría debe inscribirse la creación de la sección española de la Asociación Europea de Enseñantes (AEDE), también en 1982. En este caso la iniciativa partió del CFEME —que le ofreció su sede social— y de la AEDE internacional, presidida entonces por Serge Moser. El primer presidente de la AEDE en España fue el docente Ángel Sabin, y en sus mejores tiempos llegó a superar los doscientos afiliados. Posteriormente fijó su sede en Valladolid, y en la actualidad sólo se mantiene activa una sección canaria[32].

En 1981 se instituyó en el seno del CFEME una Asociación de Mujeres Europeístas (AME), en este caso a iniciativa de Margherita Barnabei, presidenta de la Comisión Femenina del MEI, y de Mabel Pérez Serrano, subdirectora general de la Mujer en el gobierno de UCD. En esta ocasión, la presencia de numerosas representantes de los partidos políticos y la división entre las europeístas asociadas por cuestiones candentes del momento en relación con la mujer, como el divorcio o el aborto, llevaron a la salida en 1982 de la AME de un sector progresista, que creó una asociación alternativa con el nombre de Unión Democrática de Mujeres por Europa (UDME). Sólo a partir de 1984 ambas organizaciones se refundieron en la renovada Unión de Mujeres por Europa (UME), que ha pervivido hasta la actualidad. Entre sus hitos figuran la institución en 1987 del premio bianual *Mujer Europea* y la participación en 1990 en la creación del Lobby Europeo de Mujeres, que reúne a más de 4.000 asociaciones femeninas de Europa y actúa como grupo de presión ante las instituciones comunitarias en los temas relacionados con la igualdad de sexos[33].

Igual que las mujeres, los jóvenes eran otro grupo social susceptible de alcanzar su propia representación en el europeísmo internacional. Desde 1950 la Unión Europea de Federalistas contaba con una sección juvenil, la Juventud Europea Federalista (JEF), pero mientras pervivió el régimen franquista no se hicieron esfuerzos por crear una sección española. Sería ya en 1978 cuando, a iniciativa del secretario general de JEF-Europa, David Grace, se aprovecharía la celebración de un seminario europeísta en Barcelona para organizar una sección catalana. Paralelamente, otros grupos surgieron de forma más o menos espontánea en diversos puntos de España, como el creado en Sevilla por el estudiante Fernando Bonet en 1978, que no alcanzó el reconocimiento de la JEF, o el iniciado en 1983 en Madrid por Igor Issacovitch, que organizaría varias actividades en colaboración con el CFEME. El problema de la mayoría de estas iniciativas sería su falta de continuidad: al tratarse de organizaciones juveniles, dependían del impulso y el entusiasmo de hornadas de muchachos que normalmente los abandonaban al cabo de pocos años. Las secciones de la JEF en Madrid y Barcelona han conocido por ello una existencia intermitente. En los últimos años la sección catalana ha sido revitalizada por la labor de Peter Claeys, y sólo muy recientemente se ha reconstituido la sección de Madrid con la participación de jóvenes estudiantes procedentes en su mayoría de las universidades madrileñas[34].

Seguramente resulte poco conocido que entre las organizaciones europeístas deba incluirse también la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Sin embargo, el hecho es que la FEMP nació en 1981 como sección española del Consejo de Municipalidades y Regiones de Europa (CCRE en sus siglas en francés). Fundado en 1951, el CCE (la R de *regiones* se añadió en 1984) era una federación de asociaciones nacionales de municipios y entidades regionales con la finalidad de desarrollar y defender la autonomía municipal y potenciar el europeísmo en los municipios con vistas a una Europa federal basada en la autonomía de las colectividades locales y regionales. Además de su papel como *lobby* ante el Consejo de Europa y las instituciones comunitarias, el CCE era conocido por sus iniciativas culturales como los hermanamientos de ciudades[35]. Durante la dictadura franquista se había mantenido decididamente al margen de la vida municipal española, pues sus estatutos exigían formas de representación democrática como requisito para la admisión. La historia de la creación de la sección española comenzó en el verano de 1977, cuando el federalista suizo Ernest Thévoz, presidente del honor del CCE, aprovechó sus vacaciones en la Costa Brava para dar a conocer la organización a algunos dirigentes locales de la zona. José Martínez, alcalde de Lloret de Mar, y varias personas más (entre ellos el director de la oficina de turismo de Platja d'Aro) se dirigieron por escrito al secretario general del CCE, Thomas Philippovich, para informarse del procedimiento para que sus ciudades entraran a formar parte del CCE. En los meses siguientes cada vez más ciudades españolas se interesaron a título individual por el CCE, por lo que Philippovich se dirigió al Instituto de Estudios de Administración Local de España para concertar la creación oficial de una sección española y dar así satisfacción a las demandas recibidas. Una delegación española asistió en 1979 a la XIII reunión de los Estados Generales del CCE. En mayo de ese mismo año se redactó el manifiesto de constitución de la sección española, firmado por los alcaldes de Jaca, Puerto de la Cruz, Madrid, Puerto del Rosario y Huesca, además del diputado socialista canario Luis Fajardo Spínola, Pasquall Maragall (entonces teniente alcalde de Barcelona), Joan Vidal Gayola, presidente de la Diputación de Gerona, y Fernando Álvarez de Miranda como presidente del CFEME. Los estatutos fueron aprobados en 1980, no sin tensión, pues UCD demandó sin éxito que la representación de los municipios en los órganos dirigentes de la sección española no tuviera en cuenta su población (tras sus malos resultados en las principales ciudades en las elecciones locales de 1979). Por otra parte, algunos de los municipios de la Costa Brava que habían estado en el origen de la iniciativa siguieron demandando hasta 1980 su admisión en el CCE al margen de la sección española, e incluso constituyeron una "sección catalana" que no fue reconocida oficialmente.[36]

No termina aquí la relación de agrupaciones europeístas de la España democrática. Sin que el espacio nos permita ser exhaustivos, hemos de señalar al menos la existencia de la Asociación para la Integración Europea (AIE), constituida en Madrid en 1980 y compuesta sobre todo por profesores de universidad, que en la primera mitad de los ochenta se dedicó primordialmente a impartir cursos y conferencias sobre la CEE[37]. Asociada a la

AIE existió una Sociedad Iberoamericana de Estudios Europeos (SIAEE), presidida por el conde de Cabra y de impacto igualmente universitario<sup>[38]</sup>. Otras organizaciones europeístas de éxito desigual en las últimas décadas han sido la Alianza de Jóvenes Robert Schuman, la Liga Europea de Enseñanza Laica, la Asociación Diálogo Europeo o la Asociación Inquietud Europea.

#### 4. Conclusión

Llegados a este punto, es el momento de repasar el camino trazado por el europeísmo español desde mediados del siglo XX y destacar las conclusiones más relevantes de nuestro trabajo.

En primer lugar, la percepción española de lo europeo en general y de la integración europea en particular estuvo marcada durante la dictadura por una compleja herencia cultural que se remontaba a siglos atrás; sin embargo, la exclusión de España de las instituciones comunitarias y la actividad de las organizaciones europeístas democráticas fueron poco a poco imprimiendo en la conciencia colectiva una identificación entre Europa y democracia que devino lugar común en España en el último cuarto del siglo. Las organizaciones europeístas jugaron en ello un papel cuya importancia histórica debe ser apreciada en su justo valor. Por un lado, con la constatación de la ineficacia de tentativas como el CEDI, por parte de la administración franquista, para soslayar el choque entre la concepción democrática de la construcción europea y el régimen español y tratar de encontrar un encaje para éste en el proyecto integrador europeo. Por otro, con el reconocimiento de la labor de grupos como la AECE o el CFEME en el marco de la oposición democrática al franquismo, que no es ajena a la imagen positiva de que lo *europeo* goza aún en la conciencia colectiva del país ni al carácter eminentemente simbólico de Europa en la España contemporánea.

Sin embargo, esta asociación simbólica, de la que han participado por igual la opinión pública y las fuerzas políticas, ha dificultado en la España democrática el desarrollo de un debate público en profundidad sobre la construcción europea. La opinión pública española no está suficientemente formada ni informada acerca del funcionamiento de la UE ni de otros organismos de integración europea, y la clase política española no se ha mostrado hasta ahora realmente interesada en debatir sobre proyectos o concepciones de la construcción europea de cara al futuro. Cabe esperar que, veinticinco años después de la adhesión a la CEE, las nuevas generaciones se distancien progresivamente de los prejuicios y estereotipos que han marcado las relaciones España-Europa en el pasado e identifiquen la Europa integrada con aspectos tangibles de algunas sus políticas, posibilitando que la Unión sea objeto de un verdadero debate en la sociedad.

En este punto, es de destacar la responsabilidad —y eventualmente los méritos— de las entidades europeístas, que desde la transición se han renovado y han perdido su anterior cariz reivindicativo democrático, pasando a operar como grupos de interés para la defensa de intereses específicos en el marco de la Unión, pero, sobre todo, para la promoción del europeísmo en general y la concienciación de la opinión pública de la relevancia de las cuestiones europeas. Del mismo modo que hoy reconocemos su importancia pasada en la lucha por la democracia, su trabajo en favor de una Europa más integrada y de una sociedad civil más participativa merecerá la gratitud de la Europa de mañana.

[Volver](#)

---

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AICCRE (Associazione Italiana per il Consiglio dei Comuni e delle Regioni d'Europa) (1995), *Breve storia del Consiglio dei Comuni e delle Regioni d'Europa nel quadro di due secoli di lotta federalista*, Roma, AICCRE.

Álvarez de Miranda, Fernando (1985), *Del "contubernio" al consenso*, Barcelona, Planeta.

Álvarez-Miranda, Berta (1996), *El sur de Europa y la adhesión a la Comunidad. Los debates políticos*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Arrieta Alberdi, Leyre (2007), *Estación Europa. La política europeísta del PNV en el exilio (1945-1977)*, Madrid, Tecnos.

Barba, Donato (2001), *La oposición durante el franquismo. 1. La Democracia Cristiana*, Madrid, Encuentro.

Barreiro, Belén; Sánchez Cuenca, Ignacio (2001), "La europeización de la opinión pública española", en Closa, Carlos (ed.), *La europeización del sistema político español*, Madrid, Istmo, pp. 27-51.

Cavallaro, Maria Elena (2009), *Los orígenes de la integración de España en Europa. Desde el franquismo hasta los años de la transición*, Madrid, Sílex.

Crespo MacLennan, Julio (2004), *España en Europa, 1945-2000. Del ostracismo a la modernidad*, Madrid, Marcial Pons.

De Pedro, Pilar; Solé, Queralt (1999), *30 anys d'història d'europeisme català, 1948-1978. El "contuberni" de Munic*, Barcelona, Mediterrània.

De Puig, Luis María (1999), *Gironella, la izquierda europeísta*, Madrid, Cuadernos de la Fundación Españoles en el Mundo.

Dumoulin, Michel; Dutrieue, Anne-Myriam (1993), *La Ligue Européenne de Coopération Économique (1946-1981). Un groupe d'étude et de pression dans la construction européenne*, Bruxelles, Peter Lang.

Fages Ramió, Roc; López Mompó, Fernando (2006), *1956-2006: de la autarquía a la Constitución Europea. 50*

*años del Comité Español de la LECE*, Barcelona, Comité Español de la LECE.

Hick, Alan (1992), "El Movimiento Europeo", en Pistone, Sergio (a cura di), *I movimenti per l'unità europea dal 1945 al 1954. Atti del convegno internazionale. Pavia, 19-20-21 ottobre 1989*, Milano, Jaca, pp. 171-181.

Jáuregui, Pablo (2003), "Spain: «Europe» as a symbol of modernity, democracy and renewed international prestige", en Stråth, Bo; Trianda Fyllidou, Anna (2003), *Representations of Europe and the nation in current and prospective member States: media, elites and civil society The Collective State of the Art and Historical Reports*, Luxemburgo, Office for Official Publications of the European Communities, pp. 284-319.

Landuyt, Ariane; Preda, Daniela (a cura di) (2000), *I movimenti per l'unità europea, 1970-1986*, Bolonia, Il Mulino.

López Gómez, Carlos (2007), "Europeísmo y oposición: Alianza Popular y la adhesión de España a la CEE (1976-1985)", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 29, pp. 279-296.

López Gómez, Carlos (2010), "El Archivo del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo", en *X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Santander, 16 y 17 de septiembre de 2010* (pendiente de publicación).

Moral, Félix (1989), *La opinión pública española ante Europa y los europeos*, CIS, Estudios y Encuestas, nº 17, Madrid.

Moreno Juste, Antonio (1998), *Franquismo y construcción europea (1951-1962). Anhelos, necesidad y realidad de la aproximación a Europa*, Madrid, Tecnos.

Moreno Juste, Antonio (1999), "La Europa de posguerra y el régimen de Franco: las reacciones del nacional-catolicismo", *Sociedad y utopía. Revista de ciencias sociales*, nº 13.

Moreno Preciado, Juan (1999), *Sindicatos sin fronteras. La Confederación Europea de Sindicatos (1973-1999) y la afiliación de CCOO*, Madrid, Ediciones GPS.

Núñez Florencio, Rafael (2010), "La imagen de España en el mundo: la «marca España»", en Pereira, Juan Carlos (coord.), *La política exterior de España. De 1800 hasta hoy*, Barcelona, Ariel, pp. 293-306.

Pistone, Sergio (a cura di) (1996), *I movimenti per l'unità europea, 1954-1969*, Pavia, Università di Pavia.

Quintanilla Navarro, Miguel Ángel (2001), *La integración europea y el sistema político español: Los partidos políticos españoles ante el proceso de integración europea, 1979-1999*, Madrid, Congreso de los Diputados.

Quintanilla Navarro, Miguel Ángel (2005), *El misterio del europeísmo español. Enjambres y avisperos*, Madrid, Síntesis.

Satrústegui, Joaquín (ed.) (1993), *Cuando la transición se hizo posible. El "contubernio de Múnich"*, Madrid, Tecnos.

Sesma Landrín, Nicolás (2007): *En busca del bien común. Biografía política de José Larraz López*, Zaragoza, Ibercaja.

Szmolka, Inmaculada (1999), *Opiniones y actitudes de los españoles ante el proceso e integración europea*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Opiniones y Actitudes nº 21, Madrid.

Trouvé, Matthieu (2008), *L'Espagne et l'Europe. De la dictature de Franco à l'Union Européenne*, Bruxelles, Peter Lang.

Tusell, Javier (1977), *La oposición democrática al franquismo, 1939-1962*, Barcelona, Planeta.

Ugalde Zubiri, Alexander (2001), *El Consejo Vasco del Movimiento Europeo (1951-2001). La aportación vasca al federalismo europeo*, Consejo Vasco del Movimiento Europeo.

Victoria, Octavio (1990), *Vida de Salvador de Madariaga*, Madrid, Fundación Ramón Areces.

Vidal Beneyto, José (2007), *Memoria democrática*, Madrid, Foca.

WAA (2007), *Por Europa y las libertades. 25 años de la Asociación de Periodistas Europeos*, Madrid, APE.

Zucca, Fabio (2001), *Autonomie locali e federazione sovranazionale. La battaglia del Conseil des Communes et Régions d'Europe per l'unità europea*, Bolonia, Il Mulino.

[Volver](#)

---

## NOTAS

[1] El presente trabajo se inscribe en la labor del Grupo de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid 941072 sobre Historia de las Relaciones Internacionales (GHistRI).

[2] Por ejemplo, según el Eurobarómetro nº 72 (otoño de 2009), un 64% de los españoles tenía una valoración positiva de la pertenencia a la UE, frente a una valoración negativa del 10%. Esto situaba a España en el sexto lugar de la Europa de los 27 en este concepto. Un 66% de los españoles pensaba que estar en la UE había sido beneficioso para el país (9 puntos por encima de la media comunitaria). El estudio 2.641 del Centro de Investigaciones Sociológicas, elaborado en 2006 con motivo del vigésimo aniversario de la adhesión de España a la CEE, arrojaba resultados similares.



[3] Núñez Florencio (2010).

[4] Aunque escapa al propósito de este artículo profundizar en las diferentes aproximaciones nacionales a la definición de lo "europeo" a lo largo de los tiempos, conviene señalar aquí que las disquisiciones en torno a la mayor o menor identificación con la idea de Europa han existido de una u otra forma en casi todos los países del continente. Este fenómeno no es, por otra parte, ajeno a la extendida sinécdoque por la cual el carácter de lo *europeo* es recurrentemente atribuido en exclusiva a un puñado de países —los más desarrollados— del tercio occidental del continente.

[5] Hick (1992). Palayret, Jean-Marie, "El Movimiento europeo", en Pistone (a cura di) (1996), pp. 151-178. Palayret, Jean-Marie, "Il Movimento Europeo Internazionale e la battaglia per l'unione europea", en Landuyt, Preda (a cura di) (2000), pp. 743-781.

[6] Moreno Juste (1998).

[7] Véase, por ejemplo, AHUE, ME-2195, Azaola a Rebattet, 1-6-1950. AHUE, ME-910, Azaola a Robert Van Schendel, 8-5-1955.

[8] Sesma Landrín (2007). Cavallaro (2009), pp. 105-107.

[9] Pereira, Juan Carlos, "L'Europeismo spagnolo (1945-1970): obiettivi e iniziative di una Spagna divisa", en Pistone (a cura di) (1996), pp. 125-149.

[10] Moreno Juste (1999).

[11] Cavallaro (2009), pp. 65-76.

[12] La mayor parte de la documentación histórica se encuentra en el Archivo del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (ACFEME), Fondo AECE, catalogado en 2009 por el autor de este artículo. Cfr. al respecto López Gómez (2010). Véase, además, Cavallaro (2009), pp. 161-244; Barba (2001), pp. 64-65, 82-95 y 161-163; Álvarez de Miranda (1985) pp. 23-38, 56-61 y 76-77; Vidal Beneyto (2007), pp. 27-47.

[13] Dumoulin, Dutrieue (1993). Fages Ramió, López Mompó (2006). Entrevista de Carlos Montoliú con el autor, 27 de octubre de 2009. La documentación de la LECE internacional está custodiada en el AHUE en Florencia, pero la documentación histórica del Comité Español corre actualmente riesgo de extraviarse. Ante la falta de espacio físico en la actual sede del Comité en Barcelona, los papeles han sido trasladados a oficinas de empresas de algunos de los afiliados, sin que —tal como ha podido comprobar el autor— se haya puesto el suficiente cuidado en su localización y conservación.

[14] Crespo MacLennan (2004) pp. 52-53.

[15] Sobre Madariaga, Victoria (1990). Sobre Gironella, De Puig (1999).

[16] Ugalde Zubiri (2001). Arrieta Alberdi (2007). De Pedro, Solé (1999).

[17] La documentación más relevante acerca del "contubernio" fue recogida por Antonio Moreno en Satrustegui (ed.) (1993). Véase además el relato de Tusell (1977), pp. 382-439.

[18] "La opinión pública española ante la Comunidad Económica Europea, 1968-1985", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)* (1985), nº 29, pp. 289-396.

[19] Los datos del Eurobarómetro desde 1974 están disponibles en internet en la página [http://ec.europa.eu/public\\_opinion/archives/eb\\_arch\\_en.htm](http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/eb_arch_en.htm) (consultada por el autor el 28-3-2011). Dos buenas síntesis de la evolución de la opinión española sobre los asuntos europeos tras la adhesión se encuentran en Moral (1989) y Szmolka (1999). Sobre las contradicciones de la opinión pública española en relación con la UE, Barreiro, Sánchez Cuenca (2001).

[20] López Gómez (2007).

[21] PCE, Reunión del Comité Central, 28 de junio de 1983.

[22] Álvarez-Miranda (1996).

[23] Quntanilla Navarro (2001 y 2005).

[24] Jáuregui (2003). Trouvé (2008), pp. 271-312.

[25] Sobre la cuestión de la CES, véase Moreno Preciado (1999). El tema está, además, ampliamente documentado en la colección ETUC del International Institute of Social History de Amsterdam y en el Fondo de la Secretaría de Relaciones Internacionales del archivo de la Fundación Largo Caballero en Madrid.

[26] ACFEME, Luis Yáñez-Barnuevo a Robert Van Schendel, 16-11-1976.

[27] AHUE-ME 1539, Van Schendel a Yáñez-Barnuevo, 10-12-1976.

[28] ACFEME, Acta de la reunión ordinaria del CFEME, 22 de junio de 1978; Acta de la reunión extraordinaria del CFEME, 22 de junio de 1978; Acta de la reunión celebrada por el CFEME, 6 de julio de 1978; Acta de la reunión del presidente, vicepresidentes, tesorero y secretario general del CFEME, 9 de agosto de 1978; Ministerio del Interior, Dirección General de Política Exterior, Servicio de Asociaciones, resolución nº 5.822 (11 de diciembre de 1978).

[29] En realidad, nunca llegó a constituirse una sección oficial de la UEF en España. Durante los años setenta la UEF había mantenido contactos con varias personalidades del europeísmo español con el objetivo de constituir una sección oficial en el país, pero ésta no llegó a consolidarse. Enrique Tierno Galván y más tarde José Vidal Beneyto promovieron varias iniciativas para reunir a los federalistas españoles, pero finalmente el esfuerzo

tratar de promover varias iniciativas para reunir a los federalistas españoles, pero finalmente el esfuerzo sólo cuajó con la efímera creación de células regionales en Asturias (bajo el liderazgo de Alfredo Liñero y Mariano Abad) y Cataluña (con Jorge Prat Ballester, director del Instituto de Estudios Europeos). Aunque eventualmente los representantes españoles llegaron a participar en los congresos y reuniones del Comité Ejecutivo de la UEF, su escaso número y la irregularidad de sus aportaciones al presupuesto conjunto impidieron que fueran reconocidos oficialmente. Véase la correspondencia de Caterina Chizzola, secretaria general adjunta del Movimiento Federalista Europeo (y posteriormente secretaria de la UEF) con personalidades españolas entre 1971 y 1990 en AHUE, UEF-523 y AHUE, UEF-300.

[30] A partir de 1981 muchas de estas actividades pueden seguirse a través del boletín *Movimiento Europeo*. Por otra parte, desde 2010 está viajando por varias ciudades españolas una exposición itinerante elaborada por el CFEME con el título *Sesenta años del Movimiento Europeo en España*.

[31] WAA (2007). Paolini, Edmondo, "Le associazioni di Giornalisti Europei", en Landuyt, Preda (a cura di) (2000), pp. 951-973.

[32] ACFEME, Moser a Bru, 4-3-1981; Bru a Moser, 24-3-1981; Álvarez de Miranda a Moser, 9-4-1981; Acta de la constitución de la sección española de la Asociación Europea de Enseñantes, 16-11-1982. Sabín, Ángel, "La educación, una vía de integración de España en Europa", *Movimiento Europeo*, (1983), nº 5, p. 27. "Nuestro principal objetivo es alentar el espíritu federalista", *Comunidad escolar* (9-15 de diciembre de 1985), nº 79, p. 13. Veneruso, Danilo, "L'association européenne des enseignants", en Pistone (a cura di) (1996), pp. 289-304. Veneruso, Danilo, "L'association européenne des enseignants", en Landuyt, Preda (a cura di) (2000), pp. 895-950.

[33] ACFEME, Movimientos femeninos, Barnabei a Pérez Serrano, 5-11-1979; Acta Fundacional de la Asociación de Mujeres por Europa. AME, Acta de la Asamblea General del 29 de octubre de 1981. "Asociación de Mujeres por Europa", *Movimiento Europeo* (1982), nº 3, p. 8. ACFEME, Movimientos femeninos, AME, Actas de las reuniones de la Comisión Gestora del 12 de febrero de 1982 y del 15 de marzo de 1982, Acta de la Asamblea General del 15 de abril de 1982, Acta de la Asamblea General del 27 de mayo de 1982; Manifiesto de la Unión Democrática de Mujeres por Europa; Acta de la Asamblea General extraordinaria conjunta de Unión Democrática de Mujeres por Europa y Mujeres por Europa. Entrevista de Francisca Tarazaga con el autor, 28-2-2008.

[34] Levi, Guido, "Il ruolo Della Jeunesse Fédéraliste Européenne nella lotta per l'unità europea. Dalla rifondazione all'Atto Unico", en Landuyt, Preda (a cura di) (2000), pp. 897-855. La documentación relativa a la creación de secciones de la JEF en España se encuentra en el AHUE en las carpetas JEF-22, JEF-53 y JEF-70, a las que hay que añadir las que recogen las reuniones de los congresos, el Comité Ejecutivo y el Comité Federal.

[35] AICCRE (1995), Zucca (2001).

[36] La documentación sobre los orígenes de la FEMP es muy abundante en el AHUE, destacando los contenidos de las carpetas CCRE-183, CCRE-184, CCRE-185 y CCRE-186.

[37] Entrevista de José Ángel Sotillo con el autor, 5-3-2008. La documentación relativa a la AIE se encuentra en el archivo del CFEME, donde tenía su sede.

[38] ACFEME, Luis de la Rasilla (director de la SIAEE) a Carlos Bru, 23-12-1980.

[Volver](#)

#### Resumen:

El artículo recorre la historia de las organizaciones europeístas en España desde el comienzo del proceso de integración europea hasta la actualidad. Con ello se propone reflexionar sobre los diferentes significados que la actividad europeísta ha tenido durante la dictadura franquista y en la España democrática. Ahonda, además, en la repercusión que el rechazo de la Comunidad Europea y del europeísmo internacional al régimen franquista ha tenido en la percepción ciudadana de la Europa comunitaria en la época posterior, y en el papel que las cuestiones europeas han jugado en el debate político en la España democrática.

#### Palabras clave:

europeísmo, opinión pública, franquismo, integración europea, España democrática, Comunidad Económica Europea

#### Abstract:

The article sketches the history of Europeanist organisations in Spain from the beginning of the European integration process to our days. It reflects on the varied meanings Europeanist activity has had during the francoist dictatorship and the democratic Spain. Besides, the article explains the impact EEC and international Europeanism's reject to francoist regime has had on the citizens' perception of the community afterwards, and the role European matters have played in the political debate in democratic Spain.

#### Keywords:

Europeanism, Public Opinion, Francoism, European Integration, Democratic Spain, European Economic Community.

Fecha de recepción: 11/04/2011

**Fecha de aceptación:** 09/05/2011

[Volver](#)

Imprimir

# Circunstancia. Año IX - N<sup>o</sup> 25 - Mayo 2011

## Artículos

### **LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON LOS ORGANISMOS REGIONALES EUROPEOS EN PERSPECTIVA COMPARADA: COMUNIDAD EUROPEA Y CSCE**

Vanessa Núñez Peñas y Francisco José Rodrigo Luelmo

[Resumen-Palabras clave](#) / [Abstract-Keywords](#) / [Fechas](#)

#### **1. España ante la Comunidad Europea: del escepticismo a la integración**

1.1. La España franquista y la Europa económica

1.2. Una doble transición: cambio político en España y la definición de unas nuevas relaciones con las Comunidades Europeas

1.3. Los problemas económicos de la integración política

#### **2. El regreso a la alta política internacional: España y el proceso de la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa**

2.1. España en Helsinki, la primera piedra del proceso de la CSCE (1972-1975)

2.2. De la decepción mundial de Belgrado (1977-1978) al éxito de la diplomacia española en Madrid (1980-1983)

#### **3. Conclusiones**

Referencias bibliográficas

Notas.

Tras un corto período de aislamiento, España se integra de forma parcial al sistema internacional en la década de los cincuenta con la firma de los pactos con Estados Unidos y el Concordato con la Santa Sede en 1953, y con el ingreso en Naciones Unidas en 1955. Pese a estos avances, la acción exterior del régimen franquista tenía pendiente el reencuentro con el Viejo Continente, objetivo que no se empezaría a alcanzar hasta finales de la década de los sesenta.

Esta normalización de las relaciones con Europa se produjo a través de dos organismos regionales, si bien a un ritmo distinto: por un lado, las Comunidades Europeas establecerían relaciones económicas con la España franquista, congelando todo acercamiento político o conato de integración hasta la muerte del dictador; mientras que la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), al no plantear condicionamientos políticos previos, invitaría desde el principio a la diplomacia española a participar en igualdad de condiciones con el resto de Estados participantes, lo que supuso el reencuentro de España con la alta política internacional.

Hablar de historia comparada puede resultar arriesgado. Primero porque tradicionalmente se ha utilizado como herramienta de la historia social y cultural, pero no en análisis de relaciones internacionales como el que nos proponemos en este artículo. Y segundo, porque aunque la comparación parece algo innato en el pensamiento humano, la aproximación comparativa en la historia siempre ha estado rodeada por un amplio y acalorado debate sobre sus ventajas e inconvenientes<sup>[1]</sup>. Sin embargo, el distinto acercamiento de España a dos procesos regionales contemporáneos y paralelos como el de la construcción europea y el de la CSCE no puede estudiarse como dos fenómenos totalmente ajenos, pues como veremos a continuación se enmarcan en un mismo contexto nacional e internacional.

#### **1. España ante la Comunidad Europea: del escepticismo a la integración**

Desde la puesta en marcha del proyecto de construcción europea, hasta la definitiva integración de España al mismo en 1986, las relaciones Madrid-Bruselas fueron escalando de las posiciones más escépticas y desconfiadas hasta convertirse en una prioridad política para la gran mayoría de los españoles.

##### **1.1. La España franquista y la Europa económica**

Cuando en 1957 se constituye en Roma la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom), el Gobierno tecnócrata nombrado por Franco sólo unas pocas semanas antes, de carácter más profesional y técnico, se limitó a observar con prudencia. Entre ellos había grandes europeístas, como Laureano López Rodó, Alberto Ullastres, Navarro Rubio o Fernando María Castiella, todos conscientes de la necesidad de abrir las puertas a Europa<sup>[2]</sup>.

La prensa, en cambio, se mostró claramente escéptica en cuanto a lo que podía llegar a significar el proyecto europeo que se ponía en marcha. El corresponsal del diario *ABC* en Roma, por ejemplo, calificaba los tratados de utópicos, de «hipotética aplicación» y «laberínticos hasta la enajenación mental»<sup>[3]</sup>. Por su parte, Augusto Assía, corresponsal de *La Vanguardia*, se detenía en la retórica y el carácter profético de los discursos pronunciados en el Palacio de Conservadores del Capitolio aquel día<sup>[4]</sup>. En ambos casos, la confianza en los resultados era poca.

España había resuelto los años anteriores el problema del aislamiento internacional al que se había visto sometido

ortegaygasset.edu/contenidos\_imprim...

el régimen franquista desde el final de la segunda guerra mundial, gracias a la firma de los pactos con Estados Unidos (1953), el Concordato con el Vaticano (1953) y el reconocimiento en la Organización de las Naciones Unidas como miembro de pleno derecho (1955). Desde entonces, la principal preocupación y gran objetivo de la nueva tecnocracia sería superar la grave crisis económica en la que estaba sumida España. Y en este sentido, las relaciones con el Mercado Común comenzaron pronto a plantearse como una cuestión de primer orden.

Pese a las reticencias de una buena parte de las personalidades franquistas, una Comisión Interministerial presidida por Pedro Gual Villalbí (quizá uno de los más «euroescépticos») se encargó de estudiar las consecuencias que para España traería la integración europea. La conclusión a la que se llegó fue que era necesario solicitar el ingreso en la CEE si se quería consolidar el desarrollo económico puesto en marcha con el Plan de Estabilización[5]. Se estableció ya entonces, en 1961, una misión española ante la Comunidad Europea, y sólo un año después, el ministro de Asuntos Exteriores Castiella solicitaba formalmente iniciar conversaciones de cara a una futura asociación.

Las relaciones comerciales establecidas con los países europeos eran muy importantes en el desarrollo económico que se comenzó a experimentar con el cambio de década, pero los progresos de la legislación comunitaria en materia comercial pronto comenzarían a ser un problema para la economía española. Se había barajado la opción de la EFTA[6] como alternativa a la CEE, pero tras presentar en el verano de 1961 los Gobiernos de Dinamarca, Gran Bretaña, Irlanda y Noruega su solicitud de entrada al Mercado Común, se despejaron todas las dudas[7].

El interés económico por formalizar las relaciones era mutuo, pero la naturaleza política del régimen de Franco dificultó todo el proceso. Los parlamentarios socialistas y demócratacristianos europeos, así como una parte importante de la opinión pública, recelaron de estos acercamientos desde el principio, y la respuesta del Gobierno de Franco contra los huelguistas españoles que comenzaban a movilizarse, o contra los asistentes al IV Congreso del Movimiento Europeo reunido en Munich en el mes de junio, terminó de anular por completo toda la actividad diplomática desplegada por Castiella en las capitales europeas[8].

Descartada toda tintura política en la definición de las relaciones, las negociaciones, y no sin dificultades, se plantearon desde un punto de vista estrictamente comercial. Las conversaciones exploratorias comenzaron a finales de 1964, aunque la crisis interna de la CEE provocada por la retirada de Francia del Consejo, más conocida como «crisis de la silla vacía», retrasó el ritmo de las mismas[9]. Hubo que esperar a 1967 para que se creara en el Comité de Representantes Permanentes (COREPER) un grupo «España» que se encargara de la definición de las bases del futuro acuerdo, y al 29 de junio de 1970 para que éste se firmara[10]. Pero, las negociaciones aún no habían acabado.

Tras la entrada en vigor del Acuerdo, pero sobre todo tras la primera ampliación, se vio la necesidad de reajustar algunos términos del mismo, una renegociación que se vería afectada por la crisis final del franquismo[11] y el inicio de la transición política en España[12]. El objetivo de los españoles ya no era mejorar las condiciones de un acuerdo comercial, sino negociar la adhesión con plenos derechos como Estado democrático. Y por parte europea, la desaparición de la dictadura aumentaba notablemente las posibilidades de influencia de los gobiernos e instituciones en los asuntos internos españoles, especialmente mediante su apoyo a los nuevos partidos políticos, sus estrategias y sus ideologías[13].

## **1.2. Una doble transición: cambio político en España y la definición de unas nuevas relaciones con las Comunidades Europeas**

En Bruselas se discutía el ritmo de acercamiento que se debía plantear para con la España post-Franco, pues mientras que desde el Consejo de Ministros y la Comisión se veía una conexión directa entre relaciones más estrechas y proceso de cambio, varios grupos parlamentarios temían que un acercamiento excesivo llevara al Gobierno español a pensar que Europa estaba satisfecha con el ritmo de los acontecimientos y se bloquearan los avances.

El encargado de informar sobre la situación española era Maurice Faure, democristiano que estuvo presente en los Tratados de Roma y varias veces Ministros de Asuntos Exteriores francés. El 12 de mayo de 1976 presenta un informe muy crítico con el ritmo de las reformas, especialmente con el proyecto Arias-Fraga, y tras un amplio debate en el Parlamento Europeo se adopta una resolución en la que se defiende la «ruptura pactada»[14]. Sólo unas semanas después, Juan Carlos I destituye a Arias Navarro y nombra como presidente de Gobierno a Adolfo Suárez. Para finales de año, la mayoría de los líderes europeos apoyaban el proyecto de reformas políticas.

Ante la celebración de las primeras elecciones democráticas, convocadas para el 15 de junio de 1977, los partidos políticos europeos intensificaron los contactos con sus homólogos españoles, y los debates sobre España se hicieron cada vez más frecuentes en el Parlamento Europeo. Los mejores resultados los obtuvieron la UCD de Adolfo Suárez y el PSOE de Felipe González, precisamente los partidos que más contacto habían mantenido con Europa.

Apenas un mes después Marcelino Oreja, ministro de Asuntos Exteriores, solicitaba oficialmente el ingreso de España en las Comunidades Europeas. El obstáculo político había desaparecido, pues el éxito de la nueva democracia española era internacionalmente reconocido. Incluso, como muestra de confianza, la Asamblea del Consejo de Europa aceptó el 22 de noviembre de 1977 el ingreso de España como nuevo miembro, único país admitido sin tener aprobada una Constitución democrática.

Estaba claramente establecida la conciencia de que la consolidación democrática dependía en gran medida de su entrada en las Comunidades Europeas, de modo que el apoyo de la sociedad española a la solicitud fue prácticamente unánime[15]. A Europa también le interesaba asegurar la estabilidad de su región más meridional, pues dentro del sistema internacional de la guerra fría, aunque la pertenencia al bloque occidental estaba asegurado gracias las relaciones mantenidas con Estados Unidos desde los años cincuenta, el valor geoestratégico de España se había incrementado los años previos[16].

Además, en un momento en el que Europa buscaba un nuevo papel más activo en las relaciones internacionales de un mundo aún dividido, pero en el que se había establecido un nuevo diálogo entre las dos grandes

potencias, una Comunidad ampliada a nuevos países con unas consolidadas relaciones históricas con los países del Mediterráneo y América Latina, permitiría estrechar los lazos con todos los Países del Tercer Mundo y dar un nuevo impulso a lo comenzado en la Convención de Lomé[17].

Todas estas circunstancias internacionales y nuevos proyectos comunitarios pusieron sobre la mesa una realidad mucho más compleja, y los rápidos pero seguros avances en la transición hacia la democracia en España ya no parecían suficientes para acelerar la adhesión a las Comunidades Europeas. Los escollos políticos que habían alejado a España del proceso de construcción europea habían quedado olvidados, pero ahora los problemas institucionales y económicos demandaban gran parte de los esfuerzos comunitarios.

### 1.3. Los problemas económicos de la integración política

La apertura oficial de las negociaciones para la adhesión se produjo en Bruselas el 5 de febrero de 1979, y desde el comienzo fueron más lentas de lo que desde España se había pronosticado. El contexto internacional de crisis e inflación, y los debates internos de la Comunidad sobre el presupuesto y la Política Agraria Común (PAC), influyeron desde el primer momento en las negociaciones con España[18].

A nivel nacional, declaraciones como las de Giscard d'Estaing ante la Asamblea de Cámaras Agrarias de Francia en junio de 1980 ayudaron poco en el camino hacia la adhesión. España se había transformado políticamente, pero ahora se llamaba la atención sobre las consecuencias económicas que para ciertos países comunitarios podía suponer su entrada. No sólo desde Francia se hacían eco de esta nueva preocupación, sino que en España, las instituciones comunitarias y varios de los países miembros también habían protagonizado informes y discursos siguiendo la misma línea[19].

Desde España se habló de un intento de veto por parte del país galo, pues de acuerdo a las normas de funcionamiento de la Comunidad las decisiones se debían adoptar por unanimidad. Pese al temor inicial no se produjo ninguna pausa, aunque sí una considerable demora en las negociaciones. Las reuniones no dejaron de celebrarse con cierta asiduidad durante todo el proceso, pero el calendario previsto en un principio se vio desbordado por completo y las negociaciones duraron el doble de lo esperado[20].

A medida que la sensación de estancamiento se enraizaba, entre la opinión pública española comenzaba a extenderse un cierto sentimiento de desencanto[21]. Incluso algunos discursos, aún siendo claramente europeístas, comenzaban a matizar los beneficios de la adhesión. En este sentido es necesario destacar el llamado Libro Blanco sobre la adhesión de la CEOE, cuyas tesis resumió el presidente Ferrer en la tan conocida frase «sí a la adhesión, pero no a cualquier precio»[22]. La adhesión a las Comunidades no se ponía en duda en ningún momento, pero sí se llamaba la atención sobre los posibles costes económicos y sociales que vendrían si no se defendía un periodo transitorio lo suficientemente largo como para neutralizar los efectos negativos que el libre comercio podía causar en un primer momento a la economía española.

La relación entre las negociaciones para la ampliación y el debate interno de las Comunidades serían cada vez más evidente, hasta el punto que la delegación española insistiría en la necesidad de que la Comunidad hiciera avanzar ambos procesos de forma paralela, llevando a cabo la necesaria reforma interna de cara a una Comunidad ya de doce miembros y no de nueve[23].

Pese a las declaraciones y los esfuerzos de todas las partes implicadas, no fue hasta 1982, fecha que en un principio se había barajado para la entrada en vigor de la ampliación, cuando las negociaciones comenzaron a tomar un ritmo nuevo. En el mes de marzo se consiguen cerrar los primeros capítulos, y quizá más importante, se establece una nueva línea de información recíproca entre el Consejo y los países candidatos de la península Ibérica referente a temas de cooperación política[24].

En este nuevo contexto, se produce un doble cambio: la llegada al Gobierno español del PSOE tras las elecciones del mes de octubre, y el desarrollo de la presidencia alemana del Consejo europeo durante el primer semestre de 1983. Las buenas relaciones entre Felipe González y Helmut Kohl fueron sin duda de gran ayuda, pero los avances hacia la salida de la crisis institucional y agro-presupuestaria de la Comunidad durante el Consejo Europeo de Stuttgart los días 18 y 19 de junio de 1983 fue clave. La única solución a la falta de recursos propios parecía ser el aumento de la proporción del IVA que iba a parar a las arcas comunitarias, y la República Federal Alemana, principal contribuyente, propuso un aumento del 1 al 1,4 por ciento con la condición de que se produjera definitivamente la adhesión de España y Portugal[25].

En los meses posteriores se fueron cerrando progresivamente nuevos capítulos de las negociaciones, tanto de la ampliación como de la reforma presupuestaria. Los mayores resultados se consiguieron en el Consejo Europeo de Fontainebleau (junio de 1984), donde se aprobó la subida del IVA propuesta por la RFA y se acordó la creación de dos comités para analizar los problemas estructurales de la Comunidad. Sobre la ampliación, François Mitterrand anunciaba como posible fecha para la entrada en vigor de los acuerdos de adhesión de España y Portugal el 1 de enero de 1986[26].

Hubo todavía que superar algunos obstáculos y esperar a una auténtica «maratón» de negociaciones, que los días 28 y 29 de marzo de 1985 logró poner sobre la mesa un acuerdo definitivo y cerrar todos los capítulos pendientes a las cuatro de la madrugada[27]. El 12 de junio de 1985 se firmaban los tratados de adhesión en Lisboa y en Madrid, y los primeros titulares de la prensa de aquel 1986 celebraron el año nuevo al unísono de «Buenos días, Europa».

## 2. El regreso a la alta política internacional: España y el proceso de la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa

Desde los años 50, la URSS y sus Estados satélites venían reclamando la convocatoria de una Conferencia sobre la Seguridad en Europa con el objetivo de consolidar las fronteras del Viejo Continente nacidas en 1945. Para ello, llevaron a cabo iniciativas como: las reuniones sobre seguridad a las que sólo acudieron los países comunistas y que dieron lugar al nacimiento del Pacto de Varsovia en 1955; el Plan Rapacki[28] y la Declaración

de Bucarest de 1966<sup>[29]</sup>. Al año siguiente, la OTAN, a través del Informe Harmel, se mostraba receptiva por primera vez a la propuesta del bloque socialista<sup>[30]</sup>, y en 1968 el Consejo Atlántico de Reykjavik daba «luz verde» al inicio de conversaciones con Moscú y sus aliados para la convocatoria de una Conferencia de Seguridad Europea<sup>[31]</sup>.

El primer paso lo dio Hungría, que, en nombre del Pacto de Varsovia, en 1969 envió un memorándum a los Estados europeos planteando la convocatoria de una reunión que tratase la seguridad de Europa<sup>[32]</sup>. España no fue una excepción y la Embajada magiar en París envió una nota verbal con dicha propuesta a la legación española en la capital francesa<sup>[33]</sup>. Desde el primer momento, los altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores español, predispuesto a mejorar la acción exterior del régimen franquista, estaban convencidos de tener delante una oportunidad inigualable: era la primera vez desde el final de la Guerra Civil que España era invitada a participar desde el inicio en un proceso de cooperación internacional de alto nivel y que afectaba explícitamente al Viejo Continente. Con el impulso de los ministros Fernando María de Castiella y, especialmente, Gregorio López-Bravo, la dictadura franquista ya había puesto en marcha la denominada «*Ostpolitik* española», esto es, una política de acercamiento al Este con el objetivo de ampliar mercados a pesar del radical antagonismo político entre ambas ideologías. La llamada húngara obligaba a la diplomacia española a ampliar horizontes y a darse cuenta que no podía verse abocada a un mayor aislamiento internacional. Así pues, no es extraño que España aceptara rápidamente la oferta del bloque comunista<sup>[34]</sup>.

### 2.1. España en Helsinki, la primera piedra del proceso de la CSCE (1972-1975)

El clima de distensión entre bloques y la *Ostpolitik* lanzada por el canciller de la RFA, Willy Brandt, supusieron el espaldarazo definitivo para la convocatoria de la Conferencia de Seguridad. Bonn firmó varios tratados para normalizar sus relaciones con Polonia<sup>[35]</sup>, Checoslovaquia y, sobre todo, con la vecina República Democrática Alemana, así como también un Tratado de Cooperación con la Unión Soviética. A todos ellos había que añadir la rúbrica en septiembre de 1971 de los Acuerdos Cuatripartitos de Berlín<sup>[36]</sup>. Igualmente, en mayo de 1972, el presidente norteamericano, Richard Nixon, y el líder soviético, Leonidas Breznev, firmaron los acuerdos SALT I para la limitación del armamento nuclear estratégico de ambas potencias. El bloque comunista también aprobó iniciar las conversaciones MBFR para la reducción equilibrada de fuerzas, que empezaría en enero de 1973.

Así pues, el camino para la Conferencia sobre la seguridad en el Viejo Continente quedaba despejado. Pese a todo, quedaban algunos aspectos por cerrar para que la reunión fuera una realidad. Los occidentales se habían mostrado favorables a la futura Conferencia, con dos condiciones: que se invitase a Estados Unidos y Canadá por su presencia en Europa, y que los Derechos Humanos fuesen un tema a tratar en la futura reunión. Tras aceptar el bloque socialista ambos puntos, en noviembre de 1972 comenzaban en Helsinki las Consultas Previas para la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, que concluyeron en junio de 1973 con la aprobación de las Recomendaciones Finales o «Libro Azul», documento que marcó los temas y procedimientos a seguir en la futura reunión.

España realizó notables contribuciones en esta fase gracias al activo protagonismo alcanzado por el embajador en Helsinki, Nuño Aguirre de Cárcer, que, además de conseguir que el español fuese lengua oficial de trabajo de la Conferencia, sorprendió al resto de delegaciones por su energía, su afán de trabajo y las múltiples propuestas que presentó sobre diversos temas que concernían a nuestros intereses nacionales: turismo, emigración, integridad territorial, Gibraltar, etc., pero también sobre cuestiones que afectaban al contexto internacional. Porque se podría destacar que la diplomacia española actuó en la Conferencia de Helsinki por encima de sus posibilidades y tuvo una activa participación, mayor de la que se esperaba, gracias a un trabajo y unas «líneas maestras» constantes marcadas por Aguirre de Cárcer<sup>[37]</sup>.

La primera fase de la Conferencia de Helsinki, a nivel de ministros de Asuntos Exteriores, se celebró el 3 y el 7 de julio de 1973 en la propia capital de Finlandia. Su objetivo era la ratificación de las Recomendaciones Finales. El titular de Exteriores, Laureano López Rodó, aprovechó su presencia en Helsinki para reunirse con varios de sus homólogos, con el objetivo de que la política exterior española emergiera de su marasmo y se resolvieran algunos de sus problemas, entre los que podríamos destacar la renegociación del Acuerdo Comercial de 1970, firmado con la CEE<sup>[38]</sup>. La entrada de Gran Bretaña como nuevo miembro de la Comunidad en 1973 afectó no sólo a las relaciones con España en asuntos comerciales, sino sobre todo en lo referente al contencioso de Gibraltar; aspecto este último muy presente en el discurso de López Rodó ante la Conferencia<sup>[39]</sup>.

La segunda fase de la Conferencia se desarrolló entre el 18 de septiembre de 1973 y el 21 de julio de 1975. A nivel de expertos, tenía el mandato del «Libro Azul» de negociar el texto final. España, cuya delegación estaba encabezada por el embajador Miguel Solano, tuvo una activa participación no tanto por el número de proposiciones presentadas, sino por su papel de mediadora entre bloques en varias ocasiones, realizando propuestas procedimentales que desbloqueasen las negociaciones más difíciles. De hecho, a pesar de estar vinculada con el sistema defensivo occidental, España adquirió en la CSCE el estatus de país independiente al no depender directamente ni de las directrices de Washington ni de Moscú, y tampoco integrarse en el grupo de los No Alineados<sup>[40]</sup>. Sin embargo, al igual que en las Consultas Previas, los diplomáticos españoles actuaron en Ginebra con amplia autonomía respecto a Exteriores. Ello se debió a la falta de instrucciones desde Madrid, porque el régimen franquista estaba más preocupado de la evolución interna del país que por su acción exterior o las cuestiones internacionales, a lo que había que unir la falta de personal de nuestra delegación. No en vano, se aprecia una participación irregular y un cierto desconcierto en los primeros meses de la fase de Ginebra, si exceptuamos el notable papel desempeñado en la Comisión I, sobre «Principios y Seguridad», por el delegado español, Javier Rupérez, que fue el que propuso las medidas de confianza militares. Pero en la primavera de 1974 desembarcaron más diplomáticos en la ciudad suiza, entre ellos Jorge Fuentes, encargado de la Comisión III, recobrando la delegación española el pulso y la actividad en Ginebra.

En esta segunda fase, la diplomacia española siguió las líneas marcadas por los distintos memorandos realizados por el Ministerio de Asuntos Exteriores a finales de los 60 e inicios de los 70<sup>[41]</sup>, y por las intervenciones de Aguirre de Cárcer en las Consultas Previas. Así, el régimen franquista estuvo más cerca del Pacto de Varsovia en materias como la defensa del *statu quo* nacido en 1945. la no inerencia en asuntos internos de cada país v el

matrices como la soberanía del estado que nacían en 1919, la no injerencia en asuntos internos de cada país y el derecho de cada pueblo a establecer su propio régimen político; al fin y al cabo, y a pesar de las diferencias ideológicas, nuestro país estaba regido entonces por un régimen dictatorial, como las naciones al otro lado del «telón de acero». España también se mostró partidaria de la modificación pacífica de las fronteras y de la inviolabilidad e inmunidad territorial de los Estados por interés nacional, así como de la institucionalización de la Conferencia en un órgano permanente. Madrid sí defendió, como Occidente, la multilateralidad de las relaciones internacionales[42].

Pero el principal protagonismo español se dio en cuatro cuestiones que afectaban directamente a nuestros intereses nacionales: turismo, emigración, Gibraltar y Mediterráneo. En los dos primeros casos, España apoyaba la apertura Este-Oeste para la cooperación en el ámbito económico, pero no para la libre circulación de pensamiento e ideas. España, potencia turística de primer orden y sede de la Organización Mundial del Turismo, quería aportar al mundo su experiencia en el terreno turístico, siendo la delegación española una de las que presentó más propuestas en ese ámbito, tendentes a mejorar la cooperación en esa actividad económica. Luego, como país netamente emigrante, la delegación hispana defendió en la Conferencia una mejora de las condiciones de vida de los emigrantes teniendo en cuenta los millones de compatriotas que vivían fuera de nuestras fronteras.

Los otros dos temas afectaban a la Comisión I «Principios y Seguridad». Sobre Gibraltar, Madrid aclaró que la aceptación del *statu quo* europeo por parte de España no suponía la renuncia automática de Madrid a sus derechos de soberanía sobre el Peñón, reconocidos por Naciones Unidas al tratarse de un caso de descolonización; así pues, el Gobierno español se acogió al principio de modificación pacífica de las fronteras que recogería posteriormente el Acta Final. Por su parte, respecto a la seguridad en el Mediterráneo, España insistió ante la Conferencia (y mantendría en las siguientes reuniones) en la importancia de garantizar la paz en dicha región, pues Madrid temía que el «deshielo» en Centroeuropa incrementase aún más la creciente escalada de tensiones en la zona mediterránea[43]; España defendió en Ginebra, junto a Francia, Italia, Malta o Turquía, una mayor participación de los países de la ribera sur en la Comisión creada específicamente para el *Mare Nostrum*[44].

Otra importante polémica en la que España se vio envuelta en Ginebra fue la discusión en torno al término «minorías nacionales», formulado por Yugoslavia y que Madrid rechazó por el problema territorial del Estado español. Al final, las gestiones de la delegación española hicieron posible que en el Acta Final de Helsinki apareciese el concepto «culturas regionales», junto a la propuesta del régimen de Tito.

Finalmente, entre el 30 de julio y el 1 de agosto de 1975, se desarrollaría de nuevo en Helsinki la tercera fase de la CSCE con el objetivo de reunir a los jefes de Estado y de Gobierno de los países participantes para proceder a la firma del Acta Final negociado en Ginebra. Una vez más, la diplomacia española aprovechó la Conferencia de Helsinki para dar visibilidad a su política exterior. Así, el propio presidente del Gobierno de España, Carlos Arias Navarro, viajó a la capital finlandesa para participar en esta tercera fase de la CSCE. Arias Navarro aprovechó la reunión para desplegar una importante actividad diplomática y encontrarse con importantes líderes internacionales para intentar solucionar los asuntos más problemáticos para la política exterior de España: el conflicto del Sahara, el estancamiento de las conversaciones para la integración en la Comunidad Económica Europea, las complicadas negociaciones para firmar un nuevo Concordato con la Santa Sede y la renovación de los acuerdos defensivos con Estados Unidos. Pero estas entrevistas tenían un predominante prisma doméstico[45], especialmente enfocadas a reforzar la imagen de un Arias inmerso en la defensa de su aperturista «espíritu del 12 de febrero» frente al «búnker» de la dictadura franquista.

Arias Navarro también tuvo oportunidad de dirigirse al resto de jefes de Estado y de Gobierno, en el primer parlamento de un dirigente español ante la élite política mundial en casi cuarenta años. En su discurso el 31 de julio de 1975, Arias repitió buena parte de las líneas mantenidas por Madrid en toda la Conferencia, defendió la continuidad del proceso de Helsinki y calificó a nuestro país de «potencia de dimensión media no incluida en ninguno de los bloques militares en presencia»[46].

Por tanto, la Conferencia de Helsinki supuso un primer paso para el regreso de España a la alta política internacional, todo ello, en palabras de Rupérez, «con pocos hombres y con poca resonancia doméstica»[47]. Pero la buena impresión que había dejado nuestra delegación por su digna actuación en la CSCE se quebró con la ejecución el 27 de septiembre de cinco miembros de los grupos terroristas ETA y FRAP, con la consiguiente protesta internacional que dejó al país aislado en el mundo de nuevo. El Régimen había hecho trizas las «relativas mieles del éxito» [48] de Helsinki al convertirse España en el primer Estado que, de cara a la opinión pública mundial, violaba el espíritu y la letra del Acta Final de la CSCE, uno de cuyos preceptos fundamentales era el respeto por los Derechos Humanos. Sin duda, un enorme retroceso que los dirigentes de la futura España democrática tenían que superar.

## 2.2. De la decepción mundial de Belgrado (1977-1978) al éxito de la diplomacia española en Madrid (1980-1983)

Una nueva oportunidad para la diplomacia española en el foro nacido en Helsinki acaeció dos años después, ya con Adolfo Suárez en la Presidencia del Gobierno y la Transición en marcha. El Acta Final había convocado a todos los Estados de la CSCE a una Conferencia de seguimiento en Belgrado. El encuentro preparatorio comenzó el 15 de junio de 1977, justo el día que los españoles acudieron a las urnas por primera vez en cuarenta años. La propia Conferencia comenzó el 4 de octubre de 1977 y su objetivo primordial, al ser de *follow-up* era analizar el grado de cumplimiento del texto firmado en 1975. Belgrado resultó, sin embargo, un estrepitoso fracaso en el contexto del final de la *détente*, concluyendo con un texto meramente declaratorio el 9 de marzo de 1978.

Nuestra delegación, dirigida por el embajador Juan Luis Pan de Soraluce, además de ser la autora del «orden del día» que acordaba los temas a tratar en esta reunión de seguimiento, consiguió el apoyo del resto de Estados de la CSCE a favor de la reforma democrática y el proceso constituyente que acaecía en España, un respaldo confirmado con la designación de Madrid como sede de la siguiente Conferencia. Los Estados occidentales apoyaron sin recelos dicha candidatura sobre las de Helsinki (descartada por haber sido la anterior anfitriona) o



Viena (excluida por acoger las conversaciones MBFR); el Pacto de Varsovia acabó aceptando la candidatura madrileña «a regañadientes», con la esperanza de que el Gobierno español, con ello, diese marcha atrás en sus aspiraciones de entrar en la OTAN.

Como «ensayos previos» a la Conferencia de Madrid, España participó en los encuentros especializados de la CSCE sobre Arreglo Pacífico de Controversias en Montreux (Suiza), en 1978; Cooperación Mediterránea en La Valletta, en 1979, y en el que España fue uno de los pocos países, junto a la anfitriona Malta, que presentó propuestas; y el Foro científico de Hamburgo (Alemania), que tuvo lugar en 1980, pocos meses antes de la inauguración de la Conferencia de Madrid.

En septiembre de 1980 comenzaron en la capital de España las sesiones preparatorias de la segunda reunión de *follow-up* de la CSCE, un proceso en serio peligro de extinción por el fiasco de Belgrado y el final de la distensión entre bloques: la invasión soviética de Afganistán en 1979; la declaración de la "ley marcial" en Polonia en 1980 y la posterior persecución del sindicato independiente Solidaridad; y la llegada de Ronald Reagan a la Casa Blanca y el consiguiente endurecimiento de la retórica norteamericana en la Guerra Fría. Así pues, el Ejecutivo español tuvo que mostrar sus habilidades diplomáticas en las reuniones previas, entre septiembre y octubre de 1980: la URSS y sus aliados sólo querían hablar de desarme; Occidente lo rechazaba y proponía profundizar en el tema de los Derechos Humanos. A pesar de estar al borde del fracaso, la reunión preparatoria concluyó y la Conferencia comenzó el 11 de noviembre de 1980 con el discurso inaugural de Suárez.

En calidad de anfitrión, el Gobierno tenía claro, en palabras de Javier Rupérez, que «España es el anfitrión, no el rehén, de la CSCE»<sup>[49]</sup>. Y es que, por primera vez, España abandonaba en la CSCE el estatus de país independiente y entraba en el *caucus* occidental. Las gestiones diplomáticas llevadas a cabo por España lograron salvar las reuniones preparatorias de la Conferencia de Madrid al aceptarse la posibilidad tanto de revisar el Acta Final de Helsinki, como de plantear nuevas cuestiones respecto al texto de 1975. Nuestra delegación en la CSCE de Madrid estuvo inicialmente presidida por el diplomático y diputado de UCD, Javier Rupérez, hasta noviembre de 1982, cuando el embajador Pan de Soraluce tomó el relevo, en un cargo que ya había desempeñado en Belgrado.

Además, es importante señalar que en octubre de 1982, coincidiendo con el desarrollo de la Conferencia, se produjo la alternancia política en España que llevó al Partido Socialista de Felipe González al Gobierno. El anterior Ejecutivo de Unión de Centro Democrático había utilizado las primeras sesiones del encuentro de la CSCE en Madrid para sondear las posibilidades de España de adherirse a la OTAN, ingreso que finalmente se produciría en mayo de 1982. Sin embargo, aún a costa de debilitarse su papel mediador al inclinarse definitiva y oficialmente por el bloque occidental para disgusto soviético, la delegación española había conseguido bajo el Gobierno de la UCD cerrar los temas menos polémicos del texto final de Madrid. Con los socialistas en el poder, España ejerció de nuevo un rol mediador entre bloques por las reservas que el nuevo Gobierno mostraba hacia la Alianza Atlántica<sup>[50]</sup>. Asimismo, el Mandato final de la Conferencia surgió de un texto propuesto por Felipe González a los jefes de delegación en junio de 1983, basado en otro presentado meses antes por los países no alineados. Con ello quedó demostrada la fundamental participación de España en la Conferencia de Madrid, como anfitrión y mediador, salvando este encuentro del fracaso en múltiples ocasiones, y posibilitando que la CSCE siguiese adelante a pesar de la delicada situación internacional.

Tras tres años de reuniones, la Conferencia en la capital española finalizaba el 9 de septiembre de 1983 con el discurso de clausura del Rey Juan Carlos I y con la firma del Mandato Final de Madrid. Este texto contemplaba importantes progresos respecto a Helsinki: a propuesta de España, la primera condena internacional del terrorismo; el respaldo a las libertades sindicales y de asociación; y la defensa de la libertad religiosa, entre otros. También contenía una importante novedad: se convocaba para Estocolmo en 1984 una «Conferencia sobre medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad y sobre el desarme en Europa» en el marco de la CSCE, accediendo en parte a las peticiones soviéticas. En la cuestión mediterránea, los Estados participantes decidieron continuar con los foros especializados. Se produjeron avances en cultura y educación en el ámbito de contactos humanos. Finalmente, sobre la continuidad de la CSCE, el texto de Madrid promovió múltiples foros especializados y convocó la tercera Conferencia de *follow-up* para Viena en el año 1986. Por tanto, el Mandato aprobado en la capital de España mostraba que el Acta Final de Helsinki, considerado «inamovible» por los países socialistas por ser favorable a sus intereses, podía ser adaptado a las circunstancias.

España ingresó en la Comunidad Europea en 1986, culminando sus aspiraciones políticas a nivel internacional. Sin embargo, Madrid continuó participando activamente en el proceso de la CSCE: acudió a la reunión sobre el desarme de la CSCE en Estocolmo, entre 1984 y 1986, y a la Conferencia de Viena, que duró hasta 1989, pocos meses antes de la caída del Muro de Berlín; firmó la Carta de París para una Nueva Europa en 1990 y participó en 1994 en la creación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), sucesora de la CSCE. El culmen de la contribución de España al proceso nacido en Helsinki se dio cuando nuestro país asumió en 2007 la Presidencia de turno de la OSCE.

### 3. Conclusiones

A pesar de la crisis final del franquismo, a la altura de 1975 España ya había normalizado en gran medida sus relaciones con Europa a través de la Comunidad Económica Europea y la CSCE. El ritmo y los objetivos fueron diferentes, pero la búsqueda de un reconocimiento internacional estuvo siempre presente, un interés reforzado por necesidades económicas.

En este ámbito, el establecimiento de relaciones con la Comunidad Europea fue una prioridad de la política exterior franquista desde comienzos de los años 60, aunque tuvo en contra el carácter político del régimen. Los Estados europeos veían como un obstáculo la naturaleza autoritaria de la España de Franco en este proceso de integración, pero no en el proceso de cooperación de la CSCE, al cual fue invitada a participar desde el inicio sin condicionamientos previos. A la dictadura franquista tampoco parecía importarle el antagonismo político que le separaba de los países del Este, puesto que a finales de la década se pondrá en marcha un proceso particular de

*Ostpolitik* con objetivos económicos.

La CSCE tuvo una destacada importancia para la diplomacia española, no porque fuera un objetivo en sí misma, sino porque se convirtió en un medio para fortalecer las relaciones políticas con sus vecinos europeos. En el momento en el que comienza la Conferencia de Helsinki, el final del régimen franquista no se veía lejano, de modo que la adhesión a las Comunidades Europeas comenzaba a plantearse como una posibilidad cercana. De ahí que en las distintas fases de la Conferencia, el tema de la integración de nuestro país en el Mercado Común estuviera permanentemente en la agenda de la delegación española.

Efectivamente, pocos meses después de la firma del Acta Final de Helsinki, la muerte de Franco dará paso a la transición democrática en España. Desde la Comunidad Europea se tratará de influir en el proceso de cambio español, al mismo tiempo que para las nuevas fuerzas políticas la adhesión se convertirá en el anclaje definitivo de un sistema democrático occidental. Sin embargo, los obstáculos que hasta entonces habían sido de carácter político, se tornarán en problemas técnico-económicos.

De forma paralela a las difíciles negociaciones de adhesión, España continuará su trabajo en las siguientes reuniones en Belgrado (1977-1978) y Madrid (1980-1983) de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa. En las mismas, España aprovechó su presencia para obtener el reconocimiento internacional a la Transición, logró que Madrid fuera sede de la Conferencia, y jugó un eficaz papel de anfitrión y mediador.

Finalmente, tan sólo una década después del final de la dictadura, España habrá sido protagonista de dos importantes procesos regionales, que aunque de distinta naturaleza, otorgan a Europa un lugar clave en el sistema bipolar de la Guerra Fría. En este sentido, la demanda de adhesión a la Comunidad Europea será la oportunidad para reflexionar sobre el carácter político del proceso de integración y adaptar la Comunidad a los nuevos tiempos.

[Volver](#)

---

## Referencias bibliográficas

Aguirre de Cárcer, N. (1999), «El largo camino de la Paz. Reflexiones sobre la Conferencia de Helsinki a los 25 años», *Cuenta y Razón del Pensamiento Actual*, 112, pp. 27-36.

Avilés, J. (2004), «España y la integración europea. Partidos y opinión pública, 1977-2004», *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, número 16, pp. 409-424.

Bassols, R. (1995), *España en Europa. Historia de la adhesión a la CE, 1957-85*, Madrid, Política Exterior.

CEOE (1981), *La empresa española ante la adhesión al Mercado Común*, Madrid, CEOE.

Crespo MacLennan, J. (2004), *España en Europa, 1945-2000. Del ostracismo a la modernidad*, Madrid, Marcial Pons.

Fernández Soriano, V. (2010), «Las Comunidades Europeas frente al franquismo: problemas políticos suscitados por la solicitud española de negociaciones de 1962», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, número 32, pp. 153-174.

Fuentes, J. (1980), *La línea de la distensión*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Fuentes, J. (1987), *La seguridad exterior de España: ensayo*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Fuentes, J. (1989), *El círculo de Helsinki*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Gil Pecharrmán, J. (2008), *La política exterior del franquismo. Entre Hendaya y El Aaiún*, Barcelona, Flor del Viento.

González Sánchez, E. (1982), «Las negociaciones para la adhesión de España a las Comunidades Europeas. Septiembre 1980-Diciembre 1981», *Revista de Instituciones Europeas*, volumen 9, número 1, enero-abril, pp. 87-102.

González Sánchez, E. (1983), «España-CEE: las negociaciones de adhesión a lo largo de 1982», *Revista de Instituciones Europeas*, volumen 10, número 1, enero-abril, pp. 95-116.

Huguet, M. (2005), «España y el Mediterráneo en los años 70», *Historia del Presente*, 6, pp. 109-133.

Huguet, M. (2010), «La política exterior del franquismo (1939-1975)», en Pereira, J.C. (coord.), *La política exterior de España (1800-2010)*, Barcelona, Ariel, pp. 633-657.

*La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa* (1978), Madrid, Oficina de Información Diplomática-Ministerio de Asuntos Exteriores.

CIS: «La opinión pública española ante la Comunidad Económica Europea, 1968-1985» (1985), *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, número 29, pp. 289-396.

López Rodó, L. (1987), *Testimonio de una política de Estado*, Barcelona, Planeta.

Morán, F. (1990), *España en su sitio*, Barcelona, Plaza y Janés.

Moreno Juste, A. (1998), *Franquismo y construcción europea (1951-1962): anhelo, necesidad y realidad de la aproximación a Europa*, Madrid, Tecnos.

αποκλιση στην Ευρωπαϊκή Κοινωνία, τεύχος.

Moreno Juste, A. (2005), «La crisis de 1975 en las relaciones España-CEE: el papel de la cooperación política europea», *Historia del Presente*, número 6, pp. 85-108.

Nuenlist, C. (2008), «Expanding the East-West dialog beyond the bloc division. The Neutrals as negotiators and mediators, 1969-1975», en Wenger, A.; Mastny, V.; Nuenlist, C. (eds.), *Origins of the European Security System. The Helsinki process revisited, 1965-1975*, Routledge, Nueva York, pp. 201-221.

Olivié, F. (2006), «Memoria e historia: la política exterior de la España de Franco», *Del aislamiento a la apertura: la política exterior de España durante el franquismo*, Madrid, CEHRI, pp. 15-53.

Olivié, F., y Durán-Loriga, J. (2007), «Fernando María Castiella y la política con los países europeos», en Oreja Aguirre, M. y Sánchez Mantero, R., *Entre la historia y la memoria: Fernando María Castiella y la política exterior de España (1957-1969)*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Powell, C. (1993), «La dimensión exterior de la transición española», *Afers Internacionals*, número 26, pp. 37-64.

Rupérez, J. (1976), *Europa entre el miedo y la esperanza*, Madrid, EDICUSA.

Rupérez, J. (1986), *España en la OTAN. Relato parcial*, Madrid, Plaza y Janés.

Senante Berendes, H. C. (2007), «España y Europa: el camino hacia la integración», en Forner Muñoz, S. (coord.), *La construcción de Europa. De las «guerras civiles» a la «unificación»*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 263-280.

*The Conference on Security and Cooperation in Europe: public statements and documents, 1954-1986* (1986), Washington D.C., United States Department of State-Office of the Historian.

[Volver](#)

---

## Notas

[1] Sobre historia comparada véase el número dedicado a la misma de *Studia historica. Historia contemporánea*, volumen 10-11, año 1992-1993.

[2] Crespo MacLennan (2004), pp. 60-62.

[3] Cortés-Cavanillas, Julián, «Nueva era para la seguridad y la economía de Europa», *ABC*, 26 de marzo de 1957, p. 5.

[4] Assía, Augusto, «En el Capitolio de Roma han sido firmados los tratados del Mercado Común y del Euratom», *La Vanguardia*, 26 de marzo de 1957, p. 10.

[5] Olivié (2006), pp. 48-49.

[6] *European Free Trade Association*, espacio comercial creado en 1960 a propuesta de Gran Bretaña, y a la que también pertenecían Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza.

[7] Bassols (1995), pp. 29-32.

[8] Olivié, Durán-Loriga (2007), pp. 202-205.

[9] En el verano de 1965 se celebró en Bruselas un curso bajo el título *Organizaciones Europeas*, durante el cual Jean Rey explicó el mecanismo institucional de la CEE y la crisis existente con motivo del veto francés a Gran Bretaña, y se refirió a las relaciones a establecer con España. Se dijo que pese a pertenecer a Europa no estaba en condiciones de entrar en el Mercado Común por cuestiones políticas y las divergencias existentes con algunos países comunitarios, pero sí defendió unas relaciones económicas cada vez más estrechas como apuesta a una futura democratización y un desarrollo español orientado a Europa («Circular número 515», Archivo General de la Administración, sección 10, número 77, volumen 3, 66/4007).

[10] Fernández Soriano (2010), pp. 167-173.

[11] Los últimos cinco fusilamientos del régimen de Franco, el 25 de septiembre de 1975, fueron motivo de duras críticas por parte de las capitales europeas, acordando como medida condenatoria la retirada de sus embajadores en Madrid. Se empezó entonces a estudiar con más detenimiento la situación española, y en esta línea, el 6 de octubre se adoptan dos textos con la intención de hacer llegar a las autoridades españolas un doble mensaje: por un lado, que sin un cambio político las puertas de la Comunidad Europea seguirían cerradas, y por otro, comunicaban su profundo malestar ante la política represiva del régimen. Supuso también, como se aprecia en el artículo, un duro golpe para la diplomacia desplegada en la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa, pues España se convertía en el primer firmante del Acta Final de Helsinki que violaba los términos acordados sobre Derechos Humanos.

[12] Moreno Juste (2005); Bassols (1995), pp. 53-127.

[13] Senante Berendes (2007), pp. 274.

[14] Crespo MacLennan (2004), pp. 170-175.

[15] «La opinión pública española ante la Comunidad Económica Europea, 1968-1985» (1985), *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, número 29, pp. 303-308.

[16] Powell (1993), pp. 38-39.

[16] Powell (1995), pp. 56-59.

[17] El presidente del Parlamento Europeo, Emilio Colombo, hizo referencia durante un discurso ante el Senado a estas oportunidades y «nuevo aliento» que España podía ofrecer a Europa dadas sus relaciones con América Latina y el Mediterráneo («Visita oficial a España del Presidente del Parlamento Europeo, don Emilio Colombo», Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores -en adelante AMAE-, R 28296, expediente 5)

[18] Aunque nosotros nos centremos en el caso de España, no hay que olvidar que también Grecia y Portugal se encontraban en circunstancias parecidas.

[19] En el caso de España, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales centralizó la elaboración de un completo informe elaborado con la colaboración de todos los ministerios; por parte comunitaria, documentos como el *Fresco* o el Dictamen de la Comisión recogían estas mismas preocupaciones, y desde una perspectiva nacional, países como Francia y la RFA encargaron también estudios exhaustivos como los llevados a cabo por Pierre Delfaud o Stefan A. Musto.

[20] Aunque el Gobierno español pensaba que la adhesión se produciría antes de la celebración de las segundas elecciones generales de la democracia, en la Comunidad se hablaba de un periodo cercano a los diez años («Despacho de Miguel de Aldasoro a Alberto Aza fechado el 24 de octubre de 1978», AMAE, R 14583)

[21] Avilés (2004).

[22] CEOE (1981).

[23] González Sánchez (1982), p. 91.

[24] González Sánchez (1983), p. 99.

[25] Morán (1990), pp. 49-50.

[26] *Boletín de las Comunidades Europeas*, 6-1984, puntos 1.1.1. a 1.1.10.

[27] *Boletín de las Comunidades Europeas*, 3-1985, puntos 1.1.1. al 1.1.7.

[28] Fue una propuesta lanzada en 1958 por el ministro de Asuntos Exteriores de Polonia, Adam Rapacki, que planteaba la desnuclearización de Europa central y oriental, siempre y cuando las dos Alemanias asumieran el mismo compromiso.

[29] «Declaration by the Political Consultative Committee of the Warsaw Pact States, Bucharest, July 6, 1966», *The Conference on Security and Cooperation in Europe: public statements and documents, 1954-1986* (1986), pp. 17-29. Proponía, entre otras medidas, la convocatoria de una conferencia europea para la seguridad, pero también para la cooperación económica en el Viejo Continente, un instrumento fundamental para solucionar los problemas que atravesaban las maltrechas economías de Europa del Este.

[30] «Report by the North Atlantic Council on the Future Tasks of the Alliance (Harmel Report), Brussels, December 14, 1967», *The Conference on Security and Cooperation in Europe: public statements and documents, 1954-1986* (1986), pp. 37-38.

[31] «Communiqué and Declaration of the North Atlantic Council at the Ministerial Level, Reykjavik, June 25, 1968 [Extracts]», *The Conference on Security and Cooperation in Europe: public statements and documents, 1954-1986* (1986), p. 39.

[32] «Appel adressé aux pays européens par les États membres du Traité de Varsovie. 1969», AMAE, R 14051, expediente 4'341.217 (47-0)-9/25 1975 CESC Helsinki.

[33] «Nota verbal 84/1969 de la Embajada de la República Popular de Hungría a la Embajada de España en París en nombre del Pacto de Varsovia, proponiendo una Conferencia para la Seguridad Europea. 28 de marzo de 1969». AMAE, R 14051, expediente 4'341.217 (47-0)-9/25 1975 CESC Helsinki.

[34] «Respuesta de la Embajada de España en París a la Nota verbal 84/1969 de la Embajada de Hungría. 2 de mayo de 1969». AMAE, R 14051, expediente 4'341.217 (47-0)-9/25 1975 CESC Helsinki; y «Memorándum del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, fijando su posición sobre la futura Conferencia Europea de Seguridad. 13 de diciembre de 1969». AMAE, R 25687, expediente 5.

[35] Que suponía el reconocimiento de la línea Oder-Neisse como frontera germano-polaca, hasta entonces rechazado por Bonn.

[36] A través de los mismos, las cuatro potencias administradoras de Berlín confirmaron sus respectivos derechos de ocupación y administración, y consolidaron la circulación de personas y bienes entre la parte oeste de la ciudad y Alemania Occidental.

[37] Aguirre de Cárcer (1999).

[38] *ABC*, 5 de julio de 1973, pp. 21, 23.

[39] López Rodó (1987), pp. 152-162.

[40] Nuenlist (2008), p. 217.

[41] Rupérez (1976), pp. 76-79.

[42] Huguet (2010), pp. 655-656.

[43] Huguet (2005), pp. 109-133.

[44] Fuentes (1987), pp. 289-296.

[45] Durán (1976), p. 282

[45] Rupérez (1970), p. 202.

[46] «Discurso del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno de España en la III fase de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Helsinki, 1 de agosto de 1975» [día previsto inicialmente], AMAE, R 14051.

[47] Rupérez (1976), p. 279.

[48] Gil Pecharrómán (2008), p. 376.

[49] Rupérez (1986), p. 106.

[50] Fuentes (1989), pp. 149-150.

[Volver](#)

---

**Resumen:**

El objetivo del presente artículo es analizar el diferente acercamiento a dos organismos regionales que, aunque de distinta naturaleza, se verán afectados por la evolución y el cambio de régimen en España. Por un lado, y por motivos económicos, las relaciones con la Comunidad Europea fueron una prioridad para una parte importante de la España franquista desde los primeros años de Castiella. Sin embargo, la naturaleza autoritaria del régimen impidió a España formar parte de este organismo de integración regional hasta la llegada y posterior consolidación de la democracia. Al contrario, las autoridades españolas fueron invitadas a participar desde el principio, sin exigencias políticas, en la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa; organismo de cooperación regional puesto en marcha en Helsinki el verano de 1973, y desde el que España pudo mejorar y reforzar sus relaciones tanto con los Estados de la Europa Occidental como los de órbita soviética.

**Palabras clave:**

Política exterior, dictadura franquista, democracia, Comunidad Europea, CSCE, organismos regionales, integración, cooperación.

**Abstract:**

The aim of this paper is to analyze the different Spain's rapprochements to two regional organizations that, although different in nature, were affected by the evolution of Spanish regime. On one hand, Franco's Spain had as a priority to establish good relations with the European Community for economic improving reasons since the first years of Castiella's term as Ministry of Foreign Affairs. However, the authoritarian nature of the regime prevented Spain to join this regional integration organization until the arrival and subsequent consolidation of democracy. On the other hand, the Spanish authorities were invited to participate at the Conference on Security and Cooperation in Europe without any political requirements or restrictions in this case. This regional cooperation organization was set up in Helsinki in 1973 and allowed Spain to improve and reinforce its relations with both Western and Eastern European states.

**Keywords:**

Foreign policy, Franco's dictatorship, democracy, European Community, CSCE, regional organizations, integration, cooperation.

---

**Fecha de recepción:** 11/04/2011

**Fecha de aceptación:** 07/05/2011

[Volver](#)

Imprimir

# Circunstancia. Año IX - N<sup>o</sup> 25 - Mayo 2011

## Artículos

### LAS RELACIONES ESPAÑA-EUROPA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX: ALGUNAS NOTAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EMIGRACIÓN

Carlos Sanz Díaz

[Resumen-Palabras clave](#) / [Abstract-Keywords](#) / [Fechas](#)

1. Fases y dimensiones de la emigración española a Europa. Una aproximación cuantitativa.
2. El Estado y la emigración española a Europa.
3. La Europa de los emigrantes españoles. Trabajo, asociacionismo y participación
4. Conclusión

Referencias bibliográficas

Notas.

Por sus múltiples repercusiones sobre la sociedad, la economía y la política españolas, el fenómeno de la emigración laboral merece ocupar un lugar destacado en el análisis de las relaciones entre España y Europa en la segunda mitad del siglo XX. [1] El desplazamiento de más de dos millones y medio de españoles a países europeos entre 1956 y 1975 constituye no solamente la emigración exterior más masiva de la historia contemporánea de España, sino también la experiencia de socialización "en Europa" más extensa que haya conocido nuestra sociedad en los últimos siglos. Nunca antes ni después, en efecto, han vivido y trabajado en países europeos tantos españoles, retornados en su mayoría a España al cabo de los años con ahorros, experiencias y bagajes vitales adquiridos más allá de los Pirineos. En el aspecto material, la emigración a Europa fue una de las expresiones más visibles de la apertura de España a la economía internacional a lo largo del último medio siglo. Por último, la emigración de los españoles ha sido también en el plano de las relaciones internacionales una destacada vía de conexión de España con Europa occidental, con efectos sobre la agenda político-diplomática con los países de destino y sobre las relaciones España-CEE/UE. En contraste con la mayor atención que se ha prestado a los flujos migratorios con Ultramar, es llamativo el relativo olvido en que ha caído este ciclo de emigración europea en la historia reciente de España. Olvido que corre paralelo a la similar inadvertencia que habitualmente recae sobre aquellas migraciones interiores que simultáneamente –y de forma muy interdependiente con la emigración a Europa- llevaron a cinco millones de españoles a cambiar de localidad de residencia en España, en lo que constituye, considerado en su conjunto, el mayor éxodo colectivo de nuestra historia. [2]

La deficiente inserción del *pasado migratorio* en el discurso historiográfico dista de constituir, sin embargo, una peculiaridad del caso español. Construida sobre una visión esencialista del Estado-nación, la historiografía europea ha tendido a sobrevalorar el carácter estático de las poblaciones del Viejo Continente, presentando a sus naciones como sociedades culturalmente homogéneas y fijadas a un territorio cuyas fronteras rara vez eran traspasadas, excepto a lo sumo por *profesionales de la movilidad* como el diplomático, el comerciante o el soldado. [3] En las últimas décadas, historiadores como Leslie Page Moch o Klaus Bade han corregido esta visión presentándonos amplias visiones de una Europa completamente diferente, un *continente en movimiento* entrecruzado por innumerables procesos internos de emigración temporal, permanente, circular, fronteriza, profesional o de carrera, que conectan con la tradicional emigración ultramarina y, más recientemente, con la experiencia de un continente profundamente transformado por la inmigración de origen extraeuropeo. [4] La historiografía afronta hoy el reto de *expandir la memoria* de Europa [5] integrando los múltiples modos de participación de los europeos en lo que Castles y Miller han denominado *era de la migración*, es decir, el ciclo de aguda intensificación y diversificación de los desplazamientos de población a nivel mundial que se abre en 1945 y se prolonga en la actual fase de globalización. [6]

Siendo las migraciones internacionales fenómenos poliédricos y complejos no se pretende en estas páginas sino ofrecer algunas reflexiones sobre la forma en que los españoles han participado en el ciclo de las migraciones intraeuropeas de la *golden age* (1945-1975) y en la posterior fase de estabilización de las poblaciones europeas de los años ochenta (en nuestro caso, el periodo 1975-1986). Trataremos de sugerir algunas formas en que los flujos migratorios han incidido en el binomio histórico Europa-España, partiendo de lo que conocemos mejor para apuntar a cuestiones de las que poco sabemos todavía. Confiamos en que las incógnitas que queden sin elucidar puedan estimular posteriores indagaciones y ofrezcan pistas sobre la agenda de la investigación en los próximos años.

#### 1. Fases y dimensiones de la emigración española a Europa. Una aproximación cuantitativa.

España se incorporó tarde a las intensas migraciones intraeuropeas que caracterizaron el periodo 1945-1975. Durante estos treinta años los reasentamientos de población característicos de la década de reconstrucción de la posguerra (1945-1955) en Europa dieron paso a la emigración laboral desde la periferia del continente hacia las economías más prósperas de su núcleo occidental, propia del auge económico de las dos

décadas siguientes. La expansión de las economías industriales, la escasez en ellas de mano de obra y el exceso de trabajadores en el *sur*, las diferencias salariales y otros factores de atracción-expulsión se combinaron con las estrategias individuales y familiares de los emigrantes para movilizar entre 1960 y 1973 a 15 millones de trabajadores que se desplazaron predominantemente a Francia, la República Federal de Alemania, Suiza, y en menor medida Bélgica, Holanda, Luxemburgo y el Reino Unido, como principales destinos europeos. [7] Se trataba de migraciones laborales concebidas como fenómenos temporales, no orientadas al establecimiento definitivo en el país de acogida, con un marcado protagonismo inicial de los varones entre los 25 y los 45 años, y sustentado por los aportes de mano de obra procedentes de Italia, Portugal, España y Grecia, seguidas después de Turquía y Yugoslavia, y en menor medida de Marruecos, Argelia y Túnez, así como de colonias europeas de Ultramar. [8]

Dentro de este esquema general, los trabajadores españoles se dirigieron mayoritariamente a Francia -con una importante presencia en este país de la emigración estacional-, Suiza y la República Federal de Alemania -los tres países recibieron el 85% de la emigración española a Europa-, seguidos de otros destinos de menor importancia numérica. El cierre tras la segunda guerra mundial del ciclo migratorio a América Latina, que en la primera mitad del siglo XX había absorbido el 85% de la emigración española, y la interrupción de los desplazamientos al Magreb tras las independencias estimularon la reorientación de la emigración española hacia Europa, un destino que hasta el momento había sido prácticamente inédito para nuestro país, con las excepciones de la significativa colonia española asentada en Francia tras la I Guerra Mundial y los desplazamientos de temporada a Portugal.

Al integrarse en el sistema migratorio europeo, los españoles entraron a competir en un mercado laboral continental cuyas fronteras cruzaron en varias direcciones para mejorar sus condiciones salariales y de trabajo, siempre dentro de los límites que marcaban las políticas de extranjería de los Estados. [9] Así, a finales de los años setenta, alrededor de un 11% de los españoles residentes en Europa habían emigrado a más de un país, bien pasando directamente de uno a otro, bien con un retorno temporal a España de por medio. [10] Cabe destacar que los españoles integraron no la primera, sino la segunda oleada migratoria de la postguerra, ya que solían ocupar los puestos de trabajo descartados por los italianos, y que a su vez aquellos, en la medida en que lograban ascender en la escala laboral, fueron sustituidos por portugueses, yugoslavos, turcos, marroquíes y tunecinos llegados más tarde.

Cualquier valoración cuantitativa de la emigración española a Europa se enfrenta al problema de la fiabilidad de las estadísticas y a la necesidad de contrastar los datos españoles con los de los países de destino. [11] Con esta precaución, los cálculos más fiables indican que en los años de mayor intensidad migratoria, entre 1960 y 1973, se contabilizan cerca de un millón de españoles emigrados a Europa según las estadísticas oficiales (emigración asistida), a los que hay que añadir otro millón al menos de emigrantes irregulares, lo que según diversas estimaciones eleva, para estos trece años, a dos millones la cifra real de emigrantes permanentes -los que acumulan más de un año de residencia ininterrumpida en un país-. Cifra que aumentaría hasta los 2,6 millones de emigrantes para los años 1945-1975 en conjunto.

**Cuadro 1. Emigración continental asistida por países de destino, 1958-1975**

Año	Francia			República Federal de Alemania	Suiza	Otros países	Emigración permanente total	Emigración total
	emigración permanente	emigración de temporada	total					
<b>1958</b>	-	18.405	18.405	-	-	-	-	<b>18.405</b>
<b>1959</b>	7.217	24.055	31.272	-	-	-	7.217	<b>31.272</b>
<b>1960</b>	9.402	31.338	40.740	2.602	-	-	12.004	<b>43.342</b>
<b>1961</b>	23.075	66.694	89.769	29.991	4.070	744	57.880	<b>124.574</b>
<b>1962</b>	29.411	68.624	98.035	42.017	10.190	4.520	86.138	<b>154.762</b>
<b>1963</b>	28.000	76.180	104.180	35.154	18.981	5.739	87.874	<b>164.054</b>
<b>1964</b>	20.772	103.496	124.268	45.899	28.965	6.510	102.146	<b>205.642</b>
<b>1965</b>	8.446	108.712	117.158	41.114	20.145	4.833	74.538	<b>183.250</b>
<b>1966</b>	8.357	98.437	106.794	26.927	17.991	3.520	56.795	<b>155.232</b>
<b>1967</b>	6.543	98.619	105.162	3.442	14.383	1.563	25.931	<b>124.550</b>
<b>1968</b>	25.136	103.022	128.158	23.565	15.609	2.389	66.699	<b>169.721</b>

<b>1969</b>	32.008	106.428	138.436	42.778	20.664	5.390	100.840	<b>207.268</b>
<b>1970</b>	22.727	106.230	128.957	40.658	26.777	7.495	97.657	<b>203.887</b>
<b>1971</b>	24.266	100.228	124.494	30.317	51.751	7.368	113.702	<b>213.930</b>
<b>1972</b>	22.114	112.576	134.690	23.271	55.711	3.038	104.134	<b>216.710</b>
<b>1973</b>	11.631	101.560	113.191	27.919	53.284	3.254	96.088	<b>197.648</b>
<b>1974</b>	5.601	99.120	104.721	245	42.029	2.820	50.695	<b>149.815</b>
<b>1975</b>	1.751	97.993	99.744	95	17.992	780	20.618	<b>118.611</b>
<b>Total</b>	<b>286.457</b>	<b>1.521.717</b>	<b>1.808.174</b>	<b>415.994</b>	<b>398.542</b>	<b>59.963</b>	<b>1.160.956</b>	<b>2.682.673</b>

Fuente: elaboración propia a partir de Sanz Lafuente (2009b), p. 300.

Podemos distinguir cinco fases en la emigración española a Europa después de la Segunda Guerra Mundial. En una primera etapa, entre 1945 y 1956, se produciría un pequeño número de salidas espontáneas y se reactivaría la emigración estacional a Francia. Una segunda fase se extiende entre 1956 y 1973, años en los que coincidieron la parcial liberalización de la economía española y su inserción en el mercado mundial –y específicamente en el mercado laboral europeo– con una continua demanda de trabajadores desde el *norte*. Las voluminosas salidas de este periodo se vieron completadas con una constante corriente de retornos –estimados en más de un millón de retornados entre 1960 y 1973– que confirma el carácter temporal de esta emigración. Una tercera fase corresponde a los años 1973 hasta 1986, y se inicia con la primera crisis del petróleo y el cese generalizado de las contrataciones de inmigrantes por parte de las economías más desarrolladas de Europa Occidental en 1973-74. En esta etapa las salidas se redujeron drásticamente sin interrumpirse por completo –todavía se registraron 220.000 nuevos emigrantes según cifras oficiales– pero se vieron sobrepasadas por los retornos –más de medio millón–, concentrados en los años 1974-1976. Coexistió en estos años la salida derivada de las reagrupaciones familiares con la tendencia a una emigración de nuevo cuño, principalmente joven, empleada, y masculina en un 91% de los casos. Con el ingreso de España en las Comunidades Europeas en 1986 se abre una cuarta etapa (1986-1992), caracterizada por tres aspectos fundamentales: los españoles dejan de ser oficialmente emigrantes en los países de la CEE para pasar a ser considerados trabajadores comunitarios, con iguales derechos a los de los restantes Estados miembros, si bien la libre circulación de trabajadores queda sometida a un periodo transitorio; se cierra el ciclo migratorio europeo, al ser 1988 el último año en que salieron más españoles hacia Europa de los que retornaron; y España se convierte a su vez paulatinamente en país de inmigración, con la creciente llegada de población extranjera. A partir de 1992, con la conclusión del periodo transitorio para la libre circulación de trabajadores españoles en la UE, entramos en una quinta etapa que se prolonga hasta la actualidad. Tanto en la cuarta como en la quinta etapa se registran migraciones numéricamente muy restringidas de españoles a países europeos –que pasarán de cerca de 17.000 todavía en 1985 a cerca de un millar anual en los años noventa–, tratándose cada vez más de desplazamientos protagonizados por trabajadores muy cualificados, profesionales y científicos que se benefician de su alto capital educativo para desarrollar carreras transnacionales en el mercado laboral europeo, a los que se suman nuevos tipos de migrantes definidos por la búsqueda de determinados entornos ambientales, de estilos de vida nuevos y de pautas inéditas de consumo. [12] España completaba entre tanto su transformación en país de inmigración y en 2001 por primera vez la población extranjera superaba, con 1,5 millones, a los 1,4 millones de españoles que residían en el exterior. [13]

## Cuadro 2. Residentes españoles en Europa, 1970-1987

	<b>1970</b>	<b>1975</b>	<b>1980</b>	<b>1987-89</b>
<b>Bélgica</b>	52.230	67.563	58.255	55.061
<b>Francia</b>	659.922	586.203	470.814	335.359
<b>Países Bajos</b>	39.000	29.492	23.500	17.381
<b>Reino Unido</b>	39.014	51.329	40.041	69.362
<b>República Federal de Alemania</b>	245.400	247.447	179.952	126.402



<b>Suiza</b>	102.341	112.996	97.232	114.688
<b>Otros países</b>	44.357	42.486	45.265	48.892
<b>Total</b>	<b>1.182.264</b>	<b>1.137.516</b>	<b>915.059</b>	<b>767.145</b>

Fuente: Vilar y Vilar (2009), p. 82. [14]

La historiografía especializada ha debatido ampliamente acerca de los efectos económicos sobre España de la emigración a Europa. Aquí no podemos, por razones de espacio, más que mencionar muy sucintamente algunas conclusiones relevantes que desafían opiniones muy extendidas. Si en la intención de los círculos tecnocráticos españoles la emigración debía constituir "una solución europea para el crecimiento de España" (por tomar prestada la fórmula que para Italia acuñara F. Romero) [15], los resultados alcanzados obligan a algunas matizaciones. Contra la idea de que la emigración sirvió de *válvula de escape* para aliviar el desempleo en España y que los retornos de los setenta agravaron el problema del paro, los estudios de C. Ródenas concluyen que los efectos de la emigración sobre uno y otro problema fueron mínimos, si bien otros especialistas como J. Babiano o G. Sanz discrepan de esta apreciación e insisten en el papel de la emigración exterior como mitigador del desempleo y el subempleo en la España del franquismo y la transición. [16] La aportación de la emigración al desarrollo económico español, por otra parte, ha sido analizada en función de tres grandes ejes: remesas de emigrantes, llegada de capitales a España con el retorno, e incremento de la cualificación de la mano de obra de la que se beneficiaría la economía española también por el retorno. Respecto a la primera cuestión está demostrado el efecto positivo en términos macroeconómicos de las remesas, fuente fundamental de divisas que junto con el turismo y las inversiones extranjeras permitieron cubrir en gran medida las importaciones españolas en los años sesenta y setenta. [17] Más matizable es el efecto micro de las remesas y los retornos. En el lado positivo debe consignarse la mejora de las condiciones sobre las economías familiares que supuso la posibilidad de saldar deudas y adquirir y renovar viviendas, equipamientos, y negocios urbanos y rurales. En cambio todo apunta a que la emigración a Europa no sirvió para desarrollar las regiones de procedencia de los emigrantes sino que contribuyó a reforzar los desequilibrios territoriales por un doble mecanismo: vaciando de trabajadores las regiones más deprimidas de España, y acrecentando el desarrollo de las áreas más dinámicas, a las que los emigrantes canalizaron sus ahorros y en las que se asentaron al regresar a su país. [18] En cuanto al presumible beneficio que aportaría una mano de obra adiestrada en las más avanzadas técnicas productivas de las economías europeas, diversos estudios han demostrado que se trata de una suposición sin fundamento, ya que España carecía de un desarrollo tecnológico comparable al de las economías europeas y el *know how* adquirido por estos retornados quedó ampliamente desaprovechado. [19]

Poco se sabe sobre el impacto de la emigración y el retorno a Europa en la adquisición y difusión en España de pautas de consumo y de aspiraciones materiales identificadas con un estilo de vida *europeo*. Algunas interesantes pistas sobre la cuestión han venido de la mano de investigaciones sociológicas y antropológicas, que han constatado fenómenos como la *germanización* ostentosa en los gustos y las pautas de consumo de emigrantes andaluces retornados de la RFA en los años setenta. [20] Los mismos estudios y una amplia literatura nos advierten por otra parte contra asunciones apresuradas acerca del potencial modernizador de los retornos, pues si bien se considera probado que los emigrantes retornados actúan como canalizadores de formas de vida urbanas a las áreas rurales, [21] estos no siempre regresan a sus localidades de origen y su comportamiento más o menos innovador y dinamizador, o por el contrario conservador, depende de numerosas variables. [22] Es esta una de las cuestiones más necesitada de investigaciones de ámbito regional y local que deberían esclarecer la relación entre emigración de retorno de Europa y cambio social, de forma similar a los estudios que ya se han realizado sobre los retornos desde América. [23]

## 2. El Estado y la emigración española a Europa.

Frente al relativo *laissez faire* de la era clásica de las migraciones ultramarinas europeas, las migraciones europeas de postguerra se caracterizaron por la marcada voluntad de los Estados de intervenir en la gestión de las salidas y llegadas de emigrantes a sus territorios. A pesar de que con ello los Estados adquirieron un papel protagonista en las migraciones internacionales de postguerra, los especialistas han tardado en incorporar las dinámicas estatales al análisis de los procesos de movilidad transfronteriza de las poblaciones, y cuando lo han hecho se han centrado predominantemente en los desafíos que la porosidad de las fronteras internacionales plantea a la soberanía de los Estados receptores de emigrantes. [24]

El caso de España permite considerar el papel del Estado desde la perspectiva contraria, la de un país que expulsó emigrantes a Europa bajo el imperativo de la *liberalización controlada* de sus flujos migratorios. Este principio rector se tradujo en una serie de medidas políticas, legislativas y administrativas por las que el Estado se adaptó a su nuevo papel de gestor de una emigración eminentemente orientada a Europa. Debe mencionarse en este sentido, y en primer lugar, la adopción de sucesivos decretos y leyes que articularon la libertad teórica de emigrar, consagrada en las Leyes de Emigración de 1962 y 1971, con una amplia aspiración a la más completa tutela estatal sobre el emigrante. Internamente, en segundo lugar, el renovado intervencionismo público se tradujo en la participación de múltiples instancias estatales -nada menos que siete ministerios más la Secretaría General del Movimiento- en las competencias sobre la emigración; instancias que quedarían subordinadas desde 1956 al Instituto Español de Emigración (IEE), dependiente desde 1958 del Ministerio de Trabajo. [25] En tercer lugar, junto con el IEE, una parte de la Administración española se especializó en la asistencia y tutela jurídica, económica y social de los emigrantes en Europa, más necesitados de ella que los de Ultramar por el desconocimiento de las lenguas de los países de acogida y la mayor complejidad de las situaciones administrativas en que habían de desenvolverse. El esfuerzo organizativo afectó principalmente al Ministerio de

Asuntos Exteriores, que multiplicó los consulados de nuevo cuño en el Viejo Continente; al Sindicato Vertical, que desplegó agregados laborales y oficinas laborales en Europa y, en menor medida, también en América; [26] al Ministerio de Educación, que en 1977 mantenía en Europa 599 unidades escolares de Educación General Básica, 941 maestros, 268 monitores de enseñanzas medias y 344 profesores de educación de adultos; y naturalmente al IEE, que ese mismo año mantenía en países europeos 14 centros de emigrantes bajo estricta vigilancia estatal -Casas de España- frente a 8 en América, y subvencionaba a 1.004 asociaciones, centros e instituciones españolas en Europa –frente a 865 en los países americanos-. [27]

En comparación con periodos históricos anteriores, la voluntad intervencionista del Estado se manifestó también, y muy especialmente, en la canalización oficial de la emigración en colaboración con las administraciones laborales de los países europeos de destino de los trabajadores. Aunque desde una posición periférica, España participó en la progresiva institucionalización de una emigración laboral de alcance europeo, sujeta a estándares comparables internacionalmente que se fijaban por procesos de negociación entre gobiernos. Dada la reticencia de los Estados a delegar o compartir sus atribuciones en un área tan sensible como el flujo de población extranjera por su territorio, el instrumento privilegiado que adoptó este proceso fue la firma de acuerdos bilaterales. [28] A través de la negociación y firma de estos acuerdos sobre emigración de trabajadores, de los acuerdos a ellos vinculados sobre seguridad social, del seguimiento de su aplicación mediante consultas, comisiones mixtas y otros mecanismos gubernamentales, y mediante la participación en organismos internacionales con competencias en materia de emigración, España desarrolló paulatinamente una particular *diplomacia migratoria* que contribuyó a mitigar el relativo aislamiento de la dictadura franquista y que se prolongó en la política exterior de la democracia.

Por lo que respecta los acuerdos de emigración, España no fue el único ni el primer país en firmar este tipo de tratados con las economías más florecientes del *norte* y su singularidad en este aspecto se diluye cuando adoptamos una perspectiva comparada. [29] De hecho fue Italia el país que más acuerdos de emigración firmó entre 1946 y 1971 (16), seguida por España y Turquía (8), Yugoslavia (7), Marruecos y Portugal (5), Grecia y Túnez (4) y Argelia (3). [30] La articulación por el Estado franquista de una política intervencionista de fomento de la "emigración asistida" no fue, por tanto, sino la variante local de un fenómeno europeo más amplio al que España se incorporó cuando éste se encontraba ya en marcha. Como ha analizado Ch. Rass, entre 1919 y 1974 se configuró en Europa un régimen migratorio regional construido sobre una red de acuerdos bilaterales que vinculaban a países industriales de la mitad occidental del continente, que atraían mano de obra, con países de la periferia oriental y meridional, incluyendo Estados de la orilla sur del Mediterráneo, que proporcionaban los trabajadores. En el primer grupo se incluían Francia y Alemania (que solo en el periodo 1946-1971 firmaron 13 acuerdos cada una), los Países Bajos (9 acuerdos), Bélgica (8), Austria (6), Luxemburgo (4), Suiza y Suecia (3). [31] En el segundo grupo figuraban Argelia, Grecia, España, Italia, Marruecos, Polonia, Portugal, Túnez, Turquía y Yugoslavia.

Específicamente España firmó acuerdos de emigración con Bélgica (1956), Alemania (1960), Francia, Países Bajos y Suiza (1961), y Austria (1964). Aunque compartían un formato muy similar, cada convenio se adaptaba a las peculiaridades de la política de los distintos países de destino en materia de inmigración. En conjunto establecían un marco legal que regulaba las relaciones de trabajo –selección, contratación, condiciones laborales, salario, prestaciones de la seguridad social-, el transporte, la reagrupación familiar, y la canalización de las divisas generadas por el ahorro emigrante. En la mayoría de los casos los acuerdos de emigración fueron precedidos por convenios bilaterales sobre seguridad social con los países de destino, como los firmados con Bélgica (1956), Francia (1957), Suiza y Alemania (1959). [32] En los años siguientes se negociaron numerosos protocolos, convenios y otros instrumentos adicionales que adaptaron estos acuerdos al desarrollo de los sistemas de seguridad social en España y en los países destinatarios, y a las disposiciones de la CEE en materia de seguridad social. [33]

Dada la reserva de soberanía de los Estados sobre el control de sus fronteras, las organizaciones internacionales y supranacionales desempeñaron un papel secundario en la gestión de los flujos migratorios y su incidencia sobre la emigración española a Europa en el periodo 1945-1986 fue por ello menor. A pesar de ello merecen mencionarse algunos ejemplos relevantes. Comencemos por el Comité Interministerial para las Migraciones Europeas (CIME), organización fundada en 1951 en Bruselas por iniciativa de Bélgica y Estados Unidos, en el marco de las Naciones Unidas, con el fin de atender los problemas de emigración e inmigración de los países miembros, incluyendo el reasentamiento de desplazados y refugiados en Europa y su traslado a América del Norte, América del Sur y Oceanía. [34] España se incorporó al CIME en 1956. A pesar de su denominación europea, esta organización fue para el gobierno español estrictamente un instrumento para canalizar emigrantes a Iberoamérica -108.456 en total según cifras oficiales-, muchos de ellos en el marco de programas de reagrupación familiar desarrollados en colaboración con la Comisión Episcopal de Emigración (CEM) y su órgano ejecutivo, la Comisión Católica Española de Migración (CCEM). España se retiró del CIME en 1978 ante el progresivo descenso de su emigración a Ultramar, adoptando desde entonces el estatus de país observador. [35]

Mayor relevancia tuvo la presencia de España en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que conllevaba la participación en la Comisión Permanente de Migraciones de este organismo y la suscripción de textos que resultaron fundamentales para las migraciones intraeuropeas por su carácter vinculante, como el Convenio 97 de 1949 sobre Trabajadores Migrantes, al que España se adhirió en 1967, el Convenio 143 de 1975, sobre la misma materia, o el Convenio 118 de 1962, sobre igualdad de trato para nacionales y extranjeros en materia de Seguridad Social. Merece destacarse el hecho de que durante la dictadura, la OIT –en la que están representados gobiernos, sindicatos y empleadores-, y específicamente su Comité de Libertad Sindical, fue escenario de la rivalidad por la representación de los trabajadores españoles, tanto radicados en España como emigrados, desatada entre el Sindicalismo franquista y los sindicatos democráticos españoles del exilio. [36] Una anomalía que se corregiría con la disolución del Sindicato Vertical en 1976 y la reconquista de la libertad sindical en España al año siguiente.

España se vinculó también, desde su ingreso en 1959 en la Organización Europea de Cooperación Económica

(OECE), a la Recomendación del Consejo de esta organización sobre la introducción y el empleo de mano de obra extranjera (1961) y a sus restantes directivas sobre esta materia. Otro ámbito multilateral europeo digno de mención por la significación que en él alcanzó, por iniciativa española, la temática migratoria, fue la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) desarrollada entre 1973 y 1975. Desde las primeras fases del proceso de Helsinki la delegación española concentró sus aportaciones en emigración –fenómeno que se enfocó tanto desde el punto de vista económico como en el plano de los contactos humanos- y en turismo. [37] El Acta Final de 1 de agosto de 1975 incluía así un apartado dedicado a “Aspectos económicos y sociales de la mano de obra migratoria”, que seguía en lo esencial las propuestas del embajador Aguirre de Cárcer, jefe de la delegación española. [38] Las siguientes reuniones de la Conferencia en Madrid (1983) y Viena (1986) incluyeron asimismo en sus Documentos de Clausura referencias a la situación de los trabajadores migrantes en Europa y sus familias, siguiendo la senda abierta por la delegación de España en los años setenta. [39]

Solamente con la recuperación de la democracia alcanzó España la plena participación en organizaciones supranacionales europeas cuyas atribuciones incluían las migraciones internacionales. Entre ellas destaca en primer lugar el Consejo de Europa, al que España se incorporó en 1977, lo que le permitió suscribir al mismo tiempo la Carta Social Europea de 1961 –cuyo artículo 19 detallaba los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias a protección y asistencia- y el Convenio Europeo relativo al Estatuto del Trabajador Migrante del mismo año 1977, así como participar en el Comité Directivo para las Migraciones Intraeuropeas creado en 1979 (desde 1987 Comité Europeo de Migración).

Más relevante fue, sin duda, la perspectiva del ingreso en las Comunidades Europeas, que afectaba muy especialmente a los cerca de un millón de españoles que a la muerte de Franco vivían en la CEE. Los emigrantes españoles en Europa esperaban que la integración en la CEE significara el fin de las discriminaciones que sufrían como residentes extracomunitarios y les permitiera beneficiarse de la libre circulación de trabajadores establecida en los Tratados de Roma de 1957 y en posteriores reglamentos y directivas comunitarias. [40] Ya en la primera sesión de negociación con los Nueve, el 5 de febrero de 1979, el jefe de la delegación española, Leopoldo Calvo Sotelo –ministro de Relaciones con las Comunidades Europeas-, señaló la libre circulación de mano de obra, y muy especialmente la condición de los trabajadores ya establecidos en la Comunidad, como uno de los tres puntos a los que el gobierno español atribuía una particular importancia en sus relaciones con la CEE. [41] En los seis años siguientes el capítulo social en el que se inscribía la situación de los emigrantes presentó complejos problemas a los negociadores españoles y comunitarios y fue, de hecho, uno de los últimos en cerrarse, en la maratónica ronda de negociaciones final celebrada del 17 al 29 de marzo de 1985 bajo presidencia italiana. [42] A varios países miembros de la CEE, con Alemania en cabeza, les preocupaba que la incorporación inmediata a la libre circulación de trabajadores –como deseaba el gobierno de Madrid- de una España con un 22,2 % de desempleo en vísperas de la adhesión generase nuevas e indeseadas corrientes migratorias entre la península Ibérica y los Nueve (los Diez desde la incorporación de Grecia en 1981). Finalmente se impusieron los intereses nacionales de los países miembros sobre la lógica comunitaria y España hubo de aceptar, sin capacidad de reducirlos, todos los periodos transitorios impuestos por la CEE. El Acta de Adhesión efectiva desde el 1 de enero de 1986 consagraba así, el principio de *igualdad de trato* entre españoles y comunitarios para el acceso a un puesto de trabajo, despido, reemplazo, remuneración seguridad social, legislación social en general, formación profesional, etc.; ahora bien, si esta igualdad de trato se aplicaba de inmediato para quienes ya residían en otro estado miembro (es decir para los ya emigrados), en cambio la efectiva libertad de circulación de trabajadores entre España (y Portugal) y los demás Estados miembros quedaba sometida a un periodo transitorio de siete años (diez en el caso de Luxemburgo) que, tras su revisión, quedó reducido a seis, siendo efectiva por lo tanto a partir de 1992. También se aplicó un periodo transitorio, si bien menor –tres años- en materia de prestaciones familiares de Seguridad Social cuando los miembros de la familia del trabajador permanecieran en el Estado de origen, en la que hubo que encajar el principio ya aludido de *igualdad de trato* con la existencia de convenios bilaterales entre España y la mayoría de Estados de la CEE. [43] Al poco de ingresar en la CEE, España y sus nuevos socios comunitarios firmaban, en fin, el Acta Única Europea (1986) que preveía crear para 1993 un mercado único en el que materializase la libertad de circulación de todas las personas. [44]

Para entonces España se encontraba en pleno tránsito entre la consideración de un país de emigración neta hacia el estatus de país de inmigración, por lo que los términos de la Adhesión afectaban también a la población extranjera residente en el país. Tan trascendental evolución tuvo su reflejo normativo en la Ley de Asilo y Refugio de 1984, pero sobre todo en la Ley de Extranjería de 1 de julio de 1985. La inmigración que recibió España durante la década de los ochenta llevó a que la cifra de extranjeros residentes legales se duplicara hasta contabilizarse en 1987 en nuestro país 335.000 residentes extranjeros, de los que el 66% procedían de países europeos y concretamente cerca del 58% de países miembros de la CEE. La perspectiva de la adhesión de España a la CEE estimuló la llegada de británicos, alemanes, portugueses, franceses, neerlandeses, italianos y belgas, entre otros, que constituían por este orden las nacionalidades más numerosas y que se asentaron preferentemente en cuatro áreas: los núcleos urbanos de Madrid y Barcelona, el litoral mediterráneo –con especial preferencia por las provincias de Alicante, Málaga, Barcelona y las Baleares, y las provincias limítrofes con Portugal y Francia, en procesos que combinaban la llegada de emigrantes en edad laboral con flujos de jubilados atraídos por el clima y los bajos precios de nuestro país. [45]

### 3. La Europa de los emigrantes españoles. Trabajo, asociacionismo y participación.

Para los emigrantes españoles de los años cincuenta, sesenta y setenta Europa significaba trabajo, prosperidad, posibilidad de acumular unos ahorros y de mejorar la situación económica personal y familiar. Pero también significaba entrar en contacto con unas relaciones laborales regidas por la negociación y el diálogo entre los actores sociales, muy lejos del binomio paternalismo-autoritarismo instaurado por la dictadura franquista. [46] Significaba asimismo beneficiarse, en distinta medida según los países de destino, de derechos y servicios propios de un estado del bienestar que España apenas había comenzado a desarrollar. [47] Europa era igualmente, en definitiva, sinónimo de modernidad, de democracia y de libertades, y constituía por ello durante el franquismo un constante recordatorio de aquello de lo que carecía España desde 1939.

La principal vía de integración de los trabajadores españoles en las sociedades de acogida fue sin duda el

trabajo. Gracias a investigaciones recientes conocemos cada vez mejor los sectores y modalidades de inserción de los españoles en el mercado laboral europeo, sobre las que apenas podemos destacar aquí algunos rasgos sobresalientes: alta tasa de actividad de los españoles en Europa, con una tasa de empleo también elevada específicamente entre la población femenina; tendencia a ocupar las escalas inferiores de la escala laboral y salarial, especialmente en los primeros años de emigración; predominio del trabajo por cuenta ajena; alta tasa de rotación en el empleo en los primeros años, seguida de la tendencia a una mayor estabilidad a medida que se prolongaba la experiencia migratoria; posibilidades limitadas de movilidad laboral ascendente, con tendencia a progresar siempre dentro del segmento de trabajadores escasamente cualificados; y distribuciones sectoriales características por países, con una mayor concentración en la agricultura y la construcción entre los emigrantes en Francia –donde también destaca el trabajo estacional, y el servicio doméstico entre las mujeres–; en Suiza, el protagonismo de la construcción y la hostelería bajo el régimen del *estatuto de temporero*; o en Alemania, el predominio del empleo industrial tanto para hombres como para mujeres, por citar solo los tres destinos más representativos. [48]

El trabajo no fue, sin embargo, la única vía de integración en las sociedades de acogida. Europa ofrecía, por expresarlo en los términos de Tarrow (1994), una estructura de oportunidad política radicalmente diferente de la imperante en España, que permitió el libre asociacionismo, la participación en sindicatos y partidos democráticos y la autoorganización de la sociedad emigrante. Aunque globalmente considerada la actitud de los sindicatos europeos hacia los emigrantes estuvo presidida por la ambigüedad –entre la inclinación a defender al trabajador extranjero y la tendencia a proteger ante todo a la mano de obra nacional–, [49] en países y sectores concretos –especialmente en Alemania– surgieron valiosas experiencias de integración de los trabajadores españoles y de otras nacionalidades en las estructuras sindicales. [50] Paralelamente, las organizaciones del exilio político –particularmente el PSOE, la UGT y el PCE– tratarían con desigual acierto de reaccionar a la llegada a Europa de una nueva generación de españoles con referentes políticos y vivenciales muy alejados de la experiencia histórica de la Segunda República. [51]

Al mismo tiempo fue característica de la emigración española en Europa una fuerte tendencia a la autoorganización y la creación de asociaciones en las que se combinaba la socialización entre connacionales como respuesta ante una sociedad extraña y un idioma por lo común desconocido con la oferta lúdica, la prestación de servicios básicos y defensa de derechos colectivos –como el reconocimiento de condiciones laborales dignas, la adquisición de derechos sociales, el acceso a una vivienda suficiente, o la escolarización de los hijos– ante los Estados de acogida y ante la Administración española. [52] La negación de la ciudadanía legal y las situaciones de exclusión que, no lo olvidemos, formaban también parte del día a día de muchos emigrantes, fueron acicates para el ejercicio reivindicativo de una ciudadanía *sustantiva* por parte de muchos españoles. [53] Con el paso del tiempo y la prolongación de la experiencia migratoria, procesos como la llegada de la *segunda generación* nacida ya fuera de España, la socialización educativa en los países de acogida, las dinámicas de regularización y nacionalización, o el alcance de la edad de jubilación fueron modificando sustancialmente las condiciones de vida de muchos emigrantes y, con ello el sentido de sus relaciones con sus connacionales y con la población autóctona. [54]

Hay todavía mucho por investigar sobre la relación que pudo existir entre los procesos de creación y participación de los emigrantes en estructuras de la sociedad civil *de* (por inclusión) y *en* (por oposición) las sociedades de acogida, su posible difusión a España por la vía del retorno (que alcanzó sus tasas más altas, recuérdese, en los años de la transición a la democracia), y la europeización y modernización de la sociedad española en las décadas de los años sesenta y setenta. No se trataría, en cualquier caso, de rastrear transferencias miméticas de esquemas organizativos válidos para la emigración pero no para España, sino de algo más difuso, como la adquisición de nuevas formas de relación con lo público y la apropiación de hábitos y valores cívicos por parte de una población emigrante que –en la medida en que solía ser relativamente joven en el momento de salir de España– realizó su socialización política adulta en sociedades democráticas europeas. Convivir en sociedades donde la norma era el respeto a la pluralidad de valores, el recurso al diálogo y la tolerancia como norma básica de convivencia, el pluralismo religioso, la libertad informativa –y en algunos casos participar en una asamblea, en una manifestación, en una reivindicación colectiva– fueron experiencias que muchos españoles se trajeron, junto con los ahorros, de su etapa de emigración en Europa. [55]

Parece evidente que una parte de las asociaciones de emigrantes españoles en Europa –especialmente aquellas más orientadas a la problemática política española, vinculadas por lo general a partidos o sindicatos de la oposición antifranquista– impulsaron desde el exterior el cambio a la democracia en España, difundiendo entre los emigrantes valores democráticos y contribuyendo a deslegitimar la dictadura de Franco ante las sociedades europeas. Contaron en esta labor con el apoyo de los sindicatos democráticos representados en la Confederación Internacional de Sindicatos Libres (CISL) y en la Confederación Europea de Sindicatos (CES), de las socialdemocracias europeas –especialmente la alemana y las escandinavas–, del laborismo británico y de los partidos comunistas. [56] Bajo el impacto cultural de los variados *sesentayochos* europeos, el movimiento de solidaridad encontró cada vez más respaldo en una nueva izquierda europea que hacía causa común con los inmigrantes de las dictaduras del sur de Europa y de América Latina y denunciaba la situación de los derechos humanos en el Chile de Allende, el Portugal de Caetano, la Grecia de los Coroneles, la España de Franco o la Argentina de Videla.

En este contexto interesa resaltar, por novedoso, el carácter transnacional que alcanzaron los actos de protesta y solidaridad surgidos en la emigración en relación con hechos importantes de la oposición contra el régimen español. Se trataba de un fenómeno sociopolítico inédito, no solo por corresponderse con el afloramiento de una nueva conflictividad –estudiantil, intelectual, obrera y nacionalista– en la España de los sesenta, sino precisamente por expresar corrientes de toma de conciencia y de movilización que atravesaban las fronteras estatales y vinculaban a núcleos geográficamente distantes pero comunicados eficazmente de la *sociedad española emigrada*. Las protestas se iniciaron con las manifestaciones de la primavera de 1962 en Alemania, Francia, Bélgica y Suiza en solidaridad con los mineros asturianos en huelga, y tuvieron continuidad en las manifestaciones, protestas, colectas de solidaridad y otras acciones emprendidas en toda Europa con ocasión de las huelgas de 1963. la eiecución de Julián Grimau el mismo año. el encarcelamiento del comunista Justo López de

la Calle en 1965, el proceso de Burgos de 1970, los sucesos de Granada en 1970 y en Ferrol en 1972, el proceso 1001 en 1973, o los estados de excepción de 1969 y 1975. La irrupción de los emigrantes españoles en el espacio público de las sociedades europeas dibujó así una geografía de la protesta cuyos nodos eran los grandes núcleos de concentración de españoles –Bruselas, Lieja, Frankfurt, París, Ginebra...-. Los vínculos entre los núcleos más activos del movimiento asociativo en los distintos países, la circulación de publicaciones de la emigración, el cruce de fronteras para asistir a actos políticos –caso del mítin del PCE celebrado en Ginebra el 23 de junio de 1974 con la presencia de 20.000 asistentes llegados de toda Europa-[57] y otras formas de comunicación y relación entre emigrantes españoles en distintos países son elementos que, en nuestra opinión, permiten hablar del surgimiento de un *espacio social transnacional* en la emigración española en Europa, íntimamente vinculado a su vez con la parte de la sociedad que permaneció en España mediante múltiples canales de comunicación e intercambio, entre los que el retorno anual con motivo de las vacaciones anuales ocupaba un lugar muy destacado.[58] Es mucho lo que desconocemos todavía, sin embargo, acerca de la influencia que esta situación aquí descrita en términos muy generales pudo tener sobre las transformaciones socio-políticas de España de manera concreta. Del mismo modo, hay un amplio campo para investigar las relaciones entre las colectividades españolas y de otras nacionalidades emigrantes en Europa; relaciones, por lo que sabemos, escasas, superficiales y esporádicas por lo general, por más que los dirigentes de los movimientos asociativos respectivos pudieran colaborar al menos ocasionalmente en la reivindicación de derechos y recursos ante las sociedades de acogida, y contaran en varios países con estructuras de representación plurinacional como el Comité de Asociaciones Étnicas de Londres o los Consejos Consultivos y Parlamentos de Emigrantes creados en las grandes ciudades de Alemania.[59] La recuperación de la democracia modificó fundamentalmente el panorama del asociacionismo emigrante, si bien y contra lo que se pudiera pensar ello no siempre significó una mayor vitalidad del mismo. Por una parte, la recuperación de las libertades socavó parcialmente su razón de ser, mientras los retornos a España le restaban buena parte de su base humana –a la vez que alimentaban el surgimiento de asociaciones de retornados en nuestro país-. Por otra parte, los gobiernos de la transición y la democracia se mostraron suspicaces ante un movimiento asociativo europeo que –a diferencia del persistente en América, considerado más conservador- suponían dominado por la izquierda, y principalmente por el Partido Comunista. A este respecto es ilustrativo el ejemplo del Congreso Democrático de Asociaciones de Trabajadores Emigrantes Españolas que se reunió en Palma de Mallorca en 1982. Muestra, en principio, de la fortaleza del movimiento asociativo en Europa –con doscientos delegados que representaban a cerca de un millar de asociaciones de once países-, su laboriosa gestación desde 1976, el obstruccionismo del IEE, de la UCD y del PSOE, la imposibilidad de imponer a la Administración su celebración en Madrid, y la falta de continuidad de la convocatoria, son evidencia, en realidad, de una debilidad que se acrecentó en los años siguientes.[60]

También con la democracia se atendió a una antigua reivindicación del movimiento asociativo en Europa, como era la democratización de las estructuras de representación de los emigrantes en los consulados, alcanzada con la creación en 1978 de las Juntas Consulares, que se verían sustituidos en 1987 por los Consejos de Residentes Españoles, el mismo año que se instituía el Consejo General de la Emigración como órgano consultivo de la Administración en materia migratoria. Por otra parte, en 1976 los emigrantes votaban por primera vez en la historia en unas elecciones en España al garantizarse su derecho al voto en el referéndum sobre la Ley para la Reforma Política. Suponiendo que el voto emigrante en Europa sería más progresista que el de América y más favorable por tanto a la ley, el gobierno de Suárez favoreció la participación de aquellos en detrimento de estos.[61] No sería la última vez que el voto emigrante, quintaesencia de la participación política de los españoles en el exterior, se convertía en caballo de batalla de la pugna política en el interior de España.

#### 4. Conclusión

La emigración ha sido un importante factor de encuentro y convergencia entre España y Europa a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Los desplazamientos de población desde nuestro país pueden considerarse manifestaciones de un proceso de *europaización desde abajo* realizado por la acumulación de estrategias y decisiones individuales y familiares de cruzar las fronteras nacionales y establecer relaciones más o menos duraderas de trabajo, residencia y participación en otros países del continente. Como resultado de este proceso, ni España ni los países europeos permanecieron inalterados, ya que las migraciones internacionales reconfiguran las sociedades de origen y las de destino en múltiples formas. Aquí se han sugerido solo algunas de las repercusiones más destacables en el ámbito económico, político y social, pero sin duda son muchos los aspectos de este fenómeno histórico de interrelación en los que merece la pena profundizar.

Como se ha tratado de esbozar, el análisis del caso español en un contexto regional permite integrar la emigración a Europa desde España como una variante de desarrollos más amplios que abarcan al conjunto del continente europeo. Este es el camino, entendemos, para romper en la medida de lo posible con el *nacionalismo metodológico* contra el que nos alerta Ulrich Beck[62] y arrojar así una mirada renovada sobre fenómenos y procesos que, sin respetar las fronteras del Estado-nación ni las identidades nacionales, vincularon –sin que ello lleve a olvidar las disparidades en cuanto a grado de integración, disfrute de derechos, experiencia de exclusión, etc.- la experiencia de los emigrantes españoles a la de otras minorías en las sociedades europeas de acogida.

[Volver](#)

---

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alonso, Antonio (1985), *España en el Mercado Común. Del acuerdo del 70 a la Comunidad de Doce*, Madrid, Espasa-Calpe.

Altad, Alicia (coord.) (2006). *De la España que emigra a la España que acoge*. Madrid: Fundación Francisco Largo ortegaygasset.edu/contenidos\_imprim...

Alted, Alicia (coord.) (2000), *De la España que emigra a la España que acoge*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero.

Alted, Alicia (dir.) (2010), *UGT y el reto de la emigración económica, 1957-1976*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero.

Anderson, Benedict (1983), *Imagined communities*, London, Verso.

Anderson, James (ed.) (2002), *Transnational Democracy. Political spaces and border crossings*, London, Routledge.

Babiano, José (1995), *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*, Madrid, Siglo XXI.

Babiano, José (2005), "Mercado laboral y condiciones de trabajo durante el Franquismo: algunas características, algunos efectos", en Manuel Ortiz de las Heras (coord), *Memoria e historia del franquismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 213-234.

Babiano, José y Fernández Asperilla, Ana (2009), *La patria en la maleta. Historia social de la emigración española a Europa*, Madrid, Fundación 1º de Mayo.

Bade, Klaus J. (2003), *Europa en movimiento. Las migraciones desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días*, Barcelona, Crítica.

Baeza Sanjuán, Ramón (2000), *Agregados laborales y acción exterior de la Organización Sindical Española. Un conato de diplomacia paralela (1950-1961)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Beck, Ulrich (2004), *Poder y contrapoder en la era global*, Barcelona, Paidós.

Beck, Ulrich (2005), *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*, Barcelona, Paidós.

Berlinghoff, Marcel (2009), "Between Emancipation and Defence: The Failure of the Commission's Attempt to Concert a Common European Immigration Policy", *L'Europe en formation*, nº 353-354, pp. 183-195. Berrocal, Luciano (1983), *Marché du travail et mouvements migratoires. L'émigration espagnole*, Bruxelles, Éditions de l'Université de Bruxelles.

Brandes, Stanley H. (1975), *Migration, Kinship and Community: Tradition and Transition in a Spanish Village*, New York, Academic Press.

Borderías Uribeondo, Mª Pilar y Azcárate Luxán, Mª Victoria (1991), "Algunas notas sobre la población extranjera residente en España", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VI, Geografía*, nº 6, pp. 95-112.

Calvo Salgado, Luis et al. (2009), *Historia del Instituto Español de Emigración. La política migratoria exterior de España y el IEE del Franquismo a la Transición*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Castillo Castillo, José (1980), *La Emigración española en la encrucijada: estudio empírico de la emigración de retorno*, Madrid, CIS.

Caruso, Clelia, Pleinen, Jenny y Raphael, Lutz (eds.) (2008), *Postwar Mediterranean Migration to Western Europe. La migration méditerranéenne en Europe occidentale après 1945. Legal and Political Frameworks, Sociability and Memory Cultures. Droit et politique, sociabilité et mémoires*, Frankfurt am Main, PIE-Peter Lang.

Castles, Stephen y Miller, Mark J. (1993), *The Age of Migration. International Population Movements in the Modern World*, Houndmills, Palgrave MacMillan.

Cazorla Pérez, José (1989), *Retorno al sur*, Madrid, Siglo XXI.

Congreso Democrático de Asociaciones de Trabajadores Españoles Emigrantes en Europa (1982): *I Congreso Democrático de Asociaciones de Trabajadores Españoles Emigrantes en Europa. Palma de Mallorca: 28 de junio al 3 julio 1982*, Madrid, Instituto Nacional de Emigración.

Crespo MacLennan, Julio (2004), *España en Europa, 1945-2000. Del ostracismo a la modernidad*, Madrid, Marcial Pons.

De la Torre, Joseba y Sanz Lafuente, Gloria (eds.) (2008), *Migraciones y coyuntura económica del franquismo a la democracia*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Delgado Gómez-Escalonilla, Lorenzo (coord.) (2002), "Sección Monográfica. La emigración española a Francia en el siglo XX", *Hispania*, vol. 62, núm. 211, pp. 423-616.

Ducasse-Rogier, Marianne (2001), *The International Organization for Migration 1951-2001*, Geneva, OIM.

Faist, Thomas (1999), "Developing Transnational Social Spaces", en Ludger Pries (ed.), *Migration and Transnational Social Spaces*, Aldershot, Ashgate, pp. 36-72.

Faist, Thomas (2000), *The Volume and Dynamics of International Migrations and Transnational Social Spaces*, Oxford, Oxford University Press.

Faist, Thomas y Özveren, Eyüp (eds.) (2004), *Transnational Social Spaces. Agents, Networks and Institutions*, Aldershot, Ashgate.

Favell, Adrian (2009), "Immigration, migration, and free movement in the making of Europe", en Jeffrey T. Checkel y Peter J. Katzenstein (ed.), *European Identity*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 167-189.

Fernández Asperilla, Ana (ed.) (2010), *Gente que se mueve. Cultura política, acción colectiva y emigración española*, Madrid, Fundación 1º de Mayo.

- Fernández Vicente, M<sup>a</sup> José (2005), "En busca de la legitimidad perdida. la política de emigración del régimen franquista, 1946-1965", *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, núm. 56, pp. 3-29.
- Freeman, Gary P. (1986), "Migration and the Political Economy of the Welfare State", *The Annals*, n<sup>o</sup> 485, pp. 51-63.
- Fuentes, Jorge (1989), *El círculo de Helsinki*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Hammar, Tomas (1985), *European Immigration Policy. A comparative study*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Hobsbawm, Eric (1983), *The Invention of Tradition*, Cambridge, Cambridge University Press.
- King, Russell (1993), *The new geography of European migrations*, London, Belhove Press.
- King, Russell (ed.) (1986), *Return Migration and Regional Economic Problems*, London, Croom Helm.
- King, Russell (2002), "Towards a New Map of European Migration", *International Journal of Population Geography*, n<sup>o</sup> 8, pp. 89-106.
- König, Mareike y Ohliger, Rainer (eds.) (2006), *Enlarging European Memory. Migration Movements in Historical Perspective*, Ostfildern, Jan Thorbecke Verlag.
- Latorre Catalán, Marta (2006), "Ciudadanos en democracia ajena: aprendizajes políticos de la emigración de retorno española en Alemania durante el Franquismo", *Migraciones y Exilios*, n<sup>o</sup> 7, pp. 81-96.
- Liñares Giraut, X. Amancio (coord.) (2009), *La emigración española a Europa en el siglo XX*, Vigo, Grupo España Exterior.
- Lugilde, Anxo (2007), *O voto emigrante: viaxe pola zona escura da democracia española*, Vigo, Galaxia.
- Martín Sánchez, Isabel.: "La conexión entre exilio político y emigración económica", en *Cuadernos Republicanos*, n<sup>o</sup> 29 (1997), p. 29-42.
- Martínez Quinteiro, Esther (1997), *La denuncia del Sindicato Vertical. Historia de las Relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo, 1969-1975*, vol. II (2<sup>a</sup> parte), Madrid, Consejo Económico y Social.
- Martínez Veiga, Ubaldo (dir.) (2000), *Situaciones de exclusión de los emigrantes españoles ancianos en Europa*, París, FACEEF et al.
- Mateos, Abdón (1997), *La denuncia del Sindicato Vertical. Historia de las Relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo, 1939-1969*, Madrid, Consejo Económico y Social.
- Messina, Anthony M. (2007), *The Logics and Politics of Post-WWII Migration to Western Europe*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Moch, Leslie Page (1992), *Moving Europeans. Migration in Western Europe since 1650*, Bloomington, Indiana University Press.
- Morán, M<sup>a</sup> Luz (2003), "Jóvenes, inmigración y aprendizajes de la ciudadanía", *Revista de Estudios de la Juventud*, n<sup>o</sup> 60, pp. 33-47.
- Muñoz Sánchez, Antonio (2008), "Entre dos sindicalismos. La emigración española en la RFA, los sindicatos alemanes y la Unión General de Trabajadores, 1960-1964", *Documentos de Trabajo de la Fundación 1<sup>o</sup> de Mayo*, 1/2008.
- Núñez Seixas, Xosé M. (2000), "Emigración de retorno y cambio social en la Península Ibérica: algunas observaciones teóricas en perspectiva comparada", *Migraciones y Exilios*, n<sup>o</sup> 1, pp. 37-66.
- Oporto del Olmo, Antonio (1992), *Emigración y ahorro en España, 1959-1986*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Ortuño Anaya, Pilar (2005), *Los socialistas europeos y la transición española*, Madrid, Marcial Pons.
- Oso Casas, Laura (dir.) (2008), *Transciudadanos: hijos de la emigración española en Francia*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero.
- Pennix, Rinus y Roosblad, Judith (eds.) (2000), *Trade Unions, Immigration and Immigrants in Europe 1960-1993*, New York, Berghahn Books.
- Pozo Gutiérrez, Alicia (2010), "Significado y articulación de espacios asociativos españoles en el Reino Unido: entre lo político y lo sociocultural", en Ana Fernández Asperilla (ed.), *Gente que se mueve. Cultura política, acción colectiva y emigración española*, Madrid, Fundación 1<sup>o</sup> de Mayo, pp. 83-137.
- Pries, Ludger (ed.) (1999), *Migration and Transnational Social Spaces*, Aldershot, Ashgate.
- Rass, Christoph (2010): *Institutionalisierungsprozesse auf einem internationalen Arbeitsmarkt: Bilaterale Wanderungsverträge in Europa zwischen 1919 und 1974*. Paderborn, Ferdinand Schöningh.
- Reques Velasco, Pedro y De Cos Guerra, Olga (2003), "La emigración olvidada: la diáspora española en la actualidad", *Papeles de Geografía*, n<sup>o</sup> 37, pp. 199-216.
- Rhoades, Robert (1978), "Intra-European Return Migration and Rural Development: Lessons from the Spanish Case", *Human Organization*, vol. 37, n<sup>o</sup> 2, pp. 136-147.
- Ródenas Calatayud, Carmen (1994), *Emigración y economía en España (1960-1990)*, Madrid, Civitas.

Ródenas Calatayud, Carmen (1997), "Emigración exterior y mercado de trabajo en España (1960-1985)", *Exils et migrations ibériques au XXe siècle*, nº 3-4, pp. 139-154.

Romero, Federico (1991), *Emigrazione e integrazione europea 1945-1973*, Roma, Edizioni Lavoro.

Rosenau, James N. (1990): *Turbulence in World Politics. A Theory of Change and Continuity*. Princeton: Princeton University Press. Sánchez Alonso, Blanca (2010), "El final del ciclo emigratorio español: *desiderátum*", *Historia y Política*, nº 23, pp. 135-162.

Sanz Díaz, Carlos (2010), "La fuerza de la unión. Sociabilidad, culturas políticas y acción colectiva en la primera generación de emigrantes españoles en Alemania (1960-1973)", en Ana Fernández Asperilla (ed.), *Gente que se mueve. Cultura política, acción colectiva y emigración española*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, pp. 139-193.

Sanz Lafuente, Gloria (2008), "Un balance de las estadísticas históricas del flujo migratorio exterior, 1956-1985", en Joseba de la Torre y Gloria Sanz Lafuente (eds.) (2008), *Migraciones y coyuntura económica del franquismo a la democracia*, Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza, pp. 75-103.

Sanz Lafuente, Gloria (2009a), "Mercado de trabajo, política laboral e IEE", en Calvo Salgado, Luís *et al.* (2009), *Historia del Instituto Español de Emigración. La política migratoria exterior de España y el IEE del Franquismo a la Transición*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración, pp. 131-146.

Sanz Lafuente, Gloria (2009b), "Anexo 1. Estadísticas históricas de la emigración asistida e IEE, 1956-1985", en Calvo Salgado, Luís *et al.* (2009), *Historia del Instituto Español de Emigración. La política migratoria exterior de España y el IEE del Franquismo a la Transición*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración, pp. 293-307.

Tarrow, Sidney (1994), *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza.

Tiscar Astasio, Ramón (1997), "Coordinadora Europea de Asociaciones de Emigrantes", en Antonio Izquierdo Escribano y Gabriel Álvarez Silvar (coord.), *Políticas de retorno de emigrantes*, La Coruña, Universidade da Coruña, pp. 237-245.

Venturini, Alessandra (2004), *Postwar Migration in Southern Europe, 1950-2000. An Economic Analysis*. Cambridge, Cambridge University Press.

Vilar, Juan B. y Vilar, Mª José (1999), *La emigración española a Europa en el siglo XX*, Madrid, Arco Libros.

Vilar, Juan B. (2006), *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Madrid, Síntesis. Vilar, Juan B. *et al.* (2008), *Migración de retorno desde Europa. Su incidencia en la modernización de la Región de Murcia (1975-2005)*, Murcia, Universidad de Murcia.

[Volver](#)

---

## NOTAS

[1] Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación HAR2009-13630 del Plan Nacional de I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación, y en la labor desarrollada por el Grupo de Investigación en Historia de las Relaciones Internacionales (GHistRI) 941072 de la Comunidad de Madrid. El autor agradece a los revisores anónimos los comentarios realizados y su contribución a la mejora de este artículo

[2] La cuarta parte de la población española emigró entre 1960 y 1973; véase Ródenas Calatayud (1994).

[3] Visiones críticas como la de Anderson (1983) o Hobsbawm (1983) han contribuido a erosionar el monolitismo de las naciones como entidades *imaginadas* o *construidas*, aunque los movimientos de población están lejos de figurar entre sus temas de análisis centrales.

[4] Moch (1992), Bade (2003). Véase también Favell (2009).

[5] König y Ohliger (2006).

[6] Castles y Miller (1993).

[7] De entre una literatura difícilmente abarcable cabe destacar las aproximaciones de Messina (2007), Venturini (2004) y Caruso, Pleinen y Raphael (2008).

[8] De forma general véase Vilar y Vilar (1999), de donde proceden –salvo que se indique lo contrario– los datos cuantitativos de esta sección. Véase también Babiano y Fernández Asperilla (2009) y las aportaciones recogidas en Alted (2006), Calvo *et al.* (2009) y Liñares Giraut (2009), entre otros.

[9] Berrocal (1983), Hammar (1985).

[10] Según los datos de Castillo Castillo (1980), pp. 17-18.

[11] Para una crítica de las fuentes estadísticas disponibles véase Sanz Lafuente (2008).

[12] Según las tesis de King (1993) (2002).

[13] Reques Velasco y De Cos Guerra (2003).

[14] Se ha realizado una corrección en el dato del total de residentes en 1980.



[15] Romero (1991) p. 29. Para el papel de los tecnócratas apoyados por el almirante Carrero Blanco en la formulación de la política española de emigración en los años cincuenta véase Fernández Vicente (2005).

[16] Ródenas Calatayud (1994) (1997) considera que el principal impacto económico de la emigración estuvo en el aporte de divisas a España, mientras que los efectos sobre la disminución del desempleo habrían sido mínimos y limitados a los años 1970 y 1971. Babiano (2005) considera, por el contrario, que sin la emigración la tasa de desempleo habría triplicado a la oficialmente registrada a finales de los sesenta; Sanz Lafuente (2009a) aumenta esta proporción a una tasa seis veces mayor de la registrada, si no hubiera habido emigración exterior.

[17] Oporto del Olmo (1992).

[18] Vilar (2008).

[19] Véase una síntesis de estos estudios y datos para el caso español en Cazorla Pérez (1989), pp. 106-110.

[20] Rhoades (1978).

[21] Véase para el caso de España, si bien referido a migraciones interiores, Brandes (1975).

[22] Una síntesis y varios estudios empíricos en King (1986).

[23] Una panorámica de estos estudios y algunas pistas teórico-metodológicas en Núñez Seixas (2000).

[24] Uno de los más tempranos planteamientos en este sentido, en Rosenau (1990)

[25] Calvo Salgado *et al.* (2009).

[26] Baeza Sanjuán (2000).

[27] Resumen de datos en Calvo Salgado *et al.* (2009), pp. 117-118.

[28] Sobre el fracaso de los primeros intentos de la Comisión Europea por impulsar una política común de la CEE en materia de inmigración véase Berlinghoff (2009).

[29] Sánchez Alonso (2010).

[30] Según los datos de Rass (2010) p. 492.

[31] El Reino Unido no firmó acuerdos pero recibió también emigrantes de la zona geográficamente comprendida en este sistema, que se unían a los procedentes de sus ex colonias.

[32] Calvo Salgado *et al.* (2009), pp. 103-109.

[33] En especial al reglamento 1408/71 del Consejo de 14 de junio de 1971 relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena y a sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad.

[34] El CIME adoptó en 1980 el nombre de Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM) y en 1987 el de Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Este organismo obtuvo en 1992 el estatuto de observador antes las Naciones Unidas. Sobre su historia véase Ducasse-Rogier (2001).

[35] Calvo, Luís *et al.* (2009), pp. 236-239.

[36] Mateos (1997), Martínez Quinteiro (1997).

[37] Además de en tres áreas geográficas: Gibraltar, Mediterráneo e Iberoamérica. Fuentes (1989), p. 37. La valoración de las aportaciones españolas en materia de emigración y turismo, en "Memorandum" sin membrete ni fecha, incluido en el dossier elaborado por el Gabinete Técnico del Ministro de Asuntos Exteriores Pedro Cortina Mauri sobre su viaje oficial a Helsinki del 29 de julio al 2 de agosto de 1972, AMAE R 25688/1.

[38] En virtud de este texto, los Estados firmantes se comprometían a crear las condiciones para el movimiento ordenado de los trabajadores, garantizar iguales derechos a los inmigrantes que a los nacionales en lo relativo a condiciones de empleo y en materia de seguridad social, y tomar medidas a favor de la formación de los inmigrantes, su reincorporación al mercado laboral en caso de desempleo, enseñanza para los hijos de los emigrantes, ayuda al retorno a sus países de origen, facilitar la reunión de los emigrantes con sus familias y favorecer el envío de los ahorros de los emigrantes a sus países de origen. Acta Final de la Conferencia Sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Helsinki 1 de agosto de 1975, en Fuentes (1989), pp. 239-305, pp. 276-278.

[39] Documentos de clausura de las reuniones de Madrid y Viena de la CSCE, Fuentes (1989) pp. 363-386 y 445-488.

[40] Como ya ocurría con Italia desde la fundación de las Comunidades Europeas; véase Romero (1991).

[41] Junto con las cuestiones agrícolas y los periodos transitorios. Según Bassols (1995), p. 222.

[42] Alonso (1985), pp. 198-203 y p. 279; cfr. Crespo MacLennan (2004), p. 245.

[43] Un análisis detallado de la libertad de circulación de trabajadores y la política social en el Acta de Adhesión de España a las Comunidades Europeas en Sánchez Felipe (1988).

[44] El Acta Única Europea contenía además una Declaración política de los gobiernos de los Estados miembros sobre la libre circulación de las personas referida en particular "a la entrada, circulación y residencia de los nacionales de terceros países".

[45] En 1990 residían en España 76.258 británicos, 43.905 germanooccidentales, 33.532 portugueses, 27.991

franceses, 15.825 holandeses, 15.825 italianos, 11.546 belgas y 38.583 ciudadanos de otros países europeos, según datos del Ministerio del Interior recogidos en Borderías Uribeondo y Azcárate Luxán (1991), p. 103. Los 192.983 inmigrantes comunitarios que residían en España legalmente en 1987 se concentraban en las provincias de Alicante (15,3%), Málaga (12,7%), Madrid (12,3%), Barcelona (10,5%), y las islas Baleares y Canarias, seguidas de lejos por Gerona, Tarragona, Valencia, Granada, Cádiz, Huelva, Pontevedra, Asturias y País Vasco. *Ibidem*, pp. 104-105.

[46] Babiano (1995).

[47] El papel del estado del bienestar como factor de atracción de la emigración internacional fue subrayado ya por Freeman (1986).

[48] Para una colección de análisis detallados véase De la Torre y Sanz Lafuente (2008).

[49] Pennix y Roosblad (2000).

[50] Muñoz Sánchez (2008).

[51] Una primera aproximación en Martín Sánchez (1997); para la actividad de la UGT véase Alted (2010); para una síntesis sobre el exilio español de 1939 en Europa véase Vilar (2006).

[52] Véase las aportaciones, referidas todas ellas a la emigración a países europeos, recogidas en Fernández Asperilla (2010).

[53] Tomo el concepto prestado de M<sup>a</sup> Luz Morán (2003) para hacer referencia a la adquisición y ejercicio por los individuos de hábitos y roles propios de la ciudadanía formal, independientemente del disfrute del estatus jurídico formalmente otorgado por el Estado a sus nacionales.

[54] Sobre estos procesos véanse especialmente los estudios de Antonio Niño, Lorenzo Delgado, José Babiano y Rose Duroux recogidos en Delgado Gómez-Escalonilla (2002), referidos todos al caso de Francia. Para el mismo país son sugerentes las aportaciones recogidas en Oso Casas (2008). Sobre los problemas de los emigrantes españoles jubilados en Europa véase Martínez Veiga (2000).

[55] Como muestra Latorre Catalán (2006).

[56] Para las socialdemocracias véase Ortuño Anaya (2002).

[57] Sobre las protestas de la emigración durante el franquismo véase Babiano y Fernández Asperilla (2009), pp. 169-204.

[58] Thomas Faist (1999) define los espacios sociales transnacionales como colectividades humanas cuyas actividades cruzan y traslapan (*overlap*) fronteras. Los cruces se concretan habitualmente en intercambios de capital -económico, social y/o cultural-, mientras que los fenómenos de *overlapping* se refieren a reconfiguraciones de las unidades sociales –como por ejemplo, familias- que pasan a incluir individuos localizados a distintos lados de las fronteras interestatales. En la propuesta de Faist, una actividad es transnacional si se desarrolla en el marco de un espacio social transnacional. La perspectiva de los espacios sociales transnacionales ha generado interesantes aportaciones en la última década, entre las que cabe destacar Pries (1999), Faist (2000), Anderson (2002) y Faist y Özveren (2004).

[59] Para el caso inglés véase Pozo Gutiérrez (2010), para el alemán Sanz Díaz (2010).

[60] Congreso Democrático de Asociaciones de Trabajadores Españoles Emigrantes en Europa (1982) y Tiscar Astasio (1997).

[61] Según Lugilde (2007), p. 103-104.

[62] Beck (2004) (2005).

[Volver](#)

#### Resumen:

El artículo aborda el papel de la emigración en las relaciones entre España y Europa entre 1945 y 1986. Se ofrece primero una aproximación cuantitativa a las cifras de la emigración española a Europa y a sus efectos económicos sobre España. A continuación se trata el papel que correspondió al Estado y sus relaciones internacionales en este flujo migratorio. Por último se trata el asociacionismo emigrante y se sugieren pistas para reflexionar sobre su influencia en el cambio social experimentado por España en el tránsito de la dictadura a la democracia.

#### Palabras clave:

Emigración, España, Europa, franquismo, transición democrática, cambio social.

#### Abstract:

This article discusses the role of international migration in the relations between Spain and Europe between 1945 and 1986. It first offers a quantitative approach to the figures of Spanish emigration to Europe and its economic impact on Spain. It follows a consideration on the role that corresponded to the State and its international relations in this migratory flow. Finally it tackles the emigrants' associations and it suggests some clues about their influence on the social change experienced by Spain from dictatorship to democracy.

#### Keywords:

Emigration, Spain, Europe, Francoism, Democratic Transition, Social Change.

**Fecha de recepción:** 25/04/2011

**Fecha de aceptación:** 07/05/2011

[Volver](#)

Imprimir

## Circunstancia. Año IX - N<sup>o</sup> 25 - Mayo 2011

### Reseñas y noticias bibliográficas

---

Para consultar un artículo, selecciónalo en el **menú de la derecha**.

- Geoffrey Parker: *Felipe II. La biografía definitiva*.  
Por Margarita Márquez Padorno.

Imprimir

## Circunstancia. Año IX - N<sup>o</sup> 25 - Mayo 2011

### Reseñas y noticias bibliográficas

#### GEOFFREY PARKER: FELIPE II. LA BIOGRAFÍA DEFINITIVA

Barcelona: Planeta, 2010. 1.388 p.

Por Margarita Márquez Padorno

#### El mito del Rey Prudente

El *rey prudente*, Felipe II de Augsburgo, uno de los hombres más poderosos que ha pisado la tierra, para algunos el que más, ha dejado a lo largo de los siglos una estela de amores y odios, admiraciones e inquinas, conducente también al interés histórico, literario, político, teológico e incluso médico del personaje. La figura de Felipe II es, sin duda, una de las más atractivas de la Historia y también de las más difíciles de estudiar en su totalidad, puesto que el conjunto de su vida y obra se torna demasiado amplio en cualquiera de sus sentidos. El hijo del emperador Carlos fue paulatinamente recogiendo territorios bajo su mandato que duró casi 60 de sus 71 años: Duque de Milán, Rey de Nápoles, de Inglaterra y de los Países Bajos, Conde de Borgoña, Rey de España, Sicilia, Cerdeña y las Indias, de Portugal,... y conforme iba acumulando súbditos y títulos, su leyenda fue desplazando al hombre de un mito que carecía de escala de grises: del fanático y cruel déspota, genocida e inseguro monstruo como le describe la historiografía sajona y protestante al magnánimo mecenas, culto e inteligente estadista, amante de la arquitectura, cuya firmeza permitió a su Imperio ser la primera potencia mundial, según las hagiografías de sus admiradores. Su personalidad y su vida privada, que no fue exactamente tal por cuanto cualquier decisión o reflexión que en ella tomara repercutía sobre el orbe conocido, también se encuentra plagada de acontecimientos que configuran la Historia del Renacimiento dentro y fuera de sus dominios. A la construcción de este mito contribuyó sin duda el propio empeño del rey Austria en prohibir biografías sobre su persona y ordenar destruir su correspondencia.

El historiador inglés Geoffrey Parker, discípulo de otro reputado hispanista, John Elliot, y profesor en la norteamericana Universidad de Ohio ha dedicado una larga vida al estudio de Felipe II y doce años después de lanzar su primera gran biografía sobre el omnipresente monarca –con motivo de la celebración del IV centenario de la muerte del Rey– nos regala una extensa y minuciosa revisión de la misma con el sonoro, y quizás demasiado ambicioso, subtítulo *la biografía definitiva*. Son casi mil quinientas páginas en las que se profundiza en las estrategias políticas, administrativas y personales de Felipe II como fruto de un trabajo metódico de investigación en las fuentes –que paradójicamente han aumentado gracias a las donaciones, nuevos hallazgos y la mejora técnica y tecnológica de la archivística– con una debilidad que se evidencia desde un primer momento y que responde a la excesiva carga del personaje y su época: en un libro secuencial no se puede expresar la globalidad e inmediatez de las preocupaciones y los acuciantes problemas que de forma constante asetearon al Rey a lo largo de su vida. Éstos pasan a un segundo plano sacrificados por el, por otro lado loable, relato ágil y rápido.

Felipe II rigió España durante cincuenta y cinco años en la segunda mitad del siglo XVI desde su nombramiento como regente de su padre, el emperador Carlos V, en 1543 y hasta su muerte en 1598. Pero su papel en la Historia trascendió a la exclusividad de ser sólo un monarca español más. En 1554, recibió la corona de Nápoles y durante cuatro años, de 1554 a 1558 fue rey de Inglaterra al casarse con su tía María Tudor. En 1580, incorporó el reino de Portugal y sus considerables posesiones de ultramar. No fue del todo un "imperio global" –ya que sus territorios carecían de un lenguaje ni moneda común, diferentes instituciones políticas y legales, diferencias extremas en economía y estrategia militar e incluso convicciones religiosas divergentes. A pesar de las dificultades aparentemente insuperables, el rey prudente consiguió mantener sus tierras unidas, organizando un sistema administrativo sin igual en la época y asombrando y atemorizando a sus enemigos, desde los nacientes imperios de Francia e Inglaterra hasta el turco que dominaba el otro extremo del Mediterráneo

Parker analiza durante el recorrido vital de Felipe II tres cuestiones clave en el personaje: las prioridades estratégicas que estructuran sus decisiones políticas, qué hechos y prejuicios fueron determinantes en su toma de decisiones y qué factores externos afectaron a la consecución de sus objetivos. Para ello el autor perfila la cultura estratégica del imperio español con el estudio de su sistema de gobierno, la crisis causada por la sobrecarga de información y las prioridades que el Rey tomaba en el día a día del ejercicio de su mandato.

El análisis no es únicamente el de la actuación real y la marcha de su imperio, sino que en cada una de las descripciones está presente la personalidad del hombre que las hizo posible. Aparece en el complejo carácter del joven Felipe el intento de sacudirse la sombra de su padre el Emperador, sus relaciones con su hermanastro Juan de Austria, y la desconfianza en todos y cada uno de sus colaboradores, como muestran las persecuciones a hombres que habían gozado de su confianza, como Juan de Escobedo, Antonio Pérez e incluso el Arzobispo de Toledo, Cardenal de Carranza. Esta exhaustividad en no delegar ni siquiera la arquitectura de su construcción predilecta, el Monasterio de El Escorial, llevó al monarca, según su biógrafo, a dilatar y en muchos casos arrinconar decisiones que pudieron haberse agilizado si se hubieran encomendado. Otros episodios como la prisión que derivó en muerte de su primogénito, el príncipe Carlos, el extremado fervor religioso providencialista, su obsesión con Inglaterra o su obstinación en acabar con las revueltas en las Indias, nos acercan a un personaje frío y suspicaz con virtudes como una capacidad sobrehumana para el trabajo y una cultura y

conocimientos amplísimos pero con el gran defecto de carecer de lo que hoy se llama inteligencia emocional-

La biografía de Parker puede no ser la definitiva, pero al menos sí la mejor de las que hasta ahora se han escrito, un libro poderoso y persuasivo, en el que si bien nada es sorpresa, todo es ampliamente demostrado. Parker hace gala además de sus excelentes conocimientos de la teoría política y de la historia comparada entre las Edades Moderna y Contemporánea mostrando que los principios de la monarquía moderna no se basaban sólo en actuar sino en cómo esas acciones eran percibidas por los demás.

Imprimir

## Circunstancia. Año IX - N<sup>o</sup> 25 - Mayo 2011

### Colaboran en este número

---

#### COLABORAN EN ESTE NÚMERO

• **Carlos López Gómez.** Investigador en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid y becario de excelencia en el Departamento de Derecho y Relaciones Internacionales de la Universidad Antonio de Nebrija. Licenciado en Historia, Diploma de Estudios Avanzados en Historia Contemporánea y Magíster en Relaciones Internacionales y Comunicación, ha ampliado estudios en la Escuela Diplomática y ha sido investigador invitado en el European University Institute de Florencia y en la Université Libre de Bruxelles. Colaborador del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. Autor de varias publicaciones sobre la política exterior española durante la Transición democrática y la adhesión de España a la Comunidad Europea.

• **Antonio Moreno Juste.** Doctor en Historia. Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Es Secretario de la Junta Directiva de la Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales (CEHRI) y miembro del Grupo de Investigación en Historia de las Relaciones Internacionales (GHISTRI). Sus líneas de investigación se dirigen preferentemente hacia el estudio la participación de España en el proceso de construcción europea. Ha impartido cursos de postgrado (master y doctorado) en diversas Universidades, desempeñando funciones de Director Técnico-Coordenador de estudios en el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. Es autor, asimismo, de numerosas publicaciones sobre las relaciones España-Europa en el siglo XX y el proceso de construcción europea.

• **Vanessa Núñez Peñas.** Becaria FPU adscrita al departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid, en la actualidad elabora su tesis doctoral bajo la dirección del profesor Antonio Moreno Juste sobre la adhesión de España a las Comunidades Europeas y la influencia que esta ampliación tuvo en las reformas comunitarias de los años ochenta, especialmente la firma del Acta Única Europea. Forma parte del Grupo de Investigación de Historia de las Relaciones Internacionales GHISTRI y del Proyecto de Investigación *Dimensión internacional de la Transición española (1973-1982): protagonistas y memoria histórica* (HAR2009-13630HIST), dirigido por el profesor Juan Carlos Pereira, y el Proyecto de Innovación Educativa *Guía de uso sobre recursos didácticos para la enseñanza de la Historia de las Relaciones Internacionales y la Historia del Mundo Actual* (ref: 205/2010), cuyo principal responsable es Antonio Moreno Juste.

• **Francisco José Rodrigo Luelmo.** Becario predoctoral FPU del Ministerio de Educación, adscrito al Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid, donde realiza su tesis doctoral, titulada *De Helsinki a Madrid (1973-1983): España en la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa*, bajo la dirección del profesor Juan Carlos Pereira Castañares. Pertenece al Grupo de Investigación de Historia de las Relaciones Internacionales (GHISTRI). Forma parte de los siguientes proyectos: *Dimensión internacional de la Transición española (1973-1982): protagonistas y memoria histórica* (Proyecto de Investigación HAR2009-13630/HIST, Ministerio de Ciencia e Innovación) y *Guía de uso sobre recursos didácticos para la enseñanza de la Historia de las Relaciones Internacionales y la Historia del Mundo Actual* (Proyecto de Innovación Educativa 205/2010, Universidad Complutense de Madrid).

• **Carlos Sanz Díaz.** Profesor del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid. Doctor Europeo en Historia con premio extraordinario de doctorado, ha sido investigador invitado de las Universidades de Bonn Libre de Berlín. Ha publicado más de treinta trabajos sobre la historia de las relaciones hispano-alemanas en el siglo XX, la política exterior del franquismo y la transición y la historia de la emigración española. Entre sus publicaciones más recientes se cuentan *Historia del Instituto Español de Emigración* (2009) y *Gente que se mueve. Cultura política, acción colectiva y emigración española* (2010), como coautor. En 2010 recibió el Premio Julián Sanz del Río a investigadores de España y Alemania en Ciencias Sociales.

Imprimir

# Circunstancia. Año IX - N<sup>o</sup> 25 - Mayo 2011

## Normas para el envío de originales

---

### NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los trabajos que se envíen a *Circunstancia* han de ser originales, inéditos y no sometidos a su evaluación o consideración en ninguna otra revista o publicación.
2. La extensión total de los trabajos no deberá exceder de 20 páginas (10.000 palabras) en formato Word (Verdana, 10) a doble espacio, incluyendo cuadros, gráficos, mapas y referencias bibliográficas.
3. Los gráficos y cuadros se limitarán al mínimo imprescindible.
4. Cada artículo deberá ir precedido de una página que contenga el título del trabajo y el nombre del autor o autores, junto con su dirección, e-mail y teléfono, así como un breve currículum del autor o autores (no más de 10 líneas). En página aparte se incluirá también un breve resumen (abstract) del trabajo de unas 150 palabras y una lista de palabras clave (keywords), con no más de 8 términos. Tanto el resumen como la lista de palabras clave deben tener una versión en español y otra en inglés.
5. Las notas y referencias bibliográficas irán al final del artículo bajo los epígrafes correspondientes: Notas y Referencias bibliográficas. Estas últimas estarán ordenadas alfabéticamente por autores siguiendo el siguiente criterio: apellido y nombre (en minúsculas) del autor o autores, año de publicación (entre paréntesis y distinguiendo a, b, c, en caso de que el mismo autor tenga más de una obra citada en el mismo año), título del artículo (entre comillas), título de la revista a la que pertenece el artículo (en cursiva o subrayado), lugar de publicación (en caso de libro), editorial (en caso de libro), número de la revista, y páginas (xx-yy, en caso de un artículo de revista o de una contribución incluida en un libro). Cuando se trate de artículos o libros traducidos y se cite de acuerdo con la traducción, el año que debe seguir al nombre del autor será el de la edición original, en tanto que el año de la versión traducida figurará en penúltimo lugar, justo inmediatamente antes de la referencia a las páginas. Las referencias bibliográficas que aparezcan en el texto o en las notas deberán hacerse citando únicamente el apellido del autor o autores (en minúsculas) y entre paréntesis el año y, en su caso, la letra que figure en las Referencias bibliográficas, así como las páginas de la referencia.
6. Los cuadros, gráficos y mapas incluidos en el trabajo irán numerados correlativamente, incluyendo además su título y fuente. Si el cuadro o gráfico se ha realizado en Excel deberá ser importado al texto en forma de imagen.
7. El formato de texto no incluirá ni encabezado ni pie de página.
8. Las reseñas y noticias bibliográficas ocuparán un máximo de 3000 palabras.
9. Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico: [circunstancia@fog.es](mailto:circunstancia@fog.es). El Consejo de Redacción acusará recibo de los originales, pero no se compromete a mantener correspondencia sobre los mismos salvo cuando sean aceptados o hayan sido expresamente solicitados. Una vez evaluados los textos originales, se resolverá sobre su publicación en un plazo no superior a cuatro meses desde la recepción. *Circunstancia* se reserva, cuando se estime conveniente, el derecho de introducir mínimos cambios de estilo respetando siempre el sentido del texto.

Imprimir